MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

PEUP

PROYECTO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD POLICIAL

ACUERDO NÚMERO 0009 · 8 DE JULIO DE 2026

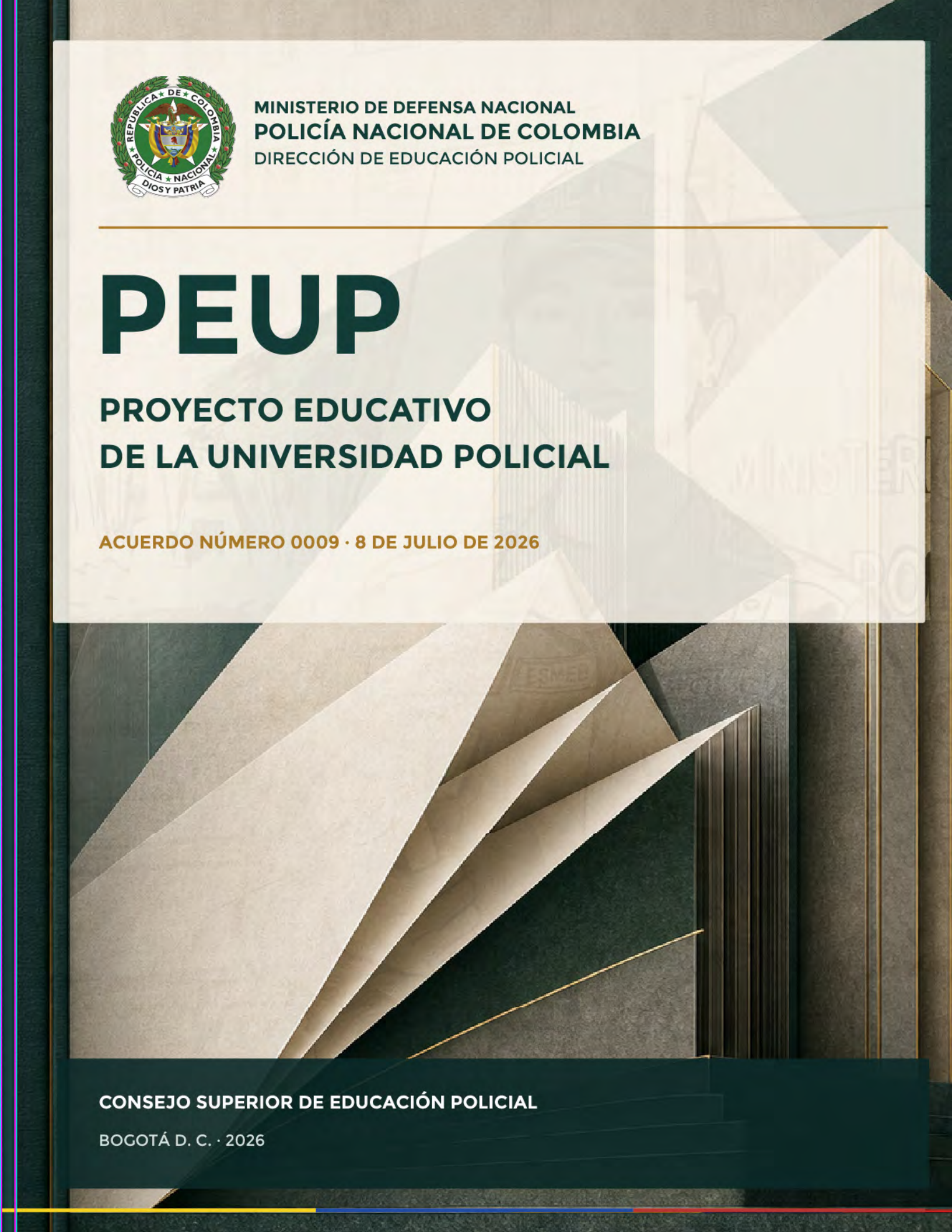

CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL

BOGOTÁ D. C. · 2026

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL

ACUERDO NÚMERO 0009 DEL 08 DE JULIO 2026

"Por el cual se expide el Proyecto Educativo de la Universidad Policial PEUP"

EL CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN POLICIAL

En uso de sus facultades que le confiere el artículo 84 de la Ley 2179 de 2021 y el numeral 3 del artículo 2.5.12.4 del Decreto 1562 de 2022 y;

C O N S I D E R A N D O

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 218 establece que la Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la Nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz.

Que así mismo el artículo 69 ibidem, consagra el principio de autonomía universitaria, facultando a las universidades para darse sus propias directivas y regirse por sus estatutos, de conformidad con la ley, disponiendo además que el legislador establecerá un régimen especial para las universidades estatales.

Que la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior", en los artículos 28, 63, 64 y 137, dispone:

> *"Artículo 28 La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes, y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de función institucional."*

"Artículo 63 Las universidades estatales u oficiales y demás instituciones estatales u oficiales de educación superior se organizarán de tal forma que en sus órganos de dirección estén representados el Estado y la comunidad académica de la universidad."

"Artículo 64 El consejo superior universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la universidad…"

"Artículo 137 (…) la Policía Nacional que adelanten programas de educación superior, (…), continuarán adscritas a las entidades respectivas. Funcionarán de acuerdo con su naturaleza jurídica y su régimen académico lo ajustarán conforme a lo dispuesto en la presente ley (…)".

Que en virtud el artículo 7 de la Ley 62 del 12 de agosto de 1993, *"Por la cual se expiden normas sobre la Policía Nacional, se crea un establecimiento público de seguridad social y bienestar para la Policía Nacional, se crea la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y se reviste de facultades extraordinarias al Presidente de la República", "(…) La actividad policial es una profesión. Sus servidores deberán recibir una formación académica integral, de tal forma que les permita una promoción profesional, cultural y social, con acento en los derechos humanos, la instrucción ética, ecológica, de liderazgo y de servicio comunitario. (…)"*

Que el artículo 73 de la Ley 115 del 8 de febrero de 1994 "*Por la cual se expide la ley general de educación.", determina: "Proyecto educativo institucional. Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos.(…)"*

Que el Parágrafo 2 del artículo 83 de la Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021, "*Por la cual se crea la categoría de patrulleros de policía, se establecen normas relacionadas con el régimen especial de carrera del personal uniformado de la Policía Nacional, se fortalece la profesionalización para el servicio público de policía y se dictan otras disposiciones.", indica: "(…) El Consejo Superior de Educación Policial aprobará el Sistema Educativo Policial y el Proyecto Educativo Institucional".*

Que la aludida preceptiva legal, en su artículo 84, crea el Consejo Superior de Educación Policial, en los siguientes términos:

"(…) Crease el Consejo Superior de Educación Policial como el órgano colegiado de carácter consultivo, asesor y decisorio en materia de Educación Superior Policial.

El Consejo Superior de Educación Policial sesionará como mínimo dos veces por año, para estudiar, asesorar y aprobar las propuestas, actualizaciones, modificaciones y cambios educativos, de investigación y docencia que presente la Dirección de Educación Policial."

Que el artículo 14 del Decreto 1860 del 5 de agosto de 1994, "*Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales*.", el cual se refiere al: "***CONTENIDO DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL***". *Todo establecimiento educativo debe elaborar y poner en práctica con la participación de la comunidad educativa, un proyecto educativo institucional que exprese la forma como se ha decidido alcanzar los fines de la educación definidos por la ley, teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio. (…)*".

Que el artículo 2.5.12.4.1, correspondiente al Título 12 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015, "*Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa*", establece, en su numeral 3, como función de la Dirección de Educación Policial, lo siguiente, como una función del Consejo Superior de Educación *"Aprobar el Sistema Educativo Policial y el Proyecto Educativo Institucional, dentro del marco normativo del Ministerio de Educación Nacional.*

Que el artículo 2.5.3.2.3.1.3 del Decreto 1330 de 25 de julio de 2019, *"Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación"*, al establecer las condiciones de calidad para la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior, dispone que el gobierno institucional, como marco de decisión, deberá contar con el Proyecto Educativo Institucional –PEI– o el instrumento que haga sus veces, como referente para orientar la estructura administrativa y académica y los procesos de rendición de cuentas. *(…)"*.

Que el artículo 7 del Decreto 113 de 25 de enero de 2022 "*Por el cual se modifica parcialmente el Ministerio de Defensa Nacional",* define a la Dirección de Educación Policial como: *"(…) la dependencia de la Jefatura Nacional de Desarrollo Humano responsable de planificar, dirigir, desarrollar, coordinar, supervisar y evaluar el sistema educativo policial. Esta dirección desarrolla de manera permanente la formación, capacitación y entrenamiento integral y profesional del personal uniformado, con fundamento en los principios de la democracia y los derechos humanos. La Dirección de Educación Policial,* estableciendo entre sus funciones:

> *"(..)Presentar los programas académicos de pregrado y posgrado correspondientes a la profesionalización del servicio de policía, el estatuto docente policial, el manual académico, el sistema educativo policial y el Proyecto Educativo Policial para la aprobación del Consejo Superior de Educación Policial. (…)"*

Que el numeral 3 del artículo 2.5.12.4 del Decreto 1562 del 5 de agosto de 2022 "*Único reglamentario del sector administrativo de defensa" el cual determina: "Funciones. Son funciones del Consejo Superior de Educación Policial, las siguientes: (…) 3. Aprobar el Sistema Educativo Policial y el Proyecto Educativo Institucional, dentro del marco normativo del Ministerio de Educación Nacional. (…)"*.

Que el Acuerdo 01 de 2025 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), *"Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad*" para las instituciones de educación superior, reconoce el Proyecto Educativo Institucional (PEI), o el instrumento que haga sus veces, como fundamento del gobierno institucional y referente para la planeación, la administración, la evaluación, la autorregulación y el desarrollo de las funciones misionales de las instituciones de educación superior, en concordancia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y contexto institucional.

Que el artículo 26 del citado acuerdo, establece los *FACTORES Y CARACTERÍSTICAS PARA LA EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES. Una institución de alta calidad debe demostrar su esfuerzo permanente para consolidar una cultura institucional fundamentada en el mejoramiento permanente y la innovación académica, que se evidencia en cada uno de los siguientes factores: (…) Factor 1. Una institución de alta calidad tiene unos valores declarados coherentes con los principios rectores de la alta calidad y un proyecto educativo institucional, o lo que haga sus veces, socializados y apropiados por la comunidad. Estos son los referentes fundamentales para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en todo su ámbito de influencia y en las modalidades que la institución determine. A su vez, cuenta con un proceso institucional participativo de valoración y actualización sistemática, en el cual se evidencia la inclusión de los diferentes estamentos y actores que intervienen en el desarrollo y/o gestión de la institución.*

Que mediante el Acuerdo nro. 0001 de 2022, se expidió el Reglamento Interno del Consejo Superior de Educación Policial.

Que mediante el Acuerdo nro. 0002 de 2023, se aprobó la conformación del Cuerpo Docente Policial de carácter profesional, de la Dirección de Educación Policial al interior de la Policía Nacional.

Que mediante el Acuerdo nro. 0003 de 2024 se expidió el Manual Académico para Estudiantes de la Dirección de Educación Policial.

Que mediante el Acuerdo nro. 0006 de 2024 se aprobó el Proyecto Educativo Institucional de la Dirección de Educación Policial al interior de la Policía Nacional.

Que en sesión del Consejo Académico realizada el 05 de junio de 2026, protocolizada mediante Acta nro. AC-2026-001426-DIEPO, se emitió concepto favorable para la actualización del Proyecto Educativo Institucional, en el marco del proceso de cambio de carácter académico de la Dirección de Educación Policial a Universidad.

Que de acuerdo a la sesión primera del Consejo Superior de Educación Policial vigencia 2026, efectuado el 08 de julio de 2026, se dio aprobación del Proyecto Educativo de la Universidad Policial, mediante acta nro. AE-2026-001691-DIEPO "*Que trata de la sesión primera del Consejo Superior de Educación Policial vigencia 2026, con el fin de abordar temas de educación policia*l", el cual será expedido mediante acto administrativo aprobado por unanimidad por el Consejo Superior de Educación Policial.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

CAPÍTULO I
OBJETO Y ALCANCE

ARTÍCULO 1. OBJETO. Aprobar el Proyecto Educativo de la Universidad Policial (PEUP), como el instrumento que orienta el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, y define los principios, propósitos y fundamentos de la identidad institucional, en concordancia con el sistema de educación superior colombiano y con la naturaleza de la Dirección de Educación Policial como Institución de Educación Superior con carácter académico de universidad.

ARTÍCULO 2. ALCANCE. El presente acuerdo aplica a toda la comunidad académica de la Universidad Policial, incluyendo estudiantes, docentes, directivos, personal administrativo, egresados y actores externos vinculados a los procesos de formación, investigación, innovación y extensión, en el marco de su articulación con el entorno social, institucional y académico.

INTRODUCCIÓN

Se concibe el Proyecto Educativo de la Universidad Policial (PEUP) como el instrumento que orienta el quehacer de la comunidad académica y el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, en coherencia con la misión y el sistema de educación superior colombiano.

A partir de diversos factores, se reconoce la necesidad de actualizar el PEI sin desconocer la trayectoria de la Dirección de Educación Policial. Se entiende la ocurrencia de cambios profundos en todos los ámbitos de la sociedad: basta con señalar el avance en las tecnologías de la información y las comunicaciones, las dinámicas delincuenciales, los fenómenos sociales, las políticas educativas, entre otros. Este documento retoma fundamentos que se relacionan con el surgimiento de la educación policial, pero a su vez consolida un ejercicio investigativo, metodológico, colaborativo y participativo fundamentado en la participación de la sociedad y la Policía Nacional de Colombia, así como el cambio de carácter académico de la Dirección de Educación Policial a Universidad, y para los efectos del presente acuerdo, se denominará "Universidad Policial".

Este documento materializa la evolución institucional hacia la universidad policial, mediante la incorporación de temáticas conceptuales, epistemológicos y organizacionales que presenta el planteamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI) anterior. Su construcción obedece al resultado de un ejercicio dialógico y participativo entre actores internos y externos comunidad académica, sector productivo, entidades estatales y sociedad civil, sustentado en una revisión documental nacional e internacional. De este modo, se logran consolidar las expectativas, demandas y planes de mejora de la educación policial.

El Proyecto Educativo de la Universidad Policial (PEUP), en el marco de la Dirección de Educación Policial como Institución de Educación Superior, representa un compromiso de toda la comunidad académica. Su difusión, apropiación e implementación deben reflejarse en la cotidianidad de los procesos educativos, lo que exige el cumplimiento corresponsable de los lineamientos establecidos por parte de cada uno de sus integrantes, en articulación con la identidad institucional y la gestión integral.

Asimismo, se requiere garantizar la coherencia entre la teoría y la práctica en los distintos ámbitos disciplinares y profesionales, integrando una perspectiva propia de la profesión policial y otros campos del conocimiento, promoviendo la interdisciplinariedad y el reconocimiento de la diversidad académica y social. El Proyecto Educativo de la Universidad Policial (PEUP) establece los fundamentos filosóficos y bases pedagógicas de la universidad policial orientados al desarrollo integral del ser humano, la ciudadanía, la inclusión y el impacto social de la educación superior.

Este documento se orienta a:

- Definir la identidad académica y el carácter universitario de la institución.
- Establecer los lineamientos para la articulación de las funciones sustantivas.
- Promover la inclusión y equidad en la universidad policial reconociendo la diversidad cultural, social y académica.
- Promover la gobernabilidad– en el marco de la autonomía universitaria, la libertad académica y la responsabilidad social.
- Determinar los enfoques pedagógicos y curriculares.
- Garantizar la calidad, pertinencia e impacto social de la formación.
- Fortalecer la gobernanza y la participación colegiada.

CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN POLICIAL

HISTORIA

La evolución de la educación policial evidencia el tránsito progresivo desde modelos de formación institucional hacia un enfoque de educación superior con carácter universitario. Este proceso se ha consolidado mediante el desarrollo de estructuras académicas, la implementación de programas de educación superior y el reconocimiento en términos de calidad y acreditación.

En este contexto, la expedición de la Ley 2179 de 2021 y el cambio de la denominación de la Dirección Nacional de Escuelas a Dirección de Educación Policial mediante el Decreto 113 de 2022, constituyen el proceso de consolidación de la transformación en la educación en la Universidad Policial. Disposiciones normativas, que reorientan un modelo educativo con enfoque universitario, con el fortalecimiento de la investigación, la producción y apropiación social del conocimiento, así como la articulación de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, en consonancia con los principios del sistema de educación superior colombiano. Este recorrido histórico evidencia la consolidación institucional, y la evolución hacia un modelo educativo participativo, enfocado en el fortalecimiento del pensamiento crítico, permitiendo la configuración de la Universidad Policial como una institución académica con impacto social, científico y profesional.

Los principales hitos del desarrollo de la educación policial se presentan a continuación:

Tabla 1. Eventos históricos de la educación policial

Año	Evento histórico de educación policial
1891	El Comisario Juan María Marcelino Gilibert, establece un lugar para brindar instrucción, en el primer lugar considerado como sede de la Policía Nacional.
1912	Creación de la Escuela de Preparación y Selección de Personal de la Policía Nacional mediante el Decreto 32 del 4 de marzo de 1912.
1914	Creación de la Escuela de Detectives mediante el Decreto 311 del 13 de marzo de 1914.
1940	• Inicio de actividades en la sede de la Escuela de Policía General Santander (ECSAN) para la capacitación de oficiales, suboficiales, agentes y detectives autorizado mediante Decreto 945 del 20 de mayo de 1940. • Se creo también mediante el Decreto 1158 de 18 de junio de 1940 el Departamento Docente de la Policía Nacional ubicado en la misma sede.
1950	• Reapertura de la Escuela de Policía General Santander bajo la asesoría de la Misión Inglesa, estableciendo que esta sede sería exclusiva para la formación del nivel directivo de la Policía Nacional de Colombia. • Creación y organización de las escuelas regionales para la formación y preparación del personal de agentes de la Policía Nacional mediante el Decreto 0446 del 14 de febrero de 1950. • Se crea la Escuela de Policía Gonzalo Jiménez de Quesada por medio del Decreto 0446 del 14 de febrero de 1950, posteriormente se traslada al municipio de Sibaté (Medina, 1966) citado por Aparicio (2023).

1966	Se crea el Departamento Docente F6 mediante Decreto Legislativo 01667 del 30 de junio de 1966. Instruir y especializar profesionalmente a sus miembros.
1976	Mediante el Acuerdo 177 el ICFES otorgó la Licencia de funcionamiento al instituto policial, de los Programas de licenciatura en estudios policiales y administración policial.
1983	Se crea la Dirección Docente – DIDOC mediante Decreto 2137 del 31 de julio de 1983, en su estructura, los siguientes grupos: • Centro de estudios superiores de Policía • Escuela de Cadetes de Policía General Santander. • División de Escuelas de Formación y especialización de suboficiales y agentes (14 escuelas).
1993	Profesionalismo. La actividad policial es una profesión. Sus servidores deberán recibir una formación académica integral (Ley 62 del 12 de agosto de 1993).
1997	Fusión de la Dirección Docente y la Escuela de Cadetes de Policía General Santander y se creó la Dirección Escuela Nacional de Policía General Santander mediante Decreto 1687 del 27 de junio de 1997.
2000	Primer programa académico acreditado en alta calidad en Criminalística y Administrador Policial.
2006	Creación de la Dirección Nacional de Escuelas – DINAE mediante el Decreto 4222 del 23 de noviembre de 2006.
2012	Primera Acreditación Institucional de Alta Calidad (Resolución 12327 del 27 de mayo de 2012).
2017	Acreditación Institucional de Alta Calidad (Resolución CNA 29498 del 29 de diciembre de 2017).
2021	Proceso de Transformación de la Educación Policial – Ley 2179 del 30 de diciembre de 2021.
2022	Creación de la Dirección de Educación Policial Decreto 113 del 25 de enero de 2022. Renovación de la Acreditación Institucional en alta Calidad de la Dirección de Educación Policial – Resolución 002286 del 01 de marzo de 2022, por un término de cuatro años.
2023	Mediante Resolución nro. 0263 del 25 de enero de 2023, se definió la estructura orgánica interna de la Dirección de Educación Policial, y se determinaron las funciones de sus dependencias internas, conformando tres vicerrectorías; una de ellas, producto de la fusión de la vicerrectoría de educación continua y proyección social en la vicerrectoría académica.
2024	Producto de la Ley 2179 de 2021, se actualiza gran parte de la doctrina educativa, mediante la emisión de acuerdos como la actualización del PEI (Acuerdo 0006 de 2024), Manual Académico (Acuerdo 0003 de 2024), conformación cuerpo docente (Acuerdo 0002 de 2023).
2025	Se obtiene el registro calificado del Doctorado en seguridad y convivencia, mediante resolución 023330 del 28 de noviembre de 2025.

2026	Se obtiene el registro calificado de la Ingeniería en Tecnologías de la Información y comunicaciones, consolidando la oferta en ciencias básicas, mediante resolución 010346 del 16 de abril de 2026.

Fuente: Barrera (2023) y Documentos Oficina de Evaluación y calidad DIEPO

La consolidación de la Universidad Policial constituye la expresión más avanzada de un proceso de transformación epistemológica, pedagógica e institucional, sustentado en una comprensión crítica de la evolución de la identidad policial y de su capacidad para responder a las complejidades del entorno social, las dinámicas de la seguridad pública y las exigencias del sistema de educación superior. Este proceso histórico refleja la consolidación de una concepción universitaria de la educación, orientada al desarrollo integral del ser humano y fundamentada en la generación, apropiación, aplicación y transferencia del conocimiento como pilares para el fortalecimiento del servicio de policía y la construcción de valor público.

En sus orígenes, la identidad policial se configuró alrededor de un paradigma instructivo de orientación conductista, caracterizado por la transmisión vertical del conocimiento, el entrenamiento físico y la memorización de procedimientos operativos. Bajo esta lógica, el proceso educativo privilegiaba la disciplina, la estandarización y la respuesta inmediata frente a las necesidades del servicio, consolidando una cultura institucional orientada principalmente al control y la reacción.

Posteriormente, las transformaciones sociopolíticas del Estado, la consolidación del Estado Social de Derecho, la promulgación de nuevos marcos constitucionales y el fortalecimiento del enfoque de Derechos Humanos impulsaron una profunda evolución de la identidad policial. En este escenario emergió un paradigma técnico, jurídico y profesionalizante, en el que las ciencias jurídicas, sociales, administrativas y forenses adquirieron un papel protagónico en la formación. Como resultado, la identidad institucional incorporó nuevas competencias orientadas a la interpretación crítica de la realidad, la toma de decisiones fundamentadas y el ejercicio ético, legítimo y racional de la autoridad.

Actualmente, la madurez académica alcanzada por la institución consolida una identidad policial sustentada en un paradigma sociocrítico y constructivista, propio de la educación superior de alta calidad, la cual se configura como un campo de conocimiento interdisciplinario, dinámico y en permanente construcción. En consecuencia, la Universidad Policial se proyecta como un escenario de pensamiento crítico donde convergen la investigación, la innovación, la reflexión ética y la transferencia del conocimiento para responder de manera pertinente a los desafíos de la seguridad, la convivencia y la construcción de paz.

Propósito superior de la educación en la Universidad Policial

"Protegemos la vida, educamos con perspectiva humanista y profesionalizamos ciudadanos y profesionales comprometidos con la generación de conocimiento, la innovación social, la convivencia, la seguridad y la construcción de paz."

Tabla 2. Descripción del propósito superior de la educación en la Universidad Policial.

Protegemos la vida	Educamos con perspectiva humanista	Profesionalizamos para transformar	Contribuimos a la convivencia, la seguridad y la paz

Expresa el compromiso institucional con la protección, el respeto y la promoción de la vida como valor superior que orienta el servicio de policía y el quehacer universitario. Desde la formación integral, promueve el respeto por la dignidad humana, los derechos humanos, la seguridad, la convivencia y la prevención de las violencias, contribuyendo a la construcción de entornos seguros y sostenibles.	Representa la formación integral de personas y ciudadanos con pensamiento crítico, sentido ético y responsabilidad social, capaces de comprender la complejidad de la realidad y actuar con respeto por la dignidad humana, la diversidad, la inclusión y el pluralismo. Este enfoque sitúa al estudiante como centro del proceso educativo y orienta el desarrollo de todas sus dimensiones humanas, profesionales y ciudadanas.	Constituye el desarrollo de competencias científicas, académicas, profesionales y humanas que permiten a los estudiantes generar, apropiar, aplicar y transferir conocimiento para responder a los desafíos de la función policial y de la sociedad. Comprende la articulación de la docencia, la investigación, la innovación y la extensión, promoviendo el liderazgo, el pensamiento crítico, la interdisciplinariedad y la innovación social como ejes de la formación universitaria.	Expresa el compromiso de la Universidad Policial con el fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y la construcción de paz mediante la formación de profesionales íntegros y la generación de conocimiento pertinente. Promueve el diálogo, la participación ciudadana, la resolución pacífica de conflictos, el desarrollo territorial y la cooperación con los diferentes actores sociales, contribuyendo al progreso del país y al bienestar colectivo.

Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2026).

Misión de la Dirección de Educación Policial

La Universidad Policial forma integralmente profesionales y ciudadanos críticos, éticos y competentes, mediante la articulación de la docencia, la investigación, la innovación y la extensión, contribuyendo a la generación, transferencia y apropiación social del conocimiento, al desarrollo de la innovación social y al progreso del país, con énfasis en la convivencia, la seguridad y la construcción de paz.

Visión de la Universidad Policial

Al año 2050, la Universidad Policial será reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia académica y su liderazgo en la generación de conocimiento. Se consolidará como un referente en el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior, con capacidad para analizar y aportar a la solución de problemáticas sociales complejas, con impacto en la convivencia, la seguridad y la construcción de paz.

Valores de la Universidad Policial

La Universidad Policial reconoce que los valores constituyen el fundamento ético y moral que orienta su quehacer académico, institucional y social, promoviendo la formación integral de su comunidad con base en la *integridad*, entendida como la actuación honesta, transparente y coherente; la *responsabilidad* que implica el compromiso de las decisiones y sus consecuencias; el *respeto*, como reconocimiento de la dignidad humana, la diversidad y los derechos fundamentales; el *rigor académico*, reflejado en el desarrollo de las actividades educativas con calidad, disciplina y exigencia intelectual; y la *vocación de servicio*, orientada a la protección de la vida, el bienestar colectivo y la construcción de una sociedad justa, segura y en paz.

Naturaleza de la Universidad Policial

La Dirección de Educación Policial es una Institución de Educación Superior de carácter universitario y régimen oficial, reconocida conforme a lo dispuesto en la Ley 30 de 1992, en particular su artículo 137, en el marco del sistema de educación superior colombiano.

Su naturaleza académica se orienta al desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, innovación y extensión, mediante la generación y aplicación del conocimiento en el campo de la educación policial y en otros ámbitos disciplinares, en articulación con las ciencias básicas, sociales, jurídicas, humanas y tecnológicas.

Asimismo, la institución fundamenta su actuación en el ejercicio de la autonomía académica, la formación integral y la pertinencia social, contribuyendo al análisis y solución de problemáticas relacionadas con la convivencia, la seguridad y la construcción de paz, en interacción con el entorno local, nacional e internacional. De esta manera, la Universidad Policial se configura como una institución universitaria con impacto académico y social, en coherencia con su Proyecto Educativo de la Universidad Policial y con los principios de la educación superior.

Campos de Acción en los programas académicos en la Universidad Policial

Para el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación e innovación y extensión, la Universidad Policial orienta su actuación a través del diseño y desarrollo de programas académicos estructurados en campos amplios del conocimiento. El diseño de programas académicos comprende la estructuración, fundamentación e implementación de ofertas con enfoque interdisciplinario y transdisciplinario, orientadas a la formación integral de los estudiantes y articuladas con las necesidades del contexto local, nacional e internacional. Estos programas incorporan un enfoque basado en derechos humanos, ética pública y responsabilidad social, orientado a la generación y aplicación del conocimiento.

Los campos de acción que sustentan la oferta académica se definen así:

- **Ciencias sociales, humanas y artes:** orientadas al análisis de fenómenos sociales y culturales relacionados con la convivencia, la seguridad y los derechos humanos, integrando disciplinas como sociología, psicología, filosofía y expresiones artísticas para el desarrollo del pensamiento crítico.
- **Ciencias jurídicas y políticas:** enfocadas en el estudio del ordenamiento jurídico, la función pública y las relaciones entre Estado y ciudadanía, con énfasis en legalidad, legitimidad y garantía de derechos.
- **Ingeniería, tecnología y ciencias aplicadas:** dirigidas a la aplicación del conocimiento científico

y tecnológico en la solución de problemáticas institucionales y sociales, mediante el uso de evidencia y el diseño de estrategias.

- **Investigación aplicada:** orientada a la producción de conocimiento para el análisis y solución de problemáticas sociales en los contextos locales y regionales, para establecer posibles soluciones basados en resultados de investigación en la construcción de territorios.
- **Gestión y administración pública:** dirigida al desarrollo de capacidades en dirección, formulación de políticas y toma de decisiones en contextos organizacionales y de seguridad.
- **Ciencias básicas:** orientadas al desarrollo de fundamentos científicos que soportan el análisis y la modelación de fenómenos, fortaleciendo capacidades analíticas en distintos campos del saber.
- **Planificación y gestión de los programas académicos:** comprende el diseño, estructuración y actualización de los programas académicos, incluyendo la definición de perfiles de formación, planes de estudio, estrategias pedagógicas y rutas de aprendizaje, en articulación con las funciones sustantivas y los lineamientos de calidad académica.
- **Formación por competencias:** se orienta a la definición, desarrollo y evaluación de competencias en los programas académicos, en concordancia con los perfiles de egreso y los resultados de aprendizaje establecidos institucionalmente.
- **Educación continua y actualización profesional:** incluye la oferta de programas de formación permanente dirigidos a la actualización disciplinar y al desarrollo profesional, en respuesta a las demandas del entorno o intereses de los estudiantes.
- **Investigación y desarrollo de nuevas metodologías:** orientado a la producción y aplicación del conocimiento, así como a la actualización de enfoques y metodologías de enseñanza, en articulación con los procesos académicos.
- **Evaluación y control de los programas académicos:** comprende el seguimiento a los programas académicos mediante indicadores de desempeño, resultados de aprendizaje y procesos de autoevaluación, en el marco del mejoramiento continuo.

Pilares de la Universidad Policial

Los pilares de la Universidad Policial constituyen los principios orientadores que sustentan el desarrollo académico, científico e institucional, articulando las funciones sustantivas de docencia, investigación, innovación y extensión con los procesos de gestión universitaria. En coherencia con el Proyecto Educativo de la Universidad Policial (PEUP), orientan la formación integral de los estudiantes, la generación y apropiación social del conocimiento, la innovación y el relacionamiento con la sociedad, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad institucional y al cumplimiento de la misión de formar profesionales con énfasis en la convivencia la seguridad y la construcción de paz.

El estudiante como centro del proceso educativo

La Universidad Policial reconoce al estudiante como el sujeto central del proceso formativo y promueve su desarrollo integral en las dimensiones humana, ética, ciudadana, académica y profesional.

- Reconoce al estudiante como persona, ciudadano y profesional en formación, garantizando el respeto por su dignidad y derechos.
- Promueve la equidad, inclusión, diversidad y bienestar universitario.
- Favorece la participación estudiantil en los órganos colegiados y en la vida universitaria.
- Desarrolla el pensamiento crítico, la autonomía, el liderazgo y el aprendizaje permanente.

Dignificación de la labor académica

La calidad de la educación superior se fundamenta en el reconocimiento del docente como líder académico, investigador y formador, comprometido con la generación y transferencia del conocimiento.

- Fortalece el desarrollo académico, pedagógico e investigativo del cuerpo docente.
- Promueve la articulación de la docencia, la investigación, la innovación y la extensión.
- Incentiva la producción científica, la innovación educativa y el trabajo interdisciplinar.
- Garantiza la participación del profesorado en los procesos de gobernanza universitaria, el diseño curricular y el aseguramiento de la calidad.

Generación de conocimiento con impacto social

La Universidad Policial orienta sus capacidades académicas y científicas hacia la comprensión y solución de los desafíos de la seguridad, la convivencia y el desarrollo social.

- Integra la investigación, innovación y extensión con los procesos formativos.
- Promueve la apropiación del conocimiento y la innovación social.
- Fortalece la cooperación con instituciones, comunidades y sectores estratégicos.
- Genera soluciones pertinentes para responder a las necesidades del territorio y del país.

Educación para la convivencia y la construcción de paz

La educación de la universidad policial, se orienta en el fortalecimiento de profesionales íntegros, capaces de ejercer un liderazgo ético y contribuir al bienestar colectivo con un enfoque social, mediante la construcción de paz.

- Integra la teoría y la práctica mediante experiencias de aprendizaje en contextos reales y escenarios educativos.
- Fortalece la toma de decisiones fundamentadas en principios éticos, derechos humanos y evidencia científica.
- Promueve el compromiso con la protección de la vida, la convivencia, la seguridad y la construcción de paz.
- Consolida una cultura de responsabilidad social, innovación y servicio orientada a la transformación positiva del entorno.

Perfil del estudiante

El estudiante de la Universidad Policial es el protagonista de su proceso formativo y se distingue por su compromiso con la protección de la vida, el respeto por la dignidad humana, el servicio a la sociedad y la construcción de una cultura de convivencia, seguridad y paz. Durante su trayectoria académica desarrolla una formación integral que fortalece sus dimensiones ética, humanística, ciudadana, científica, tecnológica y profesional, permitiéndole actuar con responsabilidad, integridad, liderazgo y pensamiento crítico frente

a los desafíos de la función policial y con la sociedad. Como integrante de una comunidad universitaria, desarrolla competencias para el aprendizaje autónomo y permanente, la comunicación efectiva, el trabajo colaborativo e interdisciplinario, la gestión del conocimiento, el uso ético de las tecnologías y la toma de decisiones que se fundamentan en principios éticos, derechos humanos y evidencia científica.

Asimismo, participa activamente en procesos de investigación, innovación, extensión y de gobierno educativo, que contribuye a la generación, apropiación, aplicación y transferencia del conocimiento. A través de estas capacidades analiza y propone soluciones a problemáticas relacionadas con la convivencia, la seguridad multidimensional, el desarrollo social sostenible y la construcción de paz.

El estudiante incorpora competencias digitales que le permiten utilizar de manera ética, crítica e innovadora las tecnologías de la información, los recursos digitales y las herramientas emergentes para fortalecer su aprendizaje, la investigación y el ejercicio profesional. De igual manera, desarrolla competencias interculturales e internacionales que favorecen el diálogo con diversos contextos académicos, sociales e institucionales, promoviendo una visión global de los desafíos contemporáneos y de las mejores prácticas en educación superior.

Al culminar su formación, es un profesional y ciudadano íntegro, con capacidad para liderar procesos de transformación social, formular soluciones innovadoras a problemas complejos y ejercer su profesión con excelencia, responsabilidad social y compromiso con el interés público, contribuyendo al fortalecimiento de la convivencia, la seguridad y el desarrollo sostenible del país.

Perfil del docente

El docente de la Universidad Policial es un profesional con sólida formación disciplinar, pedagógica y ética, comprometido con la formación integral de los estudiantes y con el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, innovación y extensión, en coherencia con el Proyecto Educativo de la Universidad Policial y los principios de la educación superior. Su ejercicio académico se fundamenta en la generación, apropiación, aplicación y transferencia del conocimiento, mediante procesos de enseñanza y aprendizaje centrados en el estudiante, el desarrollo del pensamiento crítico, la investigación formativa y científica, la interdisciplinariedad y la innovación educativa. Promueve el análisis de problemáticas complejas relacionadas con la convivencia, seguridad y el desarrollo social, contribuyendo a la construcción de soluciones sustentadas en la evidencia científica y el compromiso con el servicio público.

El docente posee competencias investigativas que le permiten formular, desarrollar y dirigir proyectos de investigación, integrar redes académicas y científicas, publicar resultados en escenarios nacionales e internacionales, y fomentar una cultura investigativa orientada a la generación de conocimiento pertinente y de alto impacto.

Asimismo, desarrolla competencias tecnológicas para incorporar de manera crítica e innovadora las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza, aprendizaje, investigación y gestión del conocimiento. Utiliza ambientes virtuales de aprendizaje, herramientas de inteligencia artificial, recursos educativos digitales y analítica de datos para fortalecer la calidad de la educación, la innovación pedagógica y el aprendizaje permanente. En el ámbito de la internacionalización, participa en redes de cooperación académica, proyectos colaborativos, movilidad nacional e internacional, producción científica conjunta e intercambio de buenas prácticas, fortaleciendo el diálogo intercultural y la proyección global de la Universidad Policial. Promueve el desarrollo de competencias interculturales y el conocimiento de tendencias internacionales en educación superior, investigación e innovación.

Como integrante de la comunidad académica, participa activamente en los órganos colegiados y en los procesos de gobernanza universitaria, contribuyendo al diseño y actualización curricular, la evaluación de los programas académicos, el aseguramiento de la calidad, la autorregulación institucional y el mejoramiento continuo. Su actuación se caracteriza por el liderazgo académico, la integridad, el respeto por los derechos humanos, la responsabilidad social, la innovación y el compromiso con la protección de la vida, el desarrollo sostenible, la convivencia, la seguridad y la construcción de paz, contribuyendo al fortalecimiento de una sociedad más justa, segura e incluyente.

Comunidad académica de la Dirección de Educación Policial (IES)

La comunidad académica de la Universidad Policial está conformada por los actores que participan en el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, innovación y extensión, así como en los estamentos de gobierno universitario en coherencia con el PEUP. Incluye directivos, docentes, estudiantes, egresados, gestores educativos y personal administrativo, quienes intervienen en la organización, ejecución y evaluación de los procesos académicos y de gestión institucional.

Para efectos de su organización, se estructura de la siguiente manera:

- **Directivos:** orientan la planeación estratégica, la toma de decisiones y la gestión institucional, garantizando la coherencia entre el PEUP, la oferta académica y los procesos de calidad.
- **Docentes:** desarrollan los procesos de enseñanza y aprendizaje, participan y lideran los procesos sustantivos, contribuyen a la actualización de los programas académicos y a la toma de decisiones para la formación integral y la calidad educativa.
- **Estudiantes:** participan en los procesos formativos y en la vida académica, mediante la construcción de conocimiento, el desarrollo de sus capacidades y la definición de sus proyectos de vida.
- **Egresados:** Constituyen un valor estratégico en la formación, ejercicio profesional y aportan información para el mejoramiento de los programas académicos y la vida académica.
- **Gestores educativos:** dinamizan la planeación, implementación y seguimiento de los procesos académicos, investigativos y de aseguramiento de la calidad.
- **Personal administrativo:** ejecuta los procesos administrativos y de soporte para el funcionamiento institucional y el desarrollo de las actividades académicas.

Grupos de interés para la Universidad Policial

La Universidad Policial, en concordancia con su autonomía y el Proyecto Educativo de la Universidad Policial (PEUP), concibe el relacionamiento con sus grupos de interés como un proceso estratégico de co-creación y transferencia de valor público. La gestión académica institucional articula de manera bidireccional a los actores del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, el sector público, la sociedad civil y la comunidad académica internacional, potenciando el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. En este ecosistema de interacciones, los egresados se consolidan como el actor clave para la validación de la calidad educativa; su desempeño en contextos institucionales y globales es el principal indicador del impacto de la formación universitaria en la transformación social, la seguridad regional y la convivencia. A continuación, se presenta la arquitectura de los grupos de interés de la Universidad Policial, detallando la tipología de los actores y las dinámicas de cooperación, transferencia y diálogo científico que fundamentan su carácter universitario:

Figura 1.Diagrama de grupos de interés de la universidad policial

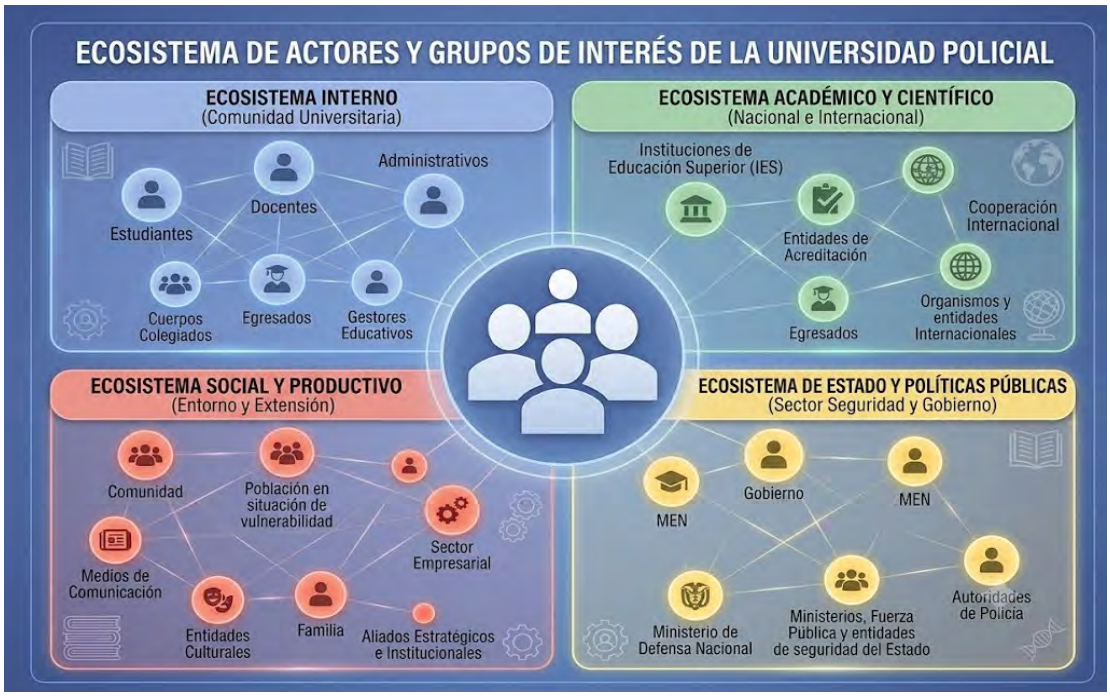

Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2026).

Comunidad de Egresados

Los egresados constituyen un actor estratégico para el fortalecimiento institucional y la consolidación de la calidad de la educación policial. En este sentido, la Universidad Policial desarrollará el seguimiento permanente a sus egresados mediante el Programa Institucional de Egresados o el instrumento que haga sus veces, el cual establecerá mecanismos para mantener el vínculo con los graduados, realizar el seguimiento a su trayectoria académica, profesional y laboral, promover su participación en los procesos de autoevaluación y mejoramiento institucional, y retroalimentar la pertinencia de los programas académicos y el cumplimiento de la misión institucional.

Enfoque humanista en la universidad policial

El enfoque humanista de la Universidad Policial reconoce al estudiante como eje del proceso formativo, orientado al desarrollo de capacidades académicas, éticas y profesionales, en coherencia con el Proyecto Educativo de la Universidad Policial (PEUP). En este marco, la formación supera la adquisición de conocimientos técnicos y se orienta al desarrollo integral del estudiante en sus dimensiones cognitiva, ética y social, mediante procesos de enseñanza, investigación y proyección institucional. Desde esta perspectiva, el currículo incorpora elementos de las ciencias sociales y humanas, promoviendo el respeto por los derechos humanos, la convivencia y la responsabilidad social, en articulación con el ejercicio profesional.

Asimismo, el proceso formativo fortalece el pensamiento crítico y la comprensión de problemáticas sociales, permitiendo al estudiante participar en su análisis y en la formulación de soluciones en contextos institucionales y territoriales.

En este marco, el enfoque humanista se concreta a través de las siguientes orientaciones:

- **Formación por competencias:** se definen, desarrollan y evalúan competencias académicas, profesionales, investigativas y ciudadanas, integrando conocimientos, habilidades y actitudes en los procesos formativos.
- **Proceso formativo centrado en el estudiante:** el estudiante participa activamente en su proceso de aprendizaje mediante metodologías que favorecen el análisis, la reflexión y la autonomía.
- **Articulación con el contexto:** los procesos formativos incorporan situaciones y problemáticas de carácter social e institucional, que permiten aplicar el conocimiento en escenarios reales.
- **Uso de tecnologías de la información:** se integran herramientas digitales en los procesos académicos, orientadas al acceso, producción y uso del conocimiento con criterios éticos y académicos.
- **Trabajo colaborativo y liderazgo:** se desarrollan capacidades para el trabajo en equipo, la comunicación y la toma de decisiones en contextos académicos y profesionales.
- **Bienestar y desarrollo del estudiante:** Se promueve el bienestar físico, emocional y social de los estudiantes, fortaleciendo el autocuidado, la salud mental y el equilibrio entre la vida personal, académica y profesional.
- **Evaluación del aprendizaje:** se aplican procesos de evaluación basados en resultados de aprendizaje y seguimiento al desempeño, como parte del mejoramiento continuo.

Decálogo del enfoque humanista en la Universidad Policial

En coherencia con el enfoque humanista institucional, la Universidad Policial adopta un decálogo que orienta la formación ética, académica y social de los estudiantes, estableciendo lineamientos para el ejercicio profesional en contextos territoriales y sociales, con énfasis en el relacionamiento con comunidades y actores institucionales. De manera complementaria, incorpora esquemas de formación flexible, como las micro certificaciones, que permiten el acceso progresivo al conocimiento y el reconocimiento de aprendizajes específicos, facilitando el acceso a los procesos formativos, sin restringir el ingreso a programas profesionales y articulándose con la formación integral y el desarrollo de capacidades en distintos niveles.

Figura 2. Decálogo del enfoque humanista en la educación de la Universidad Policial

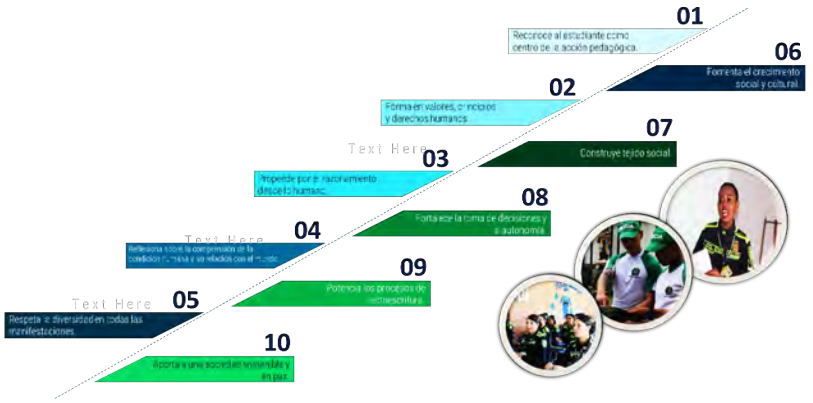

Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2023).

Retos del enfoque humanista en la educación de la Universidad Policial

La educación policial asume el reto de desarrollar de manera articulada las funciones sustantivas de la educación superior formación, investigación, innovación y extensión, orientadas por un enfoque humanista

que reconoce la experiencia humana como eje dinamizador del aprendizaje y de la transformación social.

En este marco, la formación integra el conocimiento académico con su aplicación en contextos sociales e institucionales, favoreciendo el análisis y la atención de problemáticas relacionadas con la convivencia, la seguridad y el bienestar colectivo. Este enfoque trasciende la formación técnica, incorporando criterios éticos y de responsabilidad en el ejercicio profesional. En coherencia con lo anterior, el currículo incorpora categorías formativas que orientan el desarrollo de competencias en los programas académicos, en articulación con las necesidades del estudiante, del contexto social, institucional y territorial. Estas categorías se integran en los procesos de enseñanza y aprendizaje y se evidencian en los contenidos y estrategias del currículo, como se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3. Tendencias humanistas

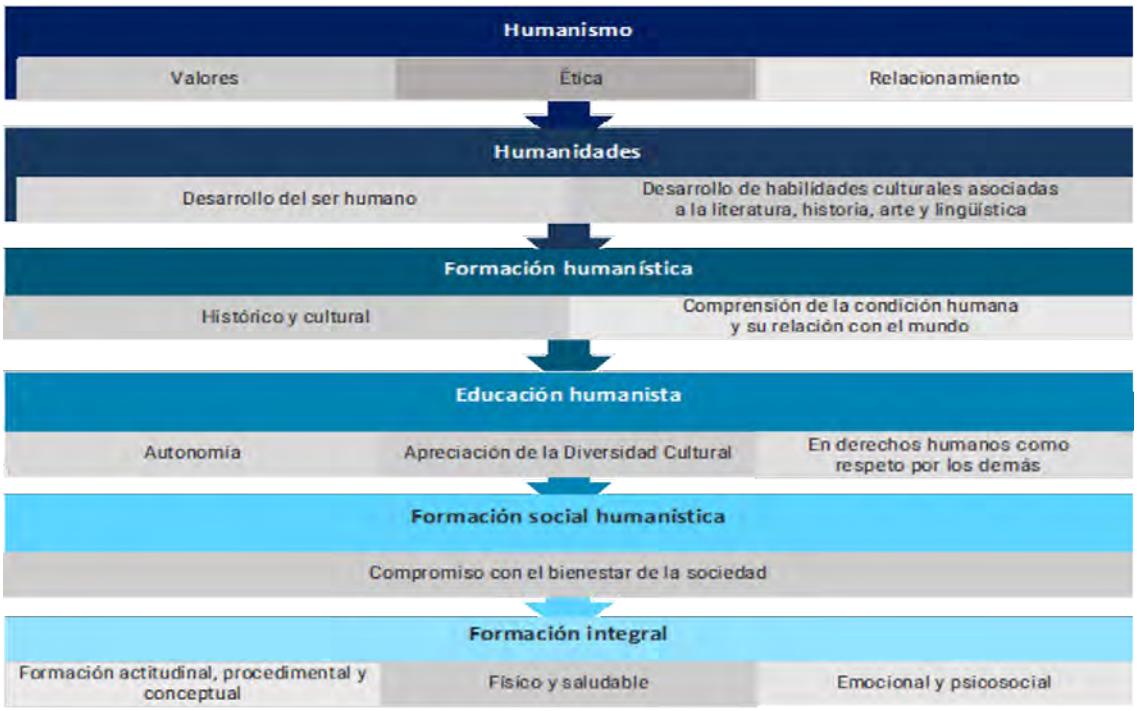

Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2023). Adaptación de Ladino, et al. (2022).

Movilización del enfoque humanista

Para el desarrollo de las funciones sustantivas de la educación superior formación, investigación, innovación y extensión, la Universidad Policial integra distintos enfoques pedagógicos en su modelo institucional.

En este marco, se incorporan referentes teóricos de la educación: cognitivista constructivista y conductista, así como dos teorías de la Psicología que tienen aplicación en los procesos formativos, tales como: inteligencias múltiples e inteligencia emocional. Todo lo anterior un con enfoque orientado a los derechos humanos, el desarrollo de competencias y la toma de decisiones, en coherencia con el modelo pedagógico definido. Esta integración permite estructurar el proceso formativo considerando dimensiones cognitivas, éticas y sociales, y su aplicación en contextos académicos e institucionales.

A continuación, se presenta un cuadro que relaciona las teorías del aprendizaje con su aplicación en la educación policial, en función del desarrollo de competencias y del proceso formativo.

Tabla 4. Relación de las teorías de aprendizaje con el enfoque humanista

Teoría de aprendizaje	Relación con el enfoque humanista	Aplicación en la universidad policia
Cognitivismo	• Se centra en los procesos mentales implicados en el aprendizaje. • Promueve el desarrollo del pensamiento crítico, el razonamiento y la metacognición. • Favorece la construcción de conocimiento a partir de la interacción con el entorno. • Permite comprender la realidad desde diversas perspectivas.	• Diseño de procesos de enseñanza que favorecen el aprendizaje significativo y la comprensión de situaciones complejas. • Desarrollo de habilidades de pensamiento crítico, análisis y toma de decisiones en contextos académicos y profesionales. • Uso de estrategias didácticas que promueven la metacognición y la autorregulación del aprendizaje. • Aplicación del conocimiento en la resolución de problemáticas sociales, institucionales y de seguridad. • Fortalecimiento de la autonomía del estudiante en la construcción de su propio aprendizaje.
Constructivismo	• El conocimiento se construye por medio de la interacción del estudiante con su entorno. • Representa las experiencias, la reflexión y los acuerdos sociales. • Promueve el aprendizaje basado en problemas, el trabajo en equipo, la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje. • Involucra al estudiante en su propio aprendizaje y facilita experiencias significativas. • Aporta al desarrollo de habilidades de comunicación, empatía y resolución de conflictos. • Promueve la interacción con el entorno social y la construcción de conocimiento en contextos diversos.	• Promoción del aprendizaje activo a través de metodologías basadas en problemas, casos y contextos reales. • Implementación de estrategias de trabajo colaborativo y construcción colectiva del conocimiento. • Integración de la realidad social, cultural y territorial en los procesos formativos. • Desarrollo de experiencias de aprendizaje que fortalecen la reflexión crítica y la responsabilidad social. • Formación de estudiantes como sujetos activos capaces de transformar su entorno mediante el conocimiento.

Teoría de aprendizaje	Relación con el enfoque humanista	Aplicación en la universidad policia
	• Contribuye a la formación de sujetos activos y transformadores de la realidad social.	
Conductismo	• Se enfoca en el desarrollo de comportamientos observables mediante procesos de estímulo y respuesta. • Contribuye al desarrollo de habilidades y hábitos necesarios para el desempeño profesional. • Se articula con otras teorías del aprendizaje para aportar a la formación integral del estudiante. • Integra principios de responsabilidad, disciplina y actuación ética en contextos educativos y profesionales. • Favorece ambientes de aprendizaje estructurados que fortalecen la motivación y el reconocimiento del logro.	• Facilita la adquisición de habilidades prácticas mediante la repetición, el entrenamiento y la aplicación de protocolos. • Contribuye al desarrollo de competencias operativas en contextos reales y simulados. • Promueve la actuación responsable, el autocontrol y la toma de decisiones en situaciones críticas. • Fortalece la disciplina, la organización y la actuación ética en el marco del respeto por los derechos humanos. • Apoya la formación para la protección de la vida, la seguridad y el servicio a la comunidad.
Inteligencias Múltiples	• Reconocimiento de la individualidad. Cada estudiante posee fortalezas, intereses y formas particulares de aprender. • Desarrollo integral de la persona. La educación no se limita al desarrollo cognitivo, sino que incluye dimensiones sociales, emocionales, éticas y creativas. • Respeto por la diversidad. Se valoran las diferencias individuales como una riqueza para el aprendizaje. • Aprendizaje centrado en el estudiante. El docente actúa como orientador y facilitador del desarrollo de cada estudiante.	• La Universidad Policial reconoce que cada estudiante posee habilidades, talentos, experiencias y formas de aprendizaje particulares, por lo que promueve procesos formativos flexibles que favorecen el desarrollo de su potencial. • La formación policial trasciende la adquisición de conocimientos técnicos y disciplinares, incorpo ando el fortalecimiento de dimensiones éticas, emocionales, sociales, comunicativas y físicas necesarias para el ejercicio profesional. • Se valoran las diferencias individuales, culturales y sociales de los estudiantes, propiciando ambientes de aprendizaje inclusivos

Teoría de aprendizaje	Relación con el enfoque humanista	Aplicación en la universidad policia
	• Potenciación de talentos. Se promueven diferentes oportunidades para que los estudiantes expresen y desarrollen sus capacidades.	que favorezcan la equidad, la convivencia y el respeto por la dignidad humana. • El estudiante asume un papel activo en la construcción de su aprendizaje, mientras que el docente orienta, acompaña y facilita experiencias formativas significativas acordes con sus necesidades y capacidades. • Se generan oportunidades para que los estudiantes desarrollen diferentes tipos de inteligencia, como la interpersonal, intrapersonal, lingüística, lógico-matemática y corporal-cinestésica, fortaleciendo competencias esenciales para el servicio policial. • Se fomenta la reflexión crítica, la toma de decisiones responsables y la construcción de proyectos de vida coherentes con los principios éticos e institucionales de la Policía Nacional. • El reconocimiento de las diversas capacidades individuales favorece la construcción de equipos de trabajo efectivos, el liderazgo participativo y la solución de profesionales y comunitarios. • El desarrollo de las potencialidades de cada estudiante se dirige a la formación de profesionales íntegros comprometidos con la protección de los derechos humanos, la convivencia ciudadana y el servicio a la sociedad.

Teoría de aprendizaje	Relación con el enfoque humanista	Aplicación en la universidad policia
Inteligencia Emocional	• Autoconocimiento personal. Promueve que los estudiantes reconozcan sus emociones, fortalezas, debilidades y áreas de mejora, favoreciendo el desarrollo de una identidad profesional sólida y ética. • Desarrollo integral de la persona. Contribuye al fortalecimiento de las dimensiones cognitiva, emocional, social y ética, fundamentales para el ejercicio responsable de la función policial. • Autorregulación emocional. Favorece el manejo adecuado de las emociones en situaciones de presión, conflicto, riesgo o crisis. • Empatía y respeto por la dignidad humana. Desarrolla la capacidad de comprender las necesidades, sentimientos y perspectivas de otras personas, fortaleciendo una actuación policial basada en el respeto por los derechos humanos. • Relaciones interpersonales saludables. Potencia habilidades de comunicación, trabajo en equipo, liderazgo y resolución pacífica de conflictos tanto en el ámbito institucional como en la interacción con la comunidad. • Autonomía y toma de decisiones responsables. Favorece la reflexión crítica y el control emocional necesarios para adoptar decisiones éticas, oportunas y ajustadas a los principios institucionales.	• La Universidad Policial promueve espacios de reflexión que permiten a los estudiantes reconocer sus emociones, valores, fortalezas y oportunidades de mejora, favoreciendo la consolidación de una identidad profesional ética y comprometida con el sociedad. • Se fortalecen las capacidades para gestionar adecuadamente las emociones frente a situaciones de presión, riesgo, conflicto o incertidumbre, contribuyendo a actuaciones equilibradas, prudentes y ajustadas a la normatividad. • La formación incorpora dimensiones cognitivas, emocionales, sociales, éticas y actitudinales, reconociendo que el desempeño profesional efectivo requiere mucho más que conocimientos técnicos y operativos. • Se fomenta la comprensión de las necesidades, emociones y realidades de las personas y comunidades, favoreciendo una actuación policial cercana al ciudadano, respetuosa de la dignidad humana y orientada al servicio. • Se desarrollan habilidades de comunicación asertiva, trabajo en equipo, liderazgo y manejo constructivo de conflictos, esenciales para la interacción con compañeros, superiores y ciudadanía.

Teoría de aprendizaje	Relación con el enfoque humanista	Aplicación en la universidad policia
	• Bienestar y crecimiento personal: Contribuye al equilibrio emocional, la resiliencia y la salud mental de los estudiantes, elementos esenciales para afrontar las exigencias de la profesión policial. • Orientación al servicio y la convivencia ciudadana. Fortalece actitudes de sensibilidad social, vocación de servicio y compromiso con la construcción de entornos seguros y pacíficos.	• La inteligencia emocional contribuye a que los estudiantes analicen las situaciones de manera reflexiva, controlen impulsos y adopten decisiones fundamentadas en los principios institucionales, los derechos humanos y el interés general. • Se promueve la capacidad para afrontar la adversidad, adaptarse a contextos cambiantes y mantener el equilibrio emocional frente a las exigencias propias de la profesión. • El desarrollo de competencias emocionales fortalece actitudes de respeto, solidaridad, responsabilidad y compromiso con la convivencia, la seguridad ciudadana y la construcción de confianza entre la Policía y la comunidad.

Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2023).

Las competencias y su relación con el enfoque humanista en el siglo XXI

Según Bujanda et al. (2014), las competencias del siglo XXI comprenden conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para desempeñarse en contextos académicos, sociales y profesionales. En este marco, se retoman los planteamientos del informe Delors, referenciados por Luna (2015), en relación con los pilares del aprendizaje.

Estas competencias han sido sistematizadas en el proyecto "Evaluación y enseñanza de las destrezas del siglo XXI (ATC21)", el cual las organiza en cuatro categorías. En la Universidad Policial, estas se incorporan en el currículo mediante el desarrollo de competencias, la definición de resultados de aprendizaje y su articulación con los procesos formativos.

Maneras de pensar

- **Pensamiento crítico:** permite interpretar, evaluar, hacer inferencias **y análisis complejos frente a la realidad del contexto**.
- **Resolución de problemas:** implica generar opciones o propuestas posibles para la solución eficaz y viable de las situaciones complejas que se generan en el contexto.
- **Aprender a aprender:** corresponde a la habilidad personal para cuestionarse constantemente frente al contexto, de hacerse preguntas y buscar las respuestas, de atender a un proceso de organizar y autogestionar el proceso de aprendizaje, identificar como se genera su aprendizaje

y utilizar estos métodos.

- **Creatividad e innovación:** corresponde a la generación de ideas, propuestas innovadoras, contextualizadas y documentadas en cuanto a situaciones cotidianas y actuales; interpretar de distintas formas las situaciones y visualizar una variedad de respuestas ante un problema o circunstancia.

Maneras de vivir el mundo

- **Vida y carrera:** capacidad para plantearse metas, formular propósitos en la vida personal y tomar decisiones para lograr lo propuesto; así mismo tolerar la frustración para afrontar obstáculos.
- **Responsabilidad personal y social:** corresponde a la toma de decisiones personales y sociales que aporten al bienestar colectivo de todas las formas de vida, teniendo en cuenta la conexión colectiva.
- **Ciudadanía local y global:** responde al rol activo en la sociedad, a un ciudadano del mundo que tiene un papel reflexivo, que aporta y construye con perspectiva amplía del contexto atendiendo a los derechos humanos y la ética universal.
- **Apropiación de las tecnologías digitales:** uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones para comunicarse adecuadamente.
- **Manejo de la información:** atiende al criterio para el uso de la información, reconocer fuentes de información fiables, la capacidad de análisis, haciendo un uso productivo de esa información.

Maneras de trabajar

- Comunicación: conocimiento de la propia lengua y de otras; utilizar la comunicación para interactuar con diversos contextos que enriquecen el relacionamiento y aprendizaje, así como el uso de diversos medios.
- Colaboración: capacidad para interactuar con otros y construir colectivamente en pro de metas comunes al articular los esfuerzos y las capacidades.

Epistemología de la Universidad Policial

La epistemología de la Universidad Policial determina los fundamentos del pensamiento científico, los criterios de validez del conocimiento y los métodos de indagación que sustentan su identidad. En consonancia con la Ley 30 de 1992 y el Proyecto Educativo de la Universidad Policial (PEUP), el conocimiento se concibe como un corpus dinámico, reflexivo y riguroso que articula la abstracción teórica con la praxis social y la transformación del territorio.

El objeto de estudio de la Universidad, se fundamenta en la articulación interdisciplinaria y transdisciplinar de las ciencias básicas, sociales, jurídicas, administrativas y humanísticas, configurando un marco de conocimiento que permite comprender, explicar y transformar los fenómenos asociados a la convivencia, la seguridad multidimensional, los derechos humanos y la construcción de paz. Este enfoque promueve la generación, aplicación y transferencia del conocimiento mediante el método científico, el pensamiento crítico y el paradigma de la complejidad, para responder a los desafíos contemporáneos de la sociedad.

A la luz de este rigor epistemológico, las funciones sustantivas universitarias se configuran bajo los siguientes fundamentos científicos y metodológicos:

- **Núcleo Teórico y Fundamentos Científicos:** La producción de conocimiento se cimenta en la integración de matrices teóricas de la criminología, la sociología jurídica, la ciencia política, la psicología social, el derecho público y las ciencias de la administración. Estos campos delimitan el marco conceptual indispensable para interpretar las dinámicas delictivas globales y locales, el comportamiento social y el ordenamiento constitucional, orientando el saber hacia la protección de la vida y el desarrollo social.
- **Estatuto de la Praxis y Aplicación del Saber:** Reconoce la relación dialéctica entre la teoría científica y la realidad fáctica. El conocimiento universitario se valida en la resolución de problemáticas complejas en escenarios reales, donde la investigación aplicada y la innovación social se traducen en la toma de decisiones estratégicas y aportes para la seguridad multidimensional.
- **Desarrollo de Competencias Epistémicas e Investigativas:** el currículo incorpora procesos de formación en investigación, orientados al análisis, la formulación de problemas y la producción de conocimiento.
- **Paradigma Crítico y Adaptabilidad Social:** la formación integra el estudio de cambios sociales, institucionales y normativos, permitiendo la actualización de los contenidos académicos y su aplicación en distintos entornos.

La doctrina institucional de la Universidad Policial establece los principios que orientan la actuación académica y profesional de su comunidad, en coherencia con su función social y los fines de la educación superior. Se concibe como un referente ético y normativo que se articula con el conocimiento disciplinar y orienta el ejercicio profesional. En el ámbito curricular, la doctrina se incorpora de manera transversal en los programas académicos, como fundamento para la formación y la toma de decisiones en contextos institucionales. Su desarrollo se evidencia en los contenidos, las estrategias pedagógicas y los procesos de formación, con énfasis en el respeto de los derechos humanos y la función pública.

La institución garantiza la articulación de la doctrina con la autonomía universitaria y la libertad de cátedra, mediante la participación en espacios académicos, el análisis de problemáticas y los procesos de investigación. Asimismo, la actualización de los contenidos académicos en relación con cambios sociales, normativos y tecnológicos, en función de la pertinencia de la formación y su aplicación en distintos contextos.

Símbolo de la educación policial

Escudo de la Universidad Policial

Ilustración 3. Escudo

Fuente: Resolución nro. 3407 del 10/10/2023

CAPÍTULO II

CURRÍCULO EN LA UNIVERSIDAD POLICIAL

El currículo en la Universidad Policial, se concibe como un sistema que organiza los procesos de formación, en coherencia con el Proyecto Educativo de la Universidad Policial (PEUP) y los principios de la educación superior. Integra la planificación, implementación y evaluación de los programas académicos, así como las estrategias pedagógicas y los procesos de evaluación del aprendizaje.

En este marco, el currículo se estructura a partir de resultados de aprendizaje, competencias y núcleos problémicos, que orientan el diseño de los planes de estudio. Permite la articulación de los campos de conocimiento, la organización de las actividades académicas y la relación con el contexto institucional y social.

Asimismo, incorpora mecanismos de flexibilidad curricular, interdisciplinariedad y movilidad académica, que facilitan la adaptación de los procesos formativos a diferentes trayectorias educativas. La evaluación se desarrolla mediante seguimiento a resultados de aprendizaje y desempeño del estudiante en la aplicación del conocimiento en distintos escenarios. En consecuencia, el currículo orienta la formación de profesionales con capacidad de análisis, toma de decisiones y actuación en coherencia con criterios éticos y con las demandas del entorno.

Características del currículo en la Universidad Policial

En correspondencia con lo anteriormente expuesto, el currículo incorpora criterios que orientan su diseño, desarrollo y seguimiento en los distintos niveles académicos. A continuación, se presentan las características que definen su implementación.

Pertinencia

La pertinencia del currículo en la Universidad Policial se refiere a su relación con las condiciones del entorno y a su capacidad para orientar los procesos de formación en coherencia con el PEUP. En este marco, el currículo integra los procesos de docencia, investigación, innovación y extensión con el análisis de necesidades institucionales, sociales y profesionales, mediante la definición de competencias y resultados de aprendizaje.

En este marco, la pertinencia del currículo se fundamenta en los siguientes aspectos:

- **Contexto y diversidad:** el currículo reconoce las características socioculturales, económicas, políticas y geográficas del entorno, así como la diversidad de los estudiantes. En consecuencia, promueve una formación inclusiva, equitativa y contextualizada, que valora las experiencias, intereses y capacidades individuales y colectivas, en coherencia con una universidad abierta y plural.
- **Competencias relevantes:** el currículo se orienta al desarrollo de competencias académicas, profesionales, investigativas y ciudadanas que permitan a los estudiantes desempeñarse de manera ética, crítica y responsable. Estas competencias se definen a partir de las necesidades

del entorno social y del contexto laboral, favoreciendo la capacidad de adaptación a los cambios y desafíos contemporáneos.

- **Articulación con la realidad:** se promueve la integración entre los contenidos académicos y los contextos reales, mediante metodologías que favorecen el aprendizaje significativo, la aplicación del conocimiento y la transferencia de saberes a diferentes escenarios sociales, institucionales y territoriales.
- **Relevancia e impacto social:** el currículo responde a las necesidades y desafíos de la sociedad, contribuyendo a la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo social, la convivencia y la construcción de paz. En este sentido, promueve el pensamiento crítico, la participación ciudadana y la responsabilidad social, orientando el proceso formativo hacia la transformación de los contextos.
- **Actualización y mejora continua:** el currículo se caracteriza por su capacidad de adaptación a los cambios sociales, científicos y tecnológicos, incorporando nuevos enfoques, tendencias y desarrollos del conocimiento. Este proceso se apoya en la evaluación permanente, la autorregulación institucional y la innovación educativa, garantizando la calidad y la pertinencia de la formación.

Flexibilidad

La flexibilidad curricular en la Universidad Policial se constituye como un principio orientador que permite adaptar, diversificar y contextualizar los procesos de formación, en coherencia con el PEUP y con las dinámicas cambiantes del entorno social, académico y tecnológico. En este sentido, el currículo flexible favorece la formación integral del estudiante, reconociendo su autonomía, diversidad y capacidad de construir su propio proceso y rutas de aprendizaje en interacción con distintos contextos.

Asimismo, la flexibilidad se articula con la función social de la educación superior y con el enfoque de universidad, promoviendo trayectorias formativas pertinentes, la movilidad académica y la integración de saberes, en respuesta a las necesidades de la sociedad y del desarrollo del conocimiento.

En este marco, la flexibilidad curricular se fundamenta en los siguientes aspectos:

- **Adaptabilidad:** el currículo se ajusta a las características, necesidades y ritmos de aprendizaje de los estudiantes, permitiendo la progresión académica de acuerdo con sus capacidades y contextos. De igual manera, responde a las transformaciones del entorno, garantizando la pertinencia de los procesos de formación, investigación, innovación y extensión.
- **Diversificación de recursos y estrategias:** incorpora distintas metodologías, recursos pedagógicos y tecnológicos que facilitan el aprendizaje significativo, tales como el uso de tecnologías educativas, el aprendizaje basado en problemas, proyectos de investigación, trabajo colaborativo e interacción con el entorno social, favoreciendo la atención a la diversidad de estilos de aprendizaje.
- **Personalización del aprendizaje:** promueve trayectorias formativas flexibles que reconocen los intereses, expectativas y proyectos de vida de los estudiantes, ofreciendo alternativas en la selección de actividades, estrategias de aprendizaje y formas de evaluación, fortaleciendo su autonomía, motivación y responsabilidad en el proceso formativo.
- **Enfoque multidisciplinario e integrador:** favorece la articulación entre diferentes áreas del conocimiento, promoviendo la interdisciplinariedad y la integración de saberes para la

comprensión y solución de problemáticas complejas en contextos sociales, institucionales y territoriales.

- **Actualización y adaptación a cambios sociales y tecnológicos:** se mantiene dinámico y abierto a la incorporación de nuevos enfoques pedagógicos, desarrollos científicos y avances tecnológicos, mediante procesos de evaluación, autorregulación y mejoramiento continuo, garantizando la calidad y pertinencia de la formación, así como el acceso en diversas modalidades.
- **Ruta de movilidad:** promueve la movilidad académica, formativa y laboral por medio de mecanismos de articulación entre niveles de formación, reconocimiento de aprendizajes previos, experiencia, mecanismos de homologación y equivalencias de créditos, entre otros. Se sustenta en un lenguaje común de competencias, resultados de aprendizaje y créditos, que facilita la comparabilidad, la equivalencia y la continuidad en los procesos educativos.

Transversalidad

La transversalidad curricular en la Universidad Policial se entiende como un principio que orienta la integración de saberes, permitiendo articular diferentes áreas y disciplinas del conocimiento para abordar de manera integral las problemáticas del entorno. En este sentido, reconoce que la formación no puede desarrollarse de manera fragmentada, sino mediante un enfoque interdisciplinario que favorezca la comprensión compleja de la realidad y el desarrollo de competencias en contextos diversos.

En este marco, la transversalidad curricular se fundamenta en los siguientes aspectos:

- **Integridad de saberes:** promueve la articulación de contenidos, conceptos y habilidades entre diferentes campos del conocimiento, superando la fragmentación disciplinar y favoreciendo una comprensión integral, contextualizada y significativa de los procesos educativos.
- **Interdisciplinariedad y diálogo de saberes:** fomenta el trabajo colaborativo entre disciplinas y saberes, favoreciendo el intercambio de perspectivas y la construcción conjunta del conocimiento, lo cual enriquece la formación académica y fortalece la capacidad para abordar problemáticas complejas.
- **Desarrollo de competencias transversales:** orienta el fortalecimiento de competencias aplicables a múltiples contextos, tales como el pensamiento crítico, la comunicación, la resolución de problemas, el trabajo colaborativo, la ética y la toma de decisiones, en coherencia con la formación integral del estudiante.
- **Aprendizaje significativo y transferencia:** favorece la construcción de aprendizajes conectados con la realidad y la experiencia del estudiante, promoviendo la aplicación del conocimiento en diferentes contextos sociales, académicos y profesionales, y facilitando la transferencia de saberes.
- **Contextualización y pertinencia:** se fundamenta en la comprensión del entorno social, cultural y territorial, integrando las dinámicas del contexto en los procesos formativos. De esta manera, el currículo responde a las necesidades de la sociedad y contribuye a la formación de profesionales comprometidos con el desarrollo social, la convivencia y la paz.

Integralidad

La integralidad curricular en la Universidad Policial se constituye como un principio orientador que promueve la formación integral del estudiante, considerando su desarrollo en las dimensiones cognitiva, ética, social,

emocional y física, en coherencia con el Proyecto Educativo de la Universidad Policial (PEUP) y con la función social de la educación superior. En este sentido, el currículo supera visiones fragmentadas del conocimiento, favoreciendo procesos formativos que articulan el saber, el hacer y el ser en contextos diversos. De igual manera, la integralidad se enmarca en el enfoque de universidad, reconociendo al estudiante como un sujeto multidimensional y protagonista de su proceso de aprendizaje, capaz de interactuar con distintos contextos sociales, culturales y profesionales, y de contribuir a la transformación de la realidad.

En este marco, la integralidad curricular se fundamenta en los siguientes aspectos:

- **Enfoque holístico:** reconoce al estudiante como un ser integral, cuya formación trasciende la adquisición de conocimientos, e incorpora el desarrollo de valores, actitudes, habilidades socioemocionales y competencias ciudadanas, en coherencia con una formación humanista.
- **Integración de áreas y disciplinas:** promueve la integración de áreas y disciplinas del conocimiento, favoreciendo la comprensión compleja de la realidad y la capacidad de abordar problemáticas desde perspectivas múltiples, en coherencia con la interdisciplinariedad y el diálogo de saberes.
- **Desarrollo de competencias integrales:** orienta la formación hacia el fortalecimiento de competencias académicas, profesionales, investigativas y ciudadanas, incluyendo habilidades como el pensamiento crítico, la comunicación, la resiliencia, el trabajo colaborativo y la toma de decisiones responsables.
- **Atención a la diversidad de inclusión:** reconoce la diversidad de los estudiantes y promueve estrategias pedagógicas flexibles que respondan a sus necesidades, intereses y contextos, garantizando condiciones de equidad, inclusión y acceso en el marco de la educación superior.
- **Bienestar y desarrollo humano:** integra el bienestar como parte fundamental del proceso formativo, promoviendo el cuidado de la salud física y mental, el desarrollo personal y el equilibrio entre la vida académica, social y profesional, en coherencia con la calidad de vida de la comunidad académica.
- **Relación con el contexto y compromiso social:** articula los procesos de aprendizaje con la realidad social, promoviendo la aplicación del conocimiento en escenarios reales y la participación de los estudiantes en la solución de problemáticas del entorno, fortaleciendo su compromiso con la sociedad, la convivencia y la paz.

Interdisciplinariedad

La interdisciplinariedad en la Universidad Policial se establece como un criterio de organización del currículo que permite integrar distintos campos del conocimiento en el desarrollo de los procesos académicos. En este marco, facilita la articulación entre disciplinas para el análisis de situaciones académicas e institucionales, en coherencia con la estructura curricular y los programas de formación.

En este marco, la interdisciplinariedad se fundamenta en los siguientes aspectos:

- **Integración de campos de conocimiento:** favorece la articulación entre diferentes disciplinas, permitiendo abordar problemáticas complejas desde enfoques complementarios. Esta integración contribuye a consolidar una oferta académica con fundamentos científicos, sociales y humanísticos, en coherencia con los campos de acción de la educación superior exigidos para el carácter universitario.

- **Colaboración y trabajo colegiado:** promueve la interacción entre docentes, estudiantes y grupos académicos en el desarrollo de procesos formativos, investigativos y de extensión, fortaleciendo la construcción colectiva del conocimiento y la deliberación académica, propia de la universidad.
- **Aprendizaje contextualizado y significativo:** orienta el desarrollo de procesos de aprendizaje que articulan teoría y práctica en contextos reales, permitiendo a los estudiantes comprender y transformar su entorno, en coherencia con las dinámicas sociales, territoriales e institucionales. Propicia la transferencia de conocimientos a escenarios reales, promoviendo la interacción con la sociedad, el sector público y otros actores, fortaleciendo la pertinencia, la proyección social y la función universitaria.
- **Desarrollo de pensamiento crítico e investigativo:** fomenta la capacidad de analizar, interpretar y reflexionar sobre la realidad desde múltiples perspectivas, promoviendo la generación de conocimiento y la innovación en la solución de problemáticas contemporáneas.
- **Abordaje de problemáticas complejas:** permite enfrentar desafíos que requieren enfoques integrales, mediante la articulación de saberes y metodologías diversas, fortaleciendo la capacidad de respuesta y el impacto social de la formación.

Internacionalización

La internacionalización en la Universidad Policial se integra en el currículo mediante la incorporación de referentes académicos y experiencias formativas en contextos internacionales. Se orienta al desarrollo de actividades que vinculan a la comunidad académica con otros sistemas de educación superior e instituciones afines, a través de movilidad, redes y cooperación interinstitucional.

Asimismo, se refleja en los contenidos curriculares, el uso de fuentes internacionales y la inclusión de enfoques comparados en los procesos de formación e investigación.

- **Interculturalidad y diversidad:** promueve el reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad cultural, favoreciendo el desarrollo de competencias interculturales como la comunicación, empatía y trabajo colaborativo en contextos diversos, en coherencia con la formación humanista y la ciudadanía global.
- **Perspectiva global:** fomenta la comprensión de problemáticas globales y su relación con los contextos locales, integrando el análisis de fenómenos sociales, políticos, económicos, tecnológicos y culturales desde una visión amplia y comparada. Esto fortalece la formación de estudiantes con capacidad de interpretar la realidad en escenarios globales y locales.
- **Movilidad académica y cooperación internacional:** incorpora estrategias de movilidad académica nacional e internacional, así como la participación en redes, convenios y proyectos colaborativos con instituciones de educación superior, entidades públicas y organizaciones internacionales. Estas acciones fortalecen la formación, investigación y proyección social, ampliando el horizonte académico de estudiantes y docentes.
- **Integración de contenidos internacionales:** incluye en los planes de estudio el análisis de contextos, experiencias y referentes internacionales, favoreciendo la comprensión de fenómenos globales y su relación con el entorno, así como la incorporación de enfoques comparados en diferentes áreas del conocimiento.
- **Desarrollo de competencias globales:** orienta la formación hacia el fortalecimiento de competencias como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la comunicación

intercultural, el trabajo en contextos internacionales y la responsabilidad global, en coherencia con los desafíos del mundo contemporáneo.

- **Articulación con redes académicas e investigativas:** promueve la vinculación a redes académicas, científicas y de innovación a nivel internacional, favoreciendo la producción, circulación y apropiación del conocimiento, y fortaleciendo las funciones sustantivas de la universidad con impacto local y global.

Relación del currículo con las funciones sustantivas y responsabilidades adjetivas

La Universidad Policial concibe el currículo como el eje articulador de las funciones sustantivas de la educación superior formación, investigación, innovación y extensión, en coherencia con su el Proyecto Educativo de la Universidad Policial (PEUP), su misión y su carácter universitario. En este sentido, el currículo no se limita a la organización de contenidos, sino que integra de manera dinámica y sistémica los procesos académicos con las responsabilidades institucionales, garantizando la calidad, pertinencia e impacto de la formación.

Esta articulación permite que los procesos formativos se desarrollen en interacción permanente con la generación de conocimiento, la proyección social, la internacionalización y el bienestar universitario, favoreciendo una formación integral centrada en el estudiante, que responde a las necesidades del entorno local, nacional y global.

Currículo y docencia

La relación entre currículo y docencia en la Universidad Policial se establece a partir de la organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, en coherencia con el Proyecto Educativo de la Universidad Policial (PEUP) y las funciones sustantivas de la educación superior. El currículo orienta la actividad docente mediante la definición de competencias, resultados de aprendizaje, estrategias pedagógicas y procesos de evaluación. Esta relación se materializa en el desarrollo de los programas académicos y en la ejecución de las actividades formativas.

La docencia integra el conocimiento disciplinar con su aplicación en contextos académicos e institucionales, mediante metodologías, actividades prácticas y análisis de situaciones propias del campo de formación. Asimismo, se articula con la investigación y la proyección social, a través de la participación en proyectos, el uso de resultados de investigación y la aplicación del conocimiento en distintos escenarios.

El docente desarrolla procesos de enseñanza, participa en la actualización de los programas y contribuye a la evaluación del aprendizaje, en coherencia con los lineamientos institucionales. Su función incluye la planeación de actividades académicas, el seguimiento al desempeño del estudiante y la participación en los procesos de aseguramiento de la calidad.

El ejercicio docente en la Universidad Policial se orienta por los siguientes principios:

- Trato al estudiante: garantiza condiciones de respeto e inclusión, en reconocimiento de la diversidad en los ambientes de aprendizaje.
- Actuación ética: desarrolla su práctica con criterios de responsabilidad, imparcialidad y transparencia en los procesos académicos y de evaluación.
- Actualización académica: mantiene la rigurosidad académica en su formación continua en el campo disciplinar, en pedagogía y en investigación.
- Planeación pedagógica: diseña y ejecuta estrategias de enseñanza en coherencia con los objetivos

de formación y los resultados de aprendizaje.
- Desarrollo del aprendizaje: implementa actividades orientadas al análisis, la comprensión y la aplicación del conocimiento.
- Acompañamiento académico: realiza seguimiento al proceso formativo mediante tutorías y asesoría académica.
- Evaluación del aprendizaje: aplica procesos de evaluación con base en criterios definidos y retroalimentación sobre el desempeño del estudiante.
- Participación institucional: contribuye a la actualización de programas académicos y a los procesos de aseguramiento de la calidad.

Currículo e investigación

La docencia incorpora la investigación en el desarrollo de las actividades académicas, mediante el análisis de situaciones, la formulación de problemas y la participación en procesos investigativos. Esta relación permite al estudiante desarrollar capacidades para el análisis, la toma de decisiones y la aplicación del conocimiento en contextos académicos e institucionales. La investigación, a su vez, orienta el diseño y actualización del currículo, a partir del análisis del contexto, el desarrollo disciplinar y los resultados de los procesos académicos. Esto se refleja en la definición de competencias, resultados de aprendizaje, contenidos y metodologías.

Asimismo, la relación entre currículo e investigación se evidencia en los procesos de evaluación y aseguramiento de la calidad, mediante el seguimiento a resultados de aprendizaje, estudios de egresados y análisis del desempeño académico. Estos elementos permiten la actualización del currículo y la mejora de los programas académicos, con lectura permanente del entorno.

Currículo y extensión

La relación entre el currículo y la extensión en la Universidad Policial se establece mediante la incorporación de actividades que vinculan los procesos de formación con escenarios externos, en coherencia con el PEUP. En este marco, el currículo incluye experiencias formativas que permiten la aplicación del conocimiento en contextos académicos, institucionales y comunitarios, a través de prácticas, pasantías, consultorías, proyectos y otras modalidades de interacción.

La extensión se integra al proceso formativo mediante programas de educación continua, desarrollo de proyectos aplicados y actividades de transferencia de conocimiento, lo que permite la vinculación con actores institucionales y sociales. Asimismo, esta relación se evidencia en la incorporación de contenidos relacionados con problemáticas del entorno y en el desarrollo de actividades académicas que requieren su análisis y abordaje. El vínculo entre currículo y extensión se refleja en los procesos de evaluación y seguimiento, a través de la revisión de resultados de aprendizaje, el desempeño del estudiante en escenarios de aplicación y el análisis del impacto de los programas. De esta manera, la extensión contribuye a la actualización del currículo y a la mejora de los procesos formativos, en coherencia con los requerimientos del entorno.

Currículo e internacionalización

En relación con la internacionalización, el currículo de la educación policial incorpora componentes orientados a la interacción con referentes académicos y experiencias formativas en contextos internacionales. Esta integración se desarrolla mediante la participación en movilidad académica, redes institucionales y proyectos de cooperación, así como la inclusión de contenidos y enfoques comparados en los programas académicos. El currículo incorpora el análisis de experiencias y modelos internacionales en temas relacionados con la formación y el ejercicio profesional, facilitando la comprensión de diferentes contextos institucionales y

su aplicación en escenarios locales. Asimismo, la internacionalización se refleja en el diseño de actividades académicas que incluyen el uso de fuentes internacionales, la participación en proyectos conjuntos y el acceso a espacios de intercambio académico.

Su implementación también se evidencia en la incorporación de programas de educación continua, el desarrollo de iniciativas de cooperación y la participación en redes académicas y de investigación. Los procesos de internacionalización se articulan con la evaluación y actualización del currículo, mediante el análisis de experiencias externas, el seguimiento a resultados de aprendizaje y la incorporación de referentes académicos de diferentes países y culturas. Es por esto, que el currículo integra elementos internacionales que contribuyen a su actualización y a la articulación con otros sistemas de educación superior.

Currículo y bienestar universitario

La relación entre currículo y bienestar universitario en la Universidad Policial se concibe como un proceso articulado que integra el desarrollo académico con las dimensiones humanas del estudiante, en coherencia con el PEUP. En este sentido, el bienestar universitario trasciende la prestación de servicios asistenciales y se configura como un eje estratégico que fortalece la permanencia, el desempeño académico y el desarrollo integral de la comunidad académica, aporta a la movilidad social de sus integrantes.

La relación entre currículo y bienestar universitario en la Universidad Policial se establece mediante la articulación de los procesos formativos con condiciones institucionales que favorecen el desarrollo académico y de proyectos de vida individuales y colectivos de los integrantes de la comunidad académica. En este marco, el currículo incorpora criterios relacionados con la organización de la carga académica, el uso del tiempo y el acceso a servicios de apoyo, con el fin de fortalecer la permanencia y el desempeño en los programas académicos.

El bienestar se integra a través de servicios y actividades orientadas al acompañamiento académico y personal, incluyendo apoyo psicológico, orientación y espacios de participación estudiantil. Asimismo, el currículo contempla la participación en actividades complementarias que contribuyen al desarrollo de habilidades de interacción, organización y trabajo en equipo, en articulación con la vida académica, así como el desarrollo de habilidad artísticas y sensibilidad para su apreciación.

La relación entre currículo y bienestar se evidencia en los procesos de seguimiento al estudiante, el análisis del desempeño académico y la implementación de acciones de apoyo, como parte de los mecanismos de permanencia y mejora institucional.

Arquitectura curricular macrocurrícular, mesocurrícular y microcurrícular

La organización curricular para la universidad policial se define a partir de tres niveles de construcción curricular: macrocurrículo, mesocurrículo y microcurrículo. Cada uno de estos niveles contempla su respectiva particularidad para cada componente educativo. A continuación, se describen los conceptos con articulación en la educación policial:

Tabla 5. Arquitectura curricular articulada con la Universidad Policial

Concepto	Características	Articulación
Macrocurrículo	Recoge los lineamientos en el ámbito global y políticas internacionales en relación con el objeto de estudio del programa académico.	• Análisis contexto global-mundial. • Planeación de política educativa. • Tratados internacionales y vanguardia científica e investigativa. • Ciencias básicas, sociales, humanidades, tecnología y otros.
Mesocurrículo	Lineamientos en torno a las políticas educativas principalmente del Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Defensa Nacional y Función Pública. Investigaciones Conocimiento y epistemología de los programas Autonomía universitaria Lineamientos propios de las DIEPO-IES a partir del Proyecto educativo de la universidad policial (PEUP) y política educativa interna.	• Plan Decenal de Educación Nacional. • Política Educativa de la Fuerza Pública. • Plan de Desarrollo • Análisis de contexto nacional. • Articulación con los doctrinales producidos por la DIEPO (instructivos, guías, resoluciones). • Planes de estudio • Problemas y necesidades que se atienden o resuelven desde la disciplina, profesión, ocupación u oficio. • Organización de actividades secuenciales para lograr alcanzar los resultados de aprendizaje • Proyecto Educativo de Programa. • Perfiles docentes. • Componentes del currículo.
Microcurrículo	Articulación del modelo pedagógico con la estructura curricular. Articulación en campo disciplinar con las estrategias pedagógicas y de evaluación para lograr los resultados de aprendizaje. Implica el desarrollo o fortalecimiento de competencias. Desarrollo de la planeación curricular.	• Contenidos programáticos – Syllabus – plan de lección • Proyecto educativo de aula, rúbricas de evaluación, listas de chequeo, entre otros. • Selección de estrategias pedagógicas y de evaluación. • Criterios de desempeño. • Recursos y medios educativos.

Fuente: Grupo de Pensamiento Educativo (2023)

Engranaje de competencias de la universidad policial

La formación por competencias en la Universidad Policial se orienta al desarrollo articulado de conocimientos, habilidades y capacidades que permiten al estudiante actuar en distintos contextos académicos, sociales y profesionales, en coherencia con el aprendizaje a lo largo de la vida. Este enfoque se aplica en los programas académicos mediante la definición de competencias y resultados de aprendizaje, que orientan el diseño curricular, los procesos de enseñanza y los mecanismos de evaluación. Su desarrollo permite la movilidad

formativa y la construcción de trayectorias educativas flexibles. El modelo se estructura en diferentes niveles de formación. En un primer nivel, se integran competencias transversales, definidas a partir de lineamientos nacionales e internacionales, que son comunes a todos los programas académicos. En un segundo nivel, se desarrollan competencias específicas, asociadas al objeto de estudio de cada programa.

Adicionalmente, para los programas vinculados al campo policial, se incorporan competencias propias del ejercicio profesional, relacionadas con la doctrina institucional y los requerimientos del servicio. Estos componentes se aplican exclusivamente en los programas de formación profesional policial inicial y de ascenso, sin afectar la estructura general de los programas que son ofertados a otros sectores de la sociedad. El proceso de evaluación se basa en resultados de aprendizaje, que permiten evidenciar el desarrollo de competencias en diferentes momentos de la formación, en coherencia con estándares nacionales como Saber Pro y Saber TyT. Finalmente, este enfoque se articula con las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, permitiendo la integración de los procesos formativos, la generación de conocimiento y su aplicación en distintos contextos.

Figura 4. Engranaje de competencias de la Universidad Policial

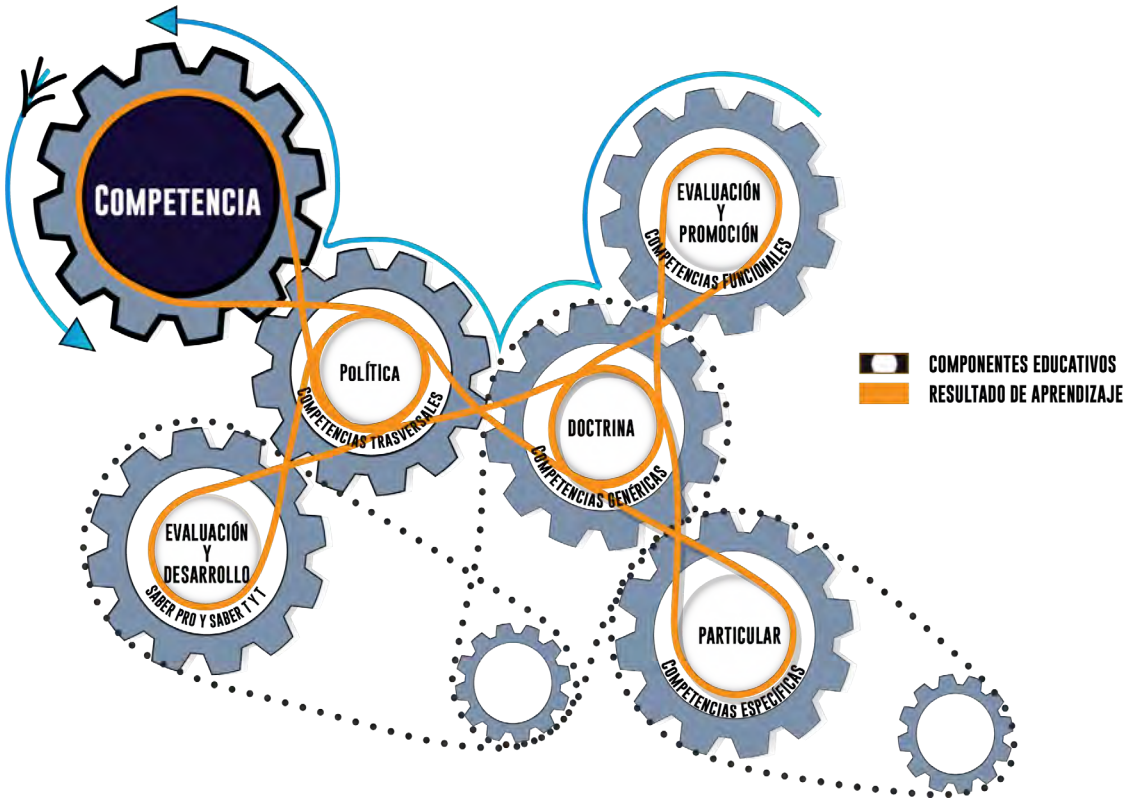

Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2023)

Componentes Educativos de la Universidad Policial

La Universidad Policial estructura su proceso educativo a partir de componentes interrelacionados que favorecen la formación integral, el desarrollo del conocimiento, la innovación y el compromiso con la transformación social. Estos componentes orientan el diseño curricular, los procesos de enseñanza y aprendizaje, la investigación, la extensión y el relacionamiento con el entorno social.

La articulación de estos componentes educativos permite a la Universidad Policial desarrollar una formación integral y de alta calidad, orientada a la generación y transferencia del conocimiento, la innovación, el

compromiso social y la formación de ciudadanos y profesionales capaces de responder a los desafíos contemporáneos, la construcción de paz y el desarrollo sostenible.
Lo anterior permite consolidar una institución de educación superior, que forma talento humano capaz de comprender y transformar su realidad, liderar procesos de cambio y generar soluciones pertinentes a los retos locales, nacionales e internacionales, aportando al bienestar colectivo, al fortalecimiento institucional y a la construcción de una sociedad más justa, segura, incluyente y sostenible.

Contenidos curriculares de la Universidad Policial

Desde la concepción curricular de la Universidad Policial, se priorizan estructuras de diseño que orientan la construcción de los contenidos programáticos a partir de la especificidad del conocimiento y de una visión integral del ser humano. En este sentido, los procesos formativos se fundamentan en las siguientes perspectivas:

El ser humano en sociedad: entendido como sujeto que interactúa, participa y transforma su entorno social, político y comunitario.
El ser humano como constructor de cultura: capaz de generar, preservar y fortalecer valores, conocimientos, prácticas y tradiciones que contribuyen al desarrollo institucional y social.

El ser humano desde su dimensión antropológica: reconociendo su naturaleza integral, su dignidad, identidad, diversidad y potencial de desarrollo personal y profesional.

La dimensión epistemológica: orienta a la comprensión de la naturaleza, origen, construcción y validación del conocimiento, así como al desarrollo del pensamiento crítico y la apropiación de los fundamentos teóricos propios de cada campo disciplinar.

La dimensión pedagógica: se enfoca en la organización y desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo estrategias formativas que favorezcan la construcción significativa del conocimiento, el desarrollo de competencias y la formación integral de los estudiantes.

La dimensión filosófica: es la reflexión sobre los principios, valores y fundamentos que sustentan la formación humana, ética y profesional, fortaleciendo la capacidad de análisis, juicio y toma de decisiones responsables.

La dimensión psicológica: está dirigida a la comprensión de los procesos cognitivos, afectivos y comportamentales que intervienen en el aprendizaje y en el desarrollo integral de la persona.

La perspectiva de derechos humanos: concebida como eje transversal de la formación, que promueve el respeto por la dignidad humana, las libertades fundamentales, la igualdad, la inclusión y la protección de los derechos como pilares del servicio de policía en un Estado Social de Derecho.

La articulación de estas perspectivas permite estructurar contenidos curriculares coherentes con la misión de la Universidad Policial y los retos contemporáneos de la educación superior. Lo anterior, responde al siguiente esquema:

Ilustración 5. Fuentes del currículo de la Universidad Policial

Fuente: PEI Educación Policial 2013. Adaptación de Casarini (2010)

Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje, de conformidad con el Decreto 1330 de 2019, corresponden a las declaraciones expresas de lo que se espera que el estudiante conozca, comprenda y demuestre al culminar su proceso formativo, constituyéndose en un referente para orientar el diseño curricular, las estrategias pedagógicas, los procesos de enseñanza y aprendizaje, y la evaluación de las competencias desarrolladas. Estos resultados permiten evidenciar, de manera progresiva, la apropiación y aplicación de los conocimientos, habilidades y actitudes en contextos académicos y profesionales, de acuerdo con las particularidades de cada programa académico.

En armonía con el Acuerdo 01 de 2025 del Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), la Universidad Policial adopta el enfoque de resultados académicos y de formación como un referente transversal para la planeación, implementación, evaluación y mejoramiento continuo de sus procesos académicos. Este enfoque orienta el desarrollo curricular, las prácticas pedagógicas y los mecanismos de evaluación, asegurando su coherencia con la identidad institucional, el Proyecto Educativo de la Universidad Policial, los programas académicos y los propósitos formativos. De igual manera, favorece la generación de evidencias sobre el desarrollo de competencias, el logro de resultados de aprendizaje, la calidad de los procesos educativos y el impacto de la formación en la transformación de los contextos sociales, institucionales y profesionales en los que interactúa la comunidad universitaria, en cumplimiento de las funciones sustantivas de la educación superior.

Las principales ventajas de los resultados de aprendizaje, según Adam (2004) citado por Kennedy (2007), se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 6. Ventajas de los Resultados de aprendizaje en el proceso educativo

Fase	Ventaja del resultado de aprendizaje
Diseño del curso o módulo	• Permiten generar coherencia entre los perfiles definidos y las acciones que se traducen en conductas observables. • Verificar que lo planteado en las asignaturas y módulos, da respuesta a lo planteado en el perfil. • Identificar interacciones entre las diferentes asignaturas y módulos. • Identificar los propósitos esenciales de los programas y genera la progresión de los aprendizajes.
Certeza en la Calidad	• Coherencia y visibilidad de los programas con los resultados de aprendizaje.
Estudiante	• Definir claramente las capacidades que adquiere el estudiante durante el proceso de formación. • Los estudiantes pueden identificar sus necesidades de aprendizaje, el conocimiento que requieren adquirir.
Movilidad	• Permiten que se reconozcan las capacidades de los estudiantes en resultados para los estudiantes, de tal forma que sea posible la movilidad entre los programas. • Simplifican la transferencia de créditos.

Fuente: Adam (2004) citado por Kennedy (2007)

Teorías de aprendizaje que fundamentan la arquitectura curricular de la Universidad Policial

Se presentan a continuación algunos referentes teóricos que permiten comprender de forma interrelacionada las teorías de aprendizaje conductista, cognitivista y constructivista, fundamentos de la construcción de conocimiento en la educación policial. Una teoría de aprendizaje proporciona explicaciones sobre los mecanismos subyacentes implicados en el proceso de aprendizaje, y ayudan así a comprender los resultados de las investigaciones, a proporcionar nuevos puntos de partida para realizar nuevas investigaciones y a diseñar contextos que permitan facilitar el aprendizaje humano (Ormrod, 2012).

Teoría Cognitivista

La teoría cognitivista se enfoca en el estudio de los procesos mentales y cognitivos presentes en la adquisición de conocimientos, la comprensión de la información y la resolución de problemas. Se centra en cómo los individuos procesan, organizan, almacenan y utilizan la información para construir significados y desarrollar su comprensión del mundo. Esta teoría sostiene que el aprendizaje es un proceso activo en el cual los individuos interactúan con el entorno y construyen su conocimiento a través de la asimilación y la acomodación. Destaca la importancia de la atención, la memoria, el pensamiento, la percepción y la metacognición en el proceso de

aprendizaje. Algunos de los principales conceptos y principios asociados con la teoría cognitivista se exponen a continuación:

Tabla 7. Conceptos clave de la teoría cognitivista

Conceptos	Definiciones
Procesamiento de la información	Los estudiantes reciben, interpretan y procesan la información que reciben del entorno. Este procesamiento implica atención, percepción, codificación, almacenamiento y recuperación de la información.
Construcción del conocimiento:	Los estudiantes no solo reciben y memorizan información, sino que también la interpretan y le dan significado. La construcción del conocimiento implica la activación de conocimientos previos, la conexión de nuevas ideas con conceptos existentes y la organización de la información en estructuras cognitivas.
Esquemas mentales	Los esquemas mentales son estructuras cognitivas que representan el conocimiento y las experiencias previas de una persona. Los individuos utilizan estos esquemas para organizar y comprender nueva información, así como para resolver problemas y tomar decisiones.
Aprendizaje significativo	Se enfatiza la importancia de que el aprendizaje sea significativo para los estudiantes; es decir, que esté relacionado con su experiencia previa, tenga relevancia y sea aplicable a situaciones de la vida real. El aprendizaje significativo promueve una mejor comprensión y retención del conocimiento.
Metacognición	La metacognición se refiere al conocimiento y la conciencia que tienen los individuos sobre sus propios procesos cognitivos y su capacidad para controlar y regular su propio aprendizaje. La metacognición incluye la autorreflexión, la planificación, el monitoreo y la evaluación de la propia comprensión y desempeño.

Fuente: Elaboración Propia

Esta teoría está centrada en la construcción del conocimiento y no en su reproducción (Baines y Stanley, 2003). La propuesta de Vygotsky (1979) indica que el aprendizaje corresponde a una actividad social, que requiere de interacción social para que se dé, que el estudiante es un participante activo en la construcción de la realidad y no solo un actor pasivo (Elkind, 2004), y que la competencia es el resultado de un proceso de integración de habilidades y de conocimientos: saber, saber-hacer, saber-ser y saber-emprender. Se pretende demostrar que con la teoría cognitivista se fortalecen las interacciones formativas estudiante-docente y que contribuye a la apropiación de conocimientos perdurables por parte del estudiante para mejorar así sus competencias.

Por tanto, el propósito del proyecto educativo de la Universidad Policial se fundamenta en la importancia de la teoría cognitivista y su impacto en el desarrollo de las interacciones formativas y las competencias tanto en el docente como en el estudiante en los procesos de enseñanza-aprendizaje. La teoría cognitivista se centra en el estudio de los procesos mentales y cognitivos involucrados en el aprendizaje. Se destaca la importancia de la construcción activa del conocimiento, el procesamiento de la información, los esquemas mentales y la metacognición en el proceso de adquisición de conocimientos y habilidades.

Evaluación en la Universidad Policial desde la teoría cognitivista

Desde la perspectiva cognitivista, para Schunk. (2020) las formas de evaluación en educación, se deben centrar en la evaluación de los procesos mentales y cognitivos de los estudiantes, como el pensamiento, comprensión, resolución de problemas y la toma de decisiones. El enfoque cognitivista considera que el aprendizaje se produce por medio de la construcción activa del conocimiento por parte del individuo. Algunas formas de evaluación desde la teoría cognitivista que se utilizan en la educación policial se muestran a continuación:

Tabla 8. Formas de evaluación desde el cognitivismo

Formas de evaluación desde el cognitivismo	Definiciones
Exámenes escritos	Se emplean pruebas escritas que evalúan la comprensión de conceptos teóricos y la capacidad de aplicarlos en situaciones prácticas. Estas pruebas pueden incluir preguntas de opción múltiple, ensayos, resolución de problemas y análisis de casos.
Estudios de caso Aprendizaje basado en problemas	Se presentan situaciones o casos, problemas, motivos de policía prácticos relacionados con la labor policial, y se solicita a los estudiantes que analicen, interpreten y propongan soluciones o estrategias basadas en sus conocimientos y experiencias. Estos estudios de caso permiten evaluar la resolución de problemas a partir del razonamiento.
Proyectos o trabajos individuales o grupales	Se asignan proyectos o trabajos relacionados con temas específicos de la formación policial, en los cuales los estudiantes deben investigar, analizar y presentar información de manera organizada y coherente. Estos proyectos evalúan la capacidad de investigación, descubrimiento, síntesis de información y presentación de resultados.
Evaluación de habilidades prácticas	Se realizan evaluaciones prácticas para evaluar la adquisición y aplicación de habilidades específicas requeridas en el ejercicio de la labor policial, como técnicas de comunicación, resolución de conflictos, manejo de situaciones de crisis, entre otras. Estas evaluaciones pueden incluir simulaciones, escenarios prácticos o ejercicios de aplicación en situaciones reales.
Autoevaluación y autorreflexión	Se fomenta la autoevaluación y la autorreflexión de los estudiantes; se les solicita que reflexionen sobre su propio proceso de aprendizaje, identifiquen fortalezas y áreas de mejora, y establezcan metas de desarrollo personal y profesional.

Fuente: Elaboración Propia

Es importante destacar que la evaluación desde la perspectiva cognitivista se centra en la comprensión, la aplicación y la transferencia del conocimiento adquirido. Se busca evaluar la capacidad de los estudiantes para utilizar de manera efectiva los conocimientos y las habilidades en diferentes contextos y situaciones. Además, se promueve la metacognición, es decir, la conciencia y la regulación de los propios procesos de pensamiento y aprendizaje. Esto permite a los estudiantes desarrollar habilidades de autorregulación y mejora continua en su desempeño profesional.

Teoría constructivista

La teoría constructivista según Guerra García (2020) sostiene que el conocimiento no es transmitido de manera pasiva de un individuo a otro, sino que es construido de forma activa por cada uno por medio de su interacción con el entorno y las experiencias personales. Según esta teoría, las personas no son receptoras pasivas de información, sino que son constructores activos de su propio conocimiento. Considera que el aprendizaje es un proceso activo y significativo en el cual los individuos construyen su comprensión del mundo por medio de la reflexión, la experimentación y la interacción con otros. Algunos de los conceptos y principios clave asociados con la teoría constructivista se muestran a continuación:

Tabla 9. Conceptos clave de la teoría constructivista

Conceptos clave de la teoría constructivista	Definiciones
Construcción del conocimiento	Los individuos construyen activamente su conocimiento por la asimilación y la acomodación de nuevas experiencias y conceptos. El aprendizaje se ve como un proceso de construcción personal y subjetiva.
Aprendizaje basado en la experiencia	La teoría constructivista enfatiza la importancia de la experiencia directa y la participación activa en el aprendizaje. Los individuos aprenden mejor cuando están involucrados en actividades prácticas, experimentación y resolución de problemas.
Aprendizaje social	La interacción con otros desempeña un papel fundamental en el aprendizaje constructivista. Los individuos aprenden por medio de la colaboración, la discusión y el intercambio de ideas con sus pares y con expertos en el tema.
Conocimiento previo	El conocimiento previo y las experiencias anteriores de los individuos influyen en la forma en que construyen su nuevo conocimiento. Los individuos construyen nuevas ideas y conceptos a partir de sus conocimientos y esquemas mentales existentes.
Reflexión y metacognición	La teoría constructivista enfatiza la importancia de la reflexión y la metacognición en el proceso de aprendizaje. Los individuos deben ser conscientes de sus propias estrategias de aprendizaje, monitorear su comprensión y reflexionar sobre sus experiencias para construir un conocimiento más profundo.

Fuente: Elaboración Propia

En la Universidad Policial, el constructivismo orienta los procesos formativos al considerar que el estudiante construye conocimiento a partir de su interacción con situaciones académicas, sociales e institucionales. En este enfoque, el aprendizaje se desarrolla mediante la participación activa en actividades que requieren analizar experiencias, relacionar saberes previos y aplicar conocimientos en distintos contextos.

Desde esta perspectiva, el diseño de las actividades académicas se centra en el desarrollo de procesos de análisis, reflexión y resolución de problemas, integrando el trabajo individual y colaborativo. Este enfoque favorece la comprensión y aplicación del conocimiento en el marco de los programas de educativos.

Evaluación en la Universidad Policial desde la teoría constructivista

Desde la perspectiva constructivista, las formas de evaluación en la Universidad Policial para los procesos de formación, investigación y extensión se deberían centrar en la construcción activa del conocimiento por parte de los estudiantes y en la capacidad de aplicar ese conocimiento en contextos reales y significativos. Algunas formas de evaluación desde la teoría constructivista que se utilizan, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 10. Formas de evaluación desde el constructivismo

Formas de evaluación desde el constructivismo	Definición
Proyectos de investigación o resolución de problemas	Se asignan proyectos en los cuales los estudiantes deben investigar, analizar y proponer soluciones a problemas relacionados con situaciones en contextos reales. Estos proyectos promueven la construcción activa del conocimiento, el trabajo colaborativo y la aplicación de habilidades de investigación y resolución de problemas.
Portafolios	Los estudiantes pueden llevar un portafolio en el que recopilan evidencias de su aprendizaje: trabajos, proyectos, reflexiones y muestras de su desempeño. El portafolio permite evidenciar la evolución del aprendizaje a lo largo del tiempo y con ellos se fomenta la autorreflexión y autorregulación.
Evaluación basada en casos	Se presentan casos o situaciones problemáticas en las cuales los estudiantes deben analizar, tomar decisiones y argumentar sus acciones. Estas evaluaciones permiten evaluar la capacidad de transferir el conocimiento a situaciones concretas, aplicar estrategias de resolución de problemas y tomar decisiones éticas y fundamentadas.
Evaluación por pares	Se promueve la evaluación entre pares: los propios estudiantes se retroalimentan y evalúan mutuamente. Esto fomenta la participación activa, la reflexión crítica y el desarrollo de habilidades de comunicación y colaboración.
Observación directa	Los docentes pueden utilizar la observación directa de las habilidades y el desempeño de los estudiantes en situaciones prácticas como simulaciones o escenarios reales. Esta forma de evaluación permite valorar la capacidad de aplicación y adaptación del conocimiento en situaciones concretas.
Autoevaluación y autorreflexión	Se fomenta la autoevaluación y la autorreflexión de los estudiantes: son invitados a analizar su propio proceso de aprendizaje, identificar fortalezas y áreas de mejora, y establecer metas personales. Esto promueve la toma de conciencia sobre el propio aprendizaje y la responsabilidad en el proceso educativo.

Fuente: Elaboración Propia

La teoría de las inteligencias múltiples en la Universidad Policial

La incorporación de la teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner al modelo pedagógico de la Universidad Policial en Colombia constituye una oportunidad estratégica para fortalecer la formación integral de los futuros profesionales de la seguridad y la convivencia. Este enfoque reconoce que el aprendizaje no es homogéneo ni unidimensional, sino que se expresa a través de diversas capacidades cognitivas que deben ser identificadas, estimuladas y desarrolladas en coherencia con las exigencias del contexto policial contemporáneo. En este sentido, el modelo pedagógico de la Universidad Policial puede trascender prácticas tradicionales centradas exclusivamente en la transmisión de contenidos, para orientarse hacia un enfoque formativo diferencial que reconozca al estudiante como un sujeto activo, con potencialidades diversas.

En el contexto colombiano, donde los egresados desarrollan su labor en escenarios complejos, cambiantes y profundamente marcados por la diversidad territorial, cultural y social, la teoría de Gardner ofrece un marco conceptual que fortalece la pertinencia, la flexibilidad y la calidad del modelo pedagógico.

Integrar esta teoría en el enfoque policial permite:

- Reconocer la diversidad cognitiva de los estudiantes.
- Diseñar procesos formativos que potencien talentos individuales relevantes.
- Enriquecer la enseñanza con metodologías activas, contextualizadas y situadas.
- Fortalecer la ética, la comunicación y la regulación emocional.
- Alinear el currículo con las demandas reales del territorio y las dinámicas del servicio.

El siguiente cuadro sintetiza la relación entre las inteligencias propuestas por Howard Gardner y las competencias, ofreciendo una base conceptual para su incorporación en el modelo pedagógico y en la práctica docente de la Universidad Policial.

Tabla 11. Inteligencias múltiples y su aplicación en el enfoque policial

No	Inteligencia	Aplicación en el contexto policial
1	Lingüística	Comunicación con la ciudadanía; elaboración de informes; mediación de conflictos; disuasión verbal en procedimientos.
2	Lógico-matemática	Análisis de información; investigación criminal; evaluación de riesgos; toma de decisiones fundamentadas.
3	Espacial	Lectura del territorio; orientación; vigilancia preventiva; planeación operativa en zonas urbanas y rurales.
4	Corporal-kinestésica	Procedimientos tácticos; técnicas de defensa; control de situaciones; actuación física en escenarios de riesgo.
5	Interpersonal	Trato respetuoso; gestión del conflicto; negociación; liderazgo comunitario y construcción de confianza.
6	Intrapersonal	Autocontrol; regulación emocional; ética profesional; toma de decisiones prudente y proporcional.

7	Naturalista	Análisis del entorno; comprensión de dinámicas territoriales; actuación en zonas rurales o ambientales; protección ecológica.
8	Musical	Sensibilidad y memoria auditiva; coordinación; participación en actividades ceremoniales y de representación institucional.

Fuente: Aplicación de las inteligencias múltiples en el contexto policial. Adaptado de Gardner, H. (1983). Frames of Mind: The Theory of Multiple Intelligences.

La integración de las inteligencias múltiples en la formación policial reafirma la necesidad de comprender el desempeño profesional como un proceso multidimensional que exige capacidades diversas y complementarias. Reconocer estas inteligencias y promover su desarrollo en los escenarios educativos fortalece la pertinencia del currículo, mejora la calidad de la intervención policial y contribuye a consolidar una práctica más humana, ética y contextualizada. En este sentido, el cuadro presentado constituye un referente conceptual y operativo que orienta la planeación pedagógica, la evaluación de competencias y la construcción de experiencias de aprendizaje alineadas con las exigencias del servicio de policía en Colombia.

Teoría de la Inteligencia emocional

En la Universidad Policial, esta teoría adquiere una relevancia particular, dado que los escenarios de actuación institucional se caracterizan por altos niveles de complejidad, emocional y toma de decisiones en condiciones de incertidumbre. Por ello, integrar la inteligencia emocional en el modelo pedagógico implica reconocer que la formación no puede limitarse al desarrollo de habilidades técnicas y normativas, sino que debe incluir de manera intencionada el fortalecimiento de competencias socioemocionales.

En este marco, el modelo pedagógico promueve una formación centrada en el desarrollo humano integral, favoreciendo la consolidación de competencias socioemocionales y relacionales que contribuyen al crecimiento personal, académico y profesional de los estudiantes. Para ello, se fortalece la autoconciencia, la autorregulación, la motivación, la empatía y las habilidades sociales, entendidas como capacidades esenciales para el aprendizaje autónomo, la convivencia democrática, la participación responsable y la construcción de proyectos de vida orientados al bienestar individual y colectivo (Goleman, 1995).

La operacionalización de esta perspectiva demanda la implementación de estrategias didácticas experienciales, tales como el aprendizaje basado en problemas, simulaciones de casos reales, prácticas reflexivas y espacios de acompañamiento psicoeducativo. Asimismo, la evaluación debe trascender los enfoques tradicionales para incluir procesos formativos que valoren el desarrollo emocional y actitudinal de los estudiantes.

De igual forma, el rol del docente se transforma en un agente formador integral, capaz de modelar competencias emocionales, generar ambientes de confianza y promover la reflexión crítica. Esto implica también procesos de cualificación docente orientados al fortalecimiento de sus propias habilidades socioemocionales.

El desarrollo de la inteligencia emocional constituye un componente esencial en la formación universitaria, especialmente en contextos académicos que demandan disciplina, autocontrol, trabajo colaborativo y capacidad de adaptación. Comprender y fortalecer sus diferentes dimensiones permite a los estudiantes gestionar de manera adecuada sus emociones, mejorar su desempeño académico, relacionarse de forma respetuosa con sus compañeros y docentes, y enfrentar con mayor eficacia los retos propios de la vida universitaria. El siguiente cuadro presenta los principales componentes de la inteligencia emocional y su aplicación en el contexto universitario, destacando su relevancia para la formación integral y el desarrollo de competencias socioemocionales.

Tabla 12. Componente de la inteligencia emocional y su aplicación e contexto universitario.

Componente de la inteligencia emocional	Descripción	Aplicación en el contexto universitario
Autoconciencia emocional	Capacidad de reconocer y comprender las propias emociones	El estudiante identifica cómo sus emociones influyen en su aprendizaje, desempeño académico y relaciones con compañeros y docentes.
Autorregulación	Habilidad para manejar y controlar las emociones de manera adecuada	Permite al estudiante gestionar situaciones de crisis, evitando reacciones impulsivas y actuar con disciplina en contextos formativos exigentes.
Motivación	Capacidad de orientarse hacia metas con compromiso y perseverancia	Es el reconocimiento a la constancia y perseverancia del estudiante, durante su proceso académico que le permiten cumplir sus metas profesionales o personales.
Empatía	Habilidad para comprender las emociones y perspectivas de los demás	Fortalece la convivencia universitaria, el respeto por la diversidad y la capacidad de adaptación en diferentes entornos.
Habilidades sociales	Competencias para interactuar de manera efectiva con otros	Promueve el trabajo en equipo, el liderazgo, la resolución de conflictos y la comunicación asertiva en actividades académicas y prácticas.

Fuente: Componentes de la inteligencia emocional y su aplicación en el contexto universitario. Adaptado de Goleman (1995).

Cada uno de sus componentes aporta habilidades esenciales para el autocontrol, la motivación, la empatía y la interacción social, factores que inciden directamente en el rendimiento académico y en la calidad de la experiencia formativa. De este modo, la inteligencia emocional se consolida como un pilar transversal que potencia el desarrollo personal, profesional y ciudadano dentro de la vida universitaria.

Teoría Conductista

Esta teoría del aprendizaje, de particular utilidad en los programas universitarios para la consolidación de competencias procedimentales que se fundamentan en una visión psicológica enfocada en el estudio del comportamiento observable y medible. Los principales exponentes de esta corriente son John Watson, B.F. Skinner (1974), Edward Thorndike e Iván Pávlov. En el entorno universitario policial, el conductismo opera bajo la premisa de que el proceso educativo, busca la transformación y el refinamiento del desempeño del estudiante hacia una competencia predefinida en el microcurrículo. Este proceso, parte de un estímulo diseñado por el docente para suscitar una respuesta específica, repitiendo la práctica estructurada hasta alcanzar la automatización de la habilidad, sin enfocarse primariamente en los procesos mentales internos.
Para Santrock (2004), el conductismo plantea que el aprendizaje debe explicarse por medio de experiencias directamente observables y no a través de constructos mentales inasibles. Desde esta perspectiva, el aprendizaje se evidencia cuando el estudiante incorpora una nueva destreza de manera automática y sistemática a partir de la repetición y el refuerzo continuo. Por otro lado, y a modo de contraste para la articulación curricular, el cognitivismo explica el cambio conductual a partir del procesamiento interno de la información y la comprensión de lo que ocurre en la mente de quien aprende (Mergel, 1998).

Las metodologías de instrucción táctica, repetición sistemática y evaluación conductista descritas en el presente se desarrollan especialmente para los procesos de académicos dispuestos para la profesión policial. Durante esta etapa primigenia de transición a la vida institucional, el modelo educativo concentra sus esfuerzos en el condicionamiento operante la construcción rigurosa de la memoria muscular, el fortalecimiento de hábitos de estudio y la construcción de aprendizajes significativos. Posteriormente, estas bases favorecen el tránsito hacia procesos de mayor complejidad intelectual, promoviendo el pensamiento crítico, la autonomía, la investigación y la capacidad de análisis, de acuerdo con los principios de formación integral que orientan la educación superior.

Algunos conceptos clave para establecer estrategias pedagógicas y metodologías de aprendizaje en los currículos con la teoría conductista se muestran a continuación:

Tabla 13. Modelo de Evaluación Conductista Aplicado a la Universidad Policial

Aspecto de la evaluación	Aplicación práctica en la formación policial
Objeto principal de medición	Se evalúa la ejecución exacta de tácticas y protocolos operativos en el uso de la fuerza. Se evalúa la capacidad física y observable del estudiante para operarla de forma segura y estandarizada.
Criterios de éxito	El desempeño se evalúa con rúbricas cualitativas. La Evaluación es binaria (correcto o incorrecto).
Instrumentos aplicados	Herramientas cerradas y estandarizadas, en los escenarios de entrenamiento (reales y virtuales); listas de chequeo (checklists) para calificar paso a paso, pistas físicas cronometradas para la progresión entre otras.
Naturaleza de la evaluación	Es eminentemente sumativa, comprobatoria y certificadora. Garantiza que los procesos académicos respondan a la necesidad y los contextos sociales en los cuales se desenvuelve el futuro profesional, está plenamente capacitado.
Rol del docente como instructor	El docente actúa como instructor táctico o evaluador imparcial. Su tarea es verificar en su rúbrica de evaluación si la acción del estudiante corresponde exactamente establecida en los planes de estudio o planes de elección.
Rol del estudiante	Es desarrollar habilidades y destrezas (memoria muscular), que le permiten tomar decisiones bajo situaciones de crisis, tensión o estrés, para generar una respuesta motriz adecuada respetando los derechos humanos.

Fuente: Elaboración propia.

Estructura curricular de la Universidad Policial

El fortalecimiento de los currículos de la Universidad Policial se estructura de manera sincrónica y diacrónica. La estructura sincrónica se desarrolla en doble vía: desde lo macrocurricular y desde lo microcurricular. En ese sentido, se requiere la articulación de la arquitectura curricular para lograr la puesta en práctica de

currículos adaptados al quehacer de los estudiantes en el aula y los espacios e infraestructuras que potencian la experiencia integral del aprendizaje.

El diseño de la estructura curricular se representa en forma de espiral: inicia por un punto o centro que se aleja progresivamente alrededor de él. No obstante, el flujo puede desarrollarse en múltiples sentidos. Para esta descripción, se iniciará por el Proyecto Educativo de la Universidad Policial (PEUP), pues es el punto de partida y el instrumento de gestión que presenta las intencionalidades y fundamentos propios de la Universidad Policial como Institución de Educación Superior, continua con el modelo pedagógico y converge con los enfoques teóricos que guían el quehacer a partir del constructivismo, cognitivismo y conductismo.

Un siguiente punto son las competencias de la Universidad Policial, que se deben a las políticas establecidas y particularidades del programa académico. Posteriormente se identifica el componente educativo, también llamado programa académico (formación, investigación y extensión). Es el programa académico el punto en el que intervienen el diseño o actualización curricular; debido a la peculiaridad de cada uno de ellos se generan documentos y fases diferenciales.

Posteriormente, el espiral cierra la particularidad del componente educativo para continuar con las estrategias pedagógicas, las cuales corresponden a los planes de acción y esquema para el desarrollo de las actividades que contribuyen a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Es importante diferenciar entre estrategias de enseñanza y las de aprendizaje, las cuales deben tener coherencia con el enfoque humanista, el modelo pedagógico, la formación en derechos humanos y las características propias de las sedes universitarias – Escuelas. Esta estructura, presenta los componentes definidos para los programas académicos.

***Figura* 5. Estructura curricular de los programas académicos de la Universidad Policial**

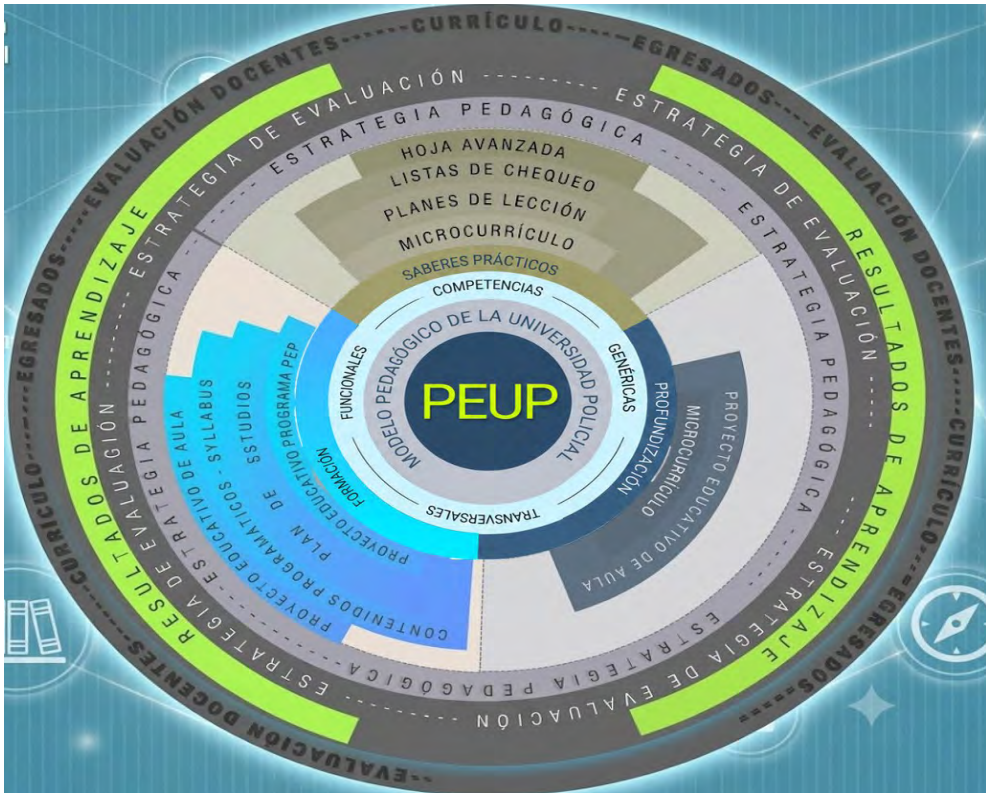

Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2023).

MODELO PEDAGÓGICO DE LA UNIVERSIDAD POLICIAL

El modelo pedagógico para la Universidad Policial es un marco teórico y metodológico que guía la planificación, el desarrollo y la evaluación de los procesos educativos y formativos. Este modelo, se basa en un fundamento teleológico, teorías de aprendizaje, enfoques pedagógicos, currículo, estrategias pedagógicas, metodologías didácticas que buscan promover una educación de calidad y que son pertinentes para los estudiantes de acuerdo con las necesidades del contexto.

Además, se caracteriza por fundamentarse en un enfoque humanista y de derechos humanos, orientado a fortalecer la ética y la toma de decisiones. Para su implementación, adopta una postura ecléctica que integra tres teorías del aprendizaje según la naturaleza de las competencias a desarrollar: el constructivismo y cognitivismo, para promover la construcción de conocimiento y el pensamiento crítico mediante la interacción social y el análisis del entorno; y el conductismo, enfocado en la instrucción de procedimientos tácticos y la transformación disciplinar de la conducta, elementos inherentes a las exigencias de la profesión policial y áreas afines.

Es por esto que, este modelo pedagógico genera ambientes de aprendizaje dinámicos, colaborativos y significativos, que permiten a los estudiantes reflexionar, investigar, resolver problemas y tomar decisiones de manera autónoma. Además, se enfoca en la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos, al integrar actividades y situaciones reales o simuladas que propician el desarrollo de habilidades y competencias en contextos cercanos para el desempeño profesional. Su carácter flexible, permite responder a la diversidad de contextos educativos, disciplinares y culturales, así como a las trayectorias, intereses y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, reconocidos como protagonistas de su proceso formativo. Este enfoque favorece la formación integral y promueve el análisis crítico de las problemáticas sociales y la construcción de soluciones contextualizadas, mediante diversos escenarios educativos en los que se articulan los campos de acción y las competencias propias de los programas académicos ofertados por la Universidad Policial.

Estructura del modelo pedagógico de la Universidad Policial

- **Fundamentos teóricos:** el modelo pedagógico se basa en un fundamento teleológico y en las teorías educativas que sustentan el proceso de enseñanza-aprendizaje. Incluye tres teorías de aprendizaje: el constructivismo, cognitivismo conductismo, con dos teorías psicológicas que tienen impacto en los procesos educativos: inteligencias múltiples e inteligencia emocional. A su vez, con cuatro enfoques: enfoque humanista, por competencias, en derechos humanos y la toma de decisiones.
- **Competencias:** se establecen las competencias y los resultados de aprendizaje que se persiguen en la universidad policial. Estos objetivos están alineados con las competencias requeridas para el desempeño profesional y ocupacional.
- **Currículo:** acciones que buscan alcanzar los propósitos educativos; se trata de un componente esencial para la estructuración de los programas académicos.
- **Estrategias pedagógicas:** corresponden a los planes de acción y modelos de proceder que contribuyen a los procesos de enseñanza-aprendizaje. Las estrategias tienen una intencionalidad clara que se refleja en la propuesta curricular articulada al plan de estudios. Desde aquí se planifica cómo se llevará a cabo el proceso formativo. Estas se dividen en estrategias de enseñanza y aprendizaje.
- **Estrategias didácticas:** se materializan en cómo se promueve el proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula o escenario de aprendizaje; incluyen métodos, técnicas y actividades.

- **Metodologías didácticas:** corresponde a la acción sistematizada de seleccionar y organizar las actividades, los recursos y los tiempos para alcanzar los objetivos educativos.
- **Técnicas didácticas:** son el conjunto de procedimientos sistematizados y secuenciales que ayudan al logro del aprendizaje es decir posibilitan la metodología didáctica.
- **Actividad:** conjunto de tareas específicas que permiten desarrollar la técnica didáctica.
- **Evaluación y seguimiento:** se establecen los criterios y procesos de evaluación para medir el progreso y logro de los resultados de aprendizajes de los estudiantes.
- **Recursos y apoyos educativos:** se definen los recursos didácticos, materiales y tecnológicos que se utilizarán para facilitar el aprendizaje.

Figura 6. Modelo pedagógico de la universidad policial

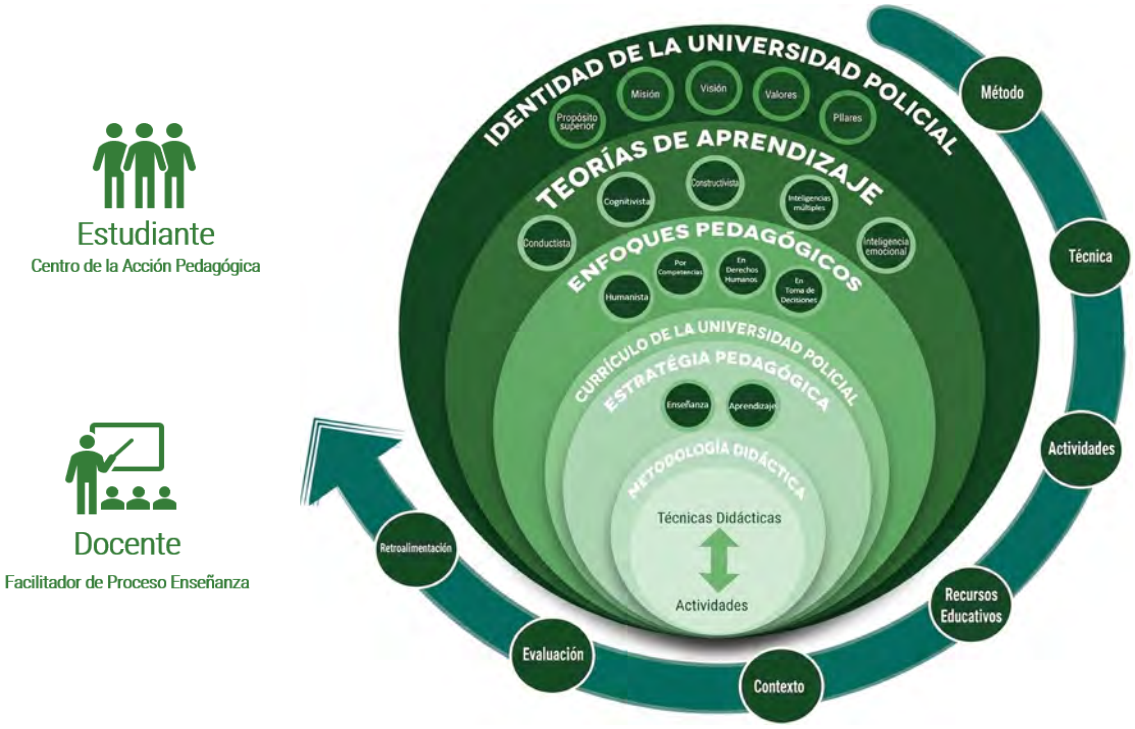

Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2023).

Enfoque pedagógico humanista

Este enfoque es transversal en la Universidad Policial y se encuentra dentro de los enfoques pedagógicos propuestos en el modelo, no obstante, reviste gran importancia al incorporar la mirada humanista y ubicar al estudiante como el centro de la acción pedagógica en búsqueda de incentivar su capacidad de reflexión, indagación y razonamiento. Desde esta perspectiva, se encuentra ampliamente descrito en el componente identitario porque permea todo el proceso educativo es decir el acto de educar, además lo particulariza como el componente clave, que enmarca la profesionalización de los individuos.

Enfoque pedagógico basado en competencias

La universidad policial ha adoptado un enfoque pedagógico basado en competencias para los programas académicos, el cual está dirigido a los estudiantes y se centra en el desarrollo de las competencias necesarias para desempeñar eficientemente la profesión, algunas características principales son:

- propicien que los estudiantes lleven a cabo tareas y actividades específicas de manera efectiva. Se hace énfasis en la aplicabilidad práctica de los conocimientos y habilidades adquiridas.
- **Enfoque integral:** se busca desarrollar, no solo conocimientos teóricos, sino también habilidades, destrezas y actitudes necesarias para desempeñarse de manera eficiente en el contexto profesional. Esto implica una formación integral que abarca aspectos técnicos, éticos, comunicativos, interculturales, de liderazgo, entre otros.
- **Aprendizaje activo y participativo:** se fomenta la participación activa de los estudiantes en su propio proceso de aprendizaje. Se promueve la resolución de problemas, el trabajo en equipo, la discusión y el análisis crítico de situaciones reales para desarrollar las competencias requeridas.
- **Contextualización:** se busca que el aprendizaje esté acorde con las situaciones reales y significativas para los estudiantes. Se enfoca en la aplicación práctica de los conocimientos, habilidades y capacidades para intervenir de manera crítica, responsable e innovadora en los diferentes ámbitos de su ejercicio profesional.
- **Evaluación basada en evidencias:** se centra en la demostración del logro de los resultados de aprendizaje y las competencias por medio de evidencias concretas. Se evalúa el desempeño, aplicación de conocimientos y habilidades en situaciones reales por medio de diferentes instrumentos y técnicas de evaluación.
- **Flexibilidad y adaptabilidad:** el enfoque por competencias fomenta el aprendizaje continuo y la capacidad de adaptación a las transformaciones y desafíos de los contextos personales, sociales y profesionales.

Enfoque pedagógico en derechos humanos

La Universidad Policial adopta para el diseño, la ejecución y la evaluación de la gestión académica, los parámetros establecidos desde el ámbito nacional e internacional en lo que corresponde a la promoción y la protección de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario como un elemento transversal en los componentes de la educación policial. En este sentido, la formación en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, atiende a procesos de interacción, de construcción y de investigación en aras de lograr el desarrollo o el fortalecimiento de las competencias y las habilidades para la cooperación y construcción de conocimiento desde el descubrimiento. En pro del respeto y garantía de los derechos y libertades individuales y colectivas, este enfoque implica una concepción práctica; de esta forma generar comprensión del contexto y las particularidades en el marco de actuación como parte del engranaje, mediante este enfoque, como lo plantea el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2010).

Este enfoque implica un ejercicio de planificación y estructuración del proceso educativo; va más allá del conocimiento de la normatividad o los mecanismos de atención y está acorde con las necesidades particulares del desempeño profesional; el desarrollo a su vez de habilidades que implican la práctica y su aplicación, así como el seguimiento en el tiempo. Se atiende igualmente a la modificación de las conductas asociadas con sesgos personales, y se refuerzan conductas positivas, se comprenden las responsabilidades individuales y colectivas, y se trascienden valores y creencias. Por lo anterior, se promueve la cultura de los derechos humanos desde la educación en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario; se orientan esfuerzos para que estos sean entendidos, respetados, protegidos y garantizados como una costumbre o modo de vida dentro y fuera de la sede universitaria – Escuela. Asimismo, se da plena observancia de los siguientes principios desde el ámbito educativo para promover la implementación de mecanismos para que el estudiante afronte los actuales y futuros desafíos desde la observancia de los derechos humanos.

Lineamientos orientadores para la formación en derechos humanos

Con fundamento en la formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; atendiendo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, se plantean los siguientes lineamientos orientadores para el diseño, desarrollo y evaluación de la universidad policial:

- **Dignidad humana:** este es el derecho fundamental que vincula tres ámbitos exclusivos: vivir como quiera, vivir bien y vivir sin humillaciones. En este sentido, el fin es que la persona se desarrolle en la autonomía individual en la Universidad Policial con las condiciones materiales de integridad física y moral.
- **Igualdad y no discriminación:** toda persona es igual ante la ley y, como seres humanos en virtud de la dignidad humana, se prohíbe cualquier tipo de discriminación por razones de raza, color, sexo, lenguaje, religión o creencias, género, nacionalidad u origen social, otra condición o cualquier otro criterio análogo. En ese sentido, la Universidad Policial debe contener este pilar tanto en la enseñanza-aprendizaje como en las relaciones entre la comunidad académica.
- **Solidaridad:** se fomentará en la Universidad Policial la solidaridad entre los seres humanos como fuente primaria de los reconocimientos de garantías de los derechos humanos. Este principio se incluye, como la base para formar e incentivar a las personas a manifestar o expresar interés y espíritu de ayuda por las necesidades y el sufrimiento ajeno.
- **Enfoque de género:** fomentar en la Universidad Policial el enfoque de género como un eje transversal con el fin de prevenir desde el desempeño profesional, toda forma de discriminación o violencia basada en género.
- **Transversalidad:** se garantiza que las normas de Derechos Humanos sean incorporadas en el diseño y la planeación curricular y en las actividades cotidianas para contribuir y facilitar su cumplimiento. La transversalidad educativa policial se debe integrar en el currículo de manera objetiva y subjetiva, es decir, en todos los ejercicios académicos, vivenciales y prácticos realizados por la institución.
- **Pertinencia:** el principio de pertinencia se debe entender en dos dimensiones: por un lado, la formación en Derechos Humanos debe ser coherente con las diferentes salidas profesionales, ocupacionales y objetivos de los programas académicos ofertados por la Universidad Policial; y, por otro lado, desde la enseñanza pertinente, según el grado, el cargo y el nivel de responsabilidad institucional; este principio es la base del enfoque diferencial en la educación policial.
- **Enfoque práctico:** Se fundamenta en metodologías activas, como el análisis de casos y la resolución de problemas, que favorecen el aprendizaje contextualizado y la aplicación de sus principios en situaciones propias del ejercicio profesional en el marco de los Derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Aspectos relevantes en la formación en derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Por medio del Proyecto Educativo para la Universidad Policial (PEUP), se prestará especial atención a los siguientes aspectos relevantes:

- Los estudiantes de los programas académicos de la universidad policial favorecen a procesos académicos que permiten el desarrollo de competencias profesionales y éticas, garantizando que la actuación profesional se encuentre enmarcada en el respeto de los derechos humanos y,

cuando corresponda, en la observancia de los principios del Derecho Internacional Humanitario.

- La educación estará orientada por los principios de la ética y los derechos humanos, promoviendo el empleo de estrategias que privilegien la prevención, la solución pacífica de los conflictos, la mediación y el uso de medios técnicos y tecnológicos. Asimismo, la formación se desarrollará de manera contextualizada, atendiendo las realidades sociales y el análisis de situaciones concretas que puedan implicar la protección o afectación de los derechos humanos en el servicio de policía.
- Todo el proceso educativo estará alineado con la Constitución Política de Colombia, la Ley, los convenios y tratados internacionales ratificados por el Estado colombiano en materia de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario, para formar estudiantes que promuevan, protejan, respeten y garanticen los derechos humanos; de esta manera, en el desarrollo del currículo se propenderá por afianzar los principios y los valores éticos de los uniformados como eje transversal a todos los procesos y procedimientos institucionales, y así fomentar la cultura de la legalidad con base en la integridad y la transparencia.
- En los programas académicos se deberán desarrollar habilidades y brindar herramientas tanto metodológicas como conceptuales, en lo relacionado con la atención y relacionamiento con personas, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad, así como con las personas de orientación sexual e identidad de género diversa (OSIGD).

Enfoque pedagógico en la toma de decisiones

En el proceso educativo se fomenta el desarrollo de habilidades para la toma de decisiones en los estudiantes desde la autonomía y el reconocimiento como ser humano con identidad propia, para actuar y enfrentar situaciones de manera efectiva aunado a un proceso de comunicación asertiva; este proceso involucra los siguientes pasos:

- **Análisis del contexto:** los estudiantes en procesos de formación, investigación y de extensión analizan y comprenden el contexto en el que se encuentran, al reconocer en Colombia un país multicultural, pluricultural, pluriétnico y biodiverso; por lo que promueven la interculturalidad y aportan a la gestión pública territorial para la convivencia y la seguridad desde la comprensión de los factores de riesgo ciudadano y los fenómenos sociales emergentes. Esto implica dar lectura al contexto y evaluar los elementos clave para lograr la comprensión a profundidad en el que se desarrollan los hechos.
- **Identificación de alternativas:** una vez que se ha analizado la situación, los estudiantes en procesos de formación, investigación y de extensión son alentados a generar y evaluar diferentes alternativas posibles para abordarla. Se incentiva a pensar creativamente y considerar diferentes enfoques y opciones, a reflexionar mediante un proceso crítico propositivo.
- **Evaluación de opciones:** cada alternativa es evaluada en función de ventajas, desventajas y posibles consecuencias. Los estudiantes en procesos de formación, investigación y extensión aprenden a considerar los aspectos éticos, legales y prácticos de cada opción, así como los posibles riesgos y beneficios asociados con cada una.
- **Toma de decisión:** los estudiantes en proceso de formación, investigación y de extensión, desarrollan competencias para analizar contextos, valorar alternativas y tomar decisiones oportunas, fundamentadas en los principios éticos, los derechos humanos, la normatividad vigente y los estándares propios del ejercicio profesional, fortaleciendo además sus habilidades de comunicación y relacionamiento con la comunidad.
- **Implementación y evaluación:** una vez que se ha tomado la decisión, los estudiantes en

procesos de formación, investigación y de extensión proceden a implementarla en la práctica. Se les brinda la oportunidad de poner en práctica sus decisiones y evaluar los resultados obtenidos. También se les anima a reflexionar sobre las lecciones aprendidas y a realizar ajustes si es necesario.

A lo largo de su proceso formativo, investigativo y de extensión, los estudiantes reciben orientación y retroalimentación permanente que fortalece su capacidad para tomar decisiones de manera autónoma y fundamentada. Este proceso favorece la integración de conocimientos teóricos y prácticos, el análisis crítico de los contextos y el desarrollo profesional. En el caso de la formación policial, se promueve la capacidad de valorar situaciones complejas y adoptar decisiones oportunas, sustentadas en la normatividad vigente, los principios éticos, los derechos humanos y los conocimientos aplicables a cada situación, con el propósito de proteger la vida, la integridad y la seguridad de las personas.

Estrategias de aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje son las acciones planificadas y conscientes que los estudiantes emplean para adquirir, procesar, comprender y retener información de manera efectiva; están diseñadas para promover un aprendizaje significativo y autónomo; facilitan la adquisición de conocimientos y habilidades necesarios para el desempeño profesional y ocupacional. Algunas acciones utilizadas se exploran a continuación:

- **Organización y planificación:** los estudiantes desarrollan habilidades de organización y planificación para estructurar su estudio de manera eficiente. Esto puede incluir la creación de calendarios, la elaboración de listas de compromisos, la división del contenido en unidades o temas, y la asignación de tiempos específicos para cada actividad.
- **Resumen y subrayado:** los estudiantes utilizan técnicas de resumen y subrayado para identificar y destacar los puntos clave de los materiales de estudio.
- **Elaboración de conceptos:** los estudiantes deben relacionar la nueva información con sus conocimientos previos, crear conexiones significativas y construir un entendimiento más profundo. Esto puede implicar la elaboración de mapas conceptuales, mentefactos, infografías, diagramas o esquemas que muestren las relaciones entre los conceptos.
- **Elaboración de ejemplos y aplicaciones prácticas:** los estudiantes buscan ejemplos y situaciones reales en las que puedan aplicar los conceptos y habilidades que están aprendiendo. Esto ayuda a reforzar la comprensión y la transferencia de conocimientos a situaciones concretas.
- **Uso de recursos adicionales:** los estudiantes aprovechan diversos recursos como libros de texto, materiales multimedia, artículos especializados y recursos en línea para ampliar su comprensión sobre temas específicos.
- **Colaboración y discusión:** los estudiantes participan en actividades de colaboración y discusión con sus compañeros y docentes. Esto les permite intercambiar ideas, debatir puntos de vista, resolver problemas en grupo y construir conocimiento colectivamente.
- **Autorreflexión y autoevaluación:** los estudiantes reflexionan sobre su propio proceso de aprendizaje, identifican fortalezas y áreas de mejora, y ajustan sus estrategias según sea necesario; además generan procesos metacognitivos para rediseñar y redefinir sus estrategias.

Estrategias de enseñanza

Las estrategias de enseñanza en la Universidad Policial se refieren a las acciones planificadas y conscientes que los docentes, como gestores del macrocurrículo, utilizan para potenciar el aprendizaje activo y la experiencia del estudiante en su proceso académico.

1. Aprendizaje experimental
2. Aprendizaje adaptativo
3. Aprendizaje basado en pensamiento
4. Aprendizaje basado en evidencias
5. Aprendizaje basado en juegos (Gamificación-Ludificación)
6. Aprendizaje basado en problemas
7. Aprendizaje basado en proyectos
8. Aprendizaje Basado en Estudios de Caso
9. Aprendizaje basado en retos
10. Aprendizaje colaborativo
11. Aprendizaje por descubrimiento
12. Aprendizaje por observación
13. Aprendizaje por simulación
14. Aula invertida
15. Método de casos
16. Pensamiento de diseño en el aprendizaje
17. Aprendizaje colaborativo internacional en línea

La evaluación para el aprendizaje por competencias

La evaluación para el aprendizaje por competencias en la Universidad Policial se basa en el enfoque de evaluación formativa y tiene como objetivo principal proporcionar información sobre el progreso y el desarrollo de las competencias de los estudiantes a lo largo de su proceso académico. Algunas características son:

- **Evaluación integral:** se centra en la evaluación de las competencias en su totalidad y no solo en la adquisición de conocimientos teóricos. Se consideran tanto las habilidades técnicas y operativas como las habilidades comunicativas, éticas, interculturales y de liderazgo para el ejercicio profesional.
- **Criterios claros de evaluación:** se establecen criterios y objetivos para evaluar las competencias. Estos criterios describen los niveles de desempeño esperados y permiten una evaluación precisa y justa de los estudiantes.
- **Evidencias de desempeño:** se recopilan evidencias concretas del desempeño de los estudiantes en situaciones reales o simuladas relacionadas con el desempeño de la profesión.
- **Retroalimentación formativa:** se brindan aportes constantes y significativos a los estudiantes sobre su desempeño. Parte del ejercicio de evaluación tiene como objetivo ayudar a los estudiantes a identificar sus fortalezas y áreas de mejora, y proporcionar orientación para su desarrollo continuo.
- **Autoevaluación y coevaluación:** se fomenta la autoevaluación y la coevaluación como herramientas para que los estudiantes reflexionen sobre su propio aprendizaje y se evalúen a sí mismos y a sus compañeros.
- **Evaluación auténtica:** se busca que la evaluación refleje situaciones y contextos auténticos para el ejercicio profesional. Esto implica la evaluación en escenarios reales, la simulación de situaciones específicas y la resolución de problemas prácticos relacionados con problemáticas contemporáneas.

CAPÍTULO III

POLÍTICA UNIVERSITARIA Y GESTIÓN INTEGRAL

La estructura de la organización se configura mediante un sistema de gestión integral y políticas académicas institucionales, desde el cual se articulan las funciones sustantivas y los procesos estratégicos de la Universidad Policial. Este sistema integra de manera dinámica la docencia, la investigación, la proyección social, la internacionalización, la calidad educativa y el bienestar universitario, en concordancia con la Política de Educación e Innovación, los cuales son articulados mediante ejes (gestión curricular, la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i), la internacionalización, calidad educativa, proyección social y bienestar universitario), que promueven la mejora continua, la pertinencia y el impacto social.

En este marco, la gestión integral se entiende como el conjunto articulado de acciones, procesos y políticas que permiten responder a los cambios del entorno y garantizar el cumplimiento de la misión institucional, integrando la planeación, la gobernanza académica y el aseguramiento de la calidad. Sustentada en principios como el liderazgo, la participación, el enfoque por procesos y la mejora continua, esta gestión articula el Proyecto Educativo de la Universidad Policial (PEUP), el currículo, el modelo pedagógico y los retos de la Universidad Policial, consolidando un modelo universitario coherente, flexible y orientado a la transformación social.

A continuación, se enuncian los ejes de la Política de Educación e Innovación de la Universidad Policial, consolidadas y descritas, así:

- Eje de Gestión Curricular.
- Eje de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Eje de la Internacionalización Educativa.
- Eje de Calidad Educativa.
- Eje de Proyección Social.
- Eje de Bienestar Universitario.

Eje de la Gestión Curricular en la Universidad Policial

La gestión académica, como el ámbito de acción orientado a facilitar y mejorar los procesos misionales de la Universidad Policial, gira alrededor del currículo y a los componentes educativos en sinergia con las funciones sustantivas de la educación superior. Además, atiende a los elementos que intervienen directamente en el diseño, el desarrollo y la evaluación de los procesos educativos, desde la identificación de necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje hasta la gestión de los currículos, la investigación, la innovación educativa y la internacionalización.

En conclusión, la Gestión académica aporta a que la Universidad Policial, como un proceso dinámico complejo en apoyo a la calidad de la enseñanza, sea capaz de impulsar la innovación y la evaluación de la pertinencia de la didáctica, la pedagogía, el currículo, los recursos y los resultados. A continuación, se presentan algunos elementos clave que definen la gestión académica:

Tabla 14. Elementos orientadores de la gestión académica

Elementos orientadores en la gestión académica de la universidad policial	Acciones
Planificación curricular	La gestión académica en la universidad policial involucra la planificación curricular; es decir, la determinación de las competencias, contenidos, estrategias pedagógicas, metodologías didácticas, técnicas, actividades, recursos educativos, método de evaluación y resultados de aprendizaje que se utilizarán en los programas académicos. Esto implica identificar las competencias y las habilidades necesarias para la profesión y ocupación de los egresados de los programas académicos de la Universidad Policial, y así mismo, diseñar un plan de estudios coherente con las necesidades de país, acordes a las nuevas realidades sociales que afectan la seguridad ciudadana; la actualización de los planes de estudio, es la base fundamental en la pertinencia de los programas.
Selección y capacitación del personal docente	Un aspecto crucial de la gestión académica en coordinación con la gestión administrativa es la selección y capacitación del personal docente articulado con el plan de desarrollo profesoral; siendo ellos quienes lideran la transferencia de conocimiento de la Universidad Policial. Se requiere un proceso de selección parametrizado para contratar a profesionales con experiencia académica, conocimientos en las diferentes **áreas disciplinares y específicas**, de tal forma que cuenten con los insumos necesarios para contextualizar a los estudiantes, frente a las realidades que atenderán en el territorio.
Coordinación de programas y eventos académicos	Implica la coordinación de la oferta académica. Esto requiere que se establezcan secuencias lógicas de los en los eventos académicos, así como definir los requisitos de admisión, coordinar horarios y asegurar la coherencia y la continuidad en la entrega de los contenidos. También puede implicar establecer alianzas con otras instituciones de educación superior e instituciones policiales para ampliar las opciones de formación, investigación y extensión, y articulación interinstitucional.
Evaluación y seguimiento	La gestión académica incluye la implementación de sistemas de evaluación y seguimiento, para monitorear el progreso y el desempeño de los estudiantes. Por ello, es necesaria la evaluación de los resultados del aprendizaje, la identificación de acciones de mejora para el fortalecimiento de competencias, acorde a las particularidades de cada estudiante. Así mismo, se debe dar el desarrollo de evaluaciones periódicas de las asignaturas, módulos, temas, subtemas que contiene el plan de estudios, estrategias pedagógicas, metodologías didácticas y los recursos educativos utilizados para garantizar su efectividad y relevancia.
Seguimiento al egresado	Articula la política de seguimiento a los egresados por medio de diferentes mecanismos que permiten medir su desempeño en los territorios, la valoración sistémica de las competencias y los resultados de aprendizaje adquiridos durante la formación; generando ajustes curriculares, en caso de ser necesario.

Articulación con Bienestar Universitario	La gestión académica propende por articularse con la gestión de bienestar universitario, en relación con las actividades extracurriculares para contribuir a la transferencia de habilidades y competencias en el desarrollo de actitudes y valores que promuevan la ciudadanía activa y el aprendizaje en el ejercicio de sus actividades profesionales.

Fuente: Elaboración propia.

Gestión de extensión

La gestión de la extensión en la universidad policial implica establecer acciones, mecanismos y estrategias que permitan fortalecer la vinculación de la Universidad Policial con la comunidad y contribuir al desarrollo social en la ejecución de los programas académicos; de acuerdo a Lopera (2025), con acciones como educación continuada, emprendimientos, consultorías, propiedad intelectual; que permiten evidenciar la acción de estos como agentes sociales de cambio. A continuación, se presentan algunos elementos orientadores para establecer una gestión efectiva de la extensión:

Tabla 15. Elementos orientadores para la gestión de la extensión Universitaria

Elementos orientadores para la gestión de la extensión Universitaria	**Acciones**
Identificación de necesidades	Se realizan análisis diagnóstico de las necesidades de la comunidad en la que la Universidad Policial se desenvuelve. Esto implica identificar los desafíos, problemas y demandas en materia social, desde los cuáles puede aportar la profesión. Esta información permite orientar las acciones de extensión hacia las áreas de mayor relevancia, maximizar su impacto y contribuir al fortalecimiento de competencias de la comunidad académica en un contexto real.
Alianzas y redes de colaboración	Se establecen alianzas estratégicas y redes de colaboración con organizaciones, instituciones educativas, gubernamentales, no gubernamentales y otros actores relevantes; permitiendo fortalecer los recursos, capacidades, compartir buenas prácticas, intercambiar conocimientos y ampliar el alcance e impacto de las acciones de proyección social.
Programas y proyectos	Se diseñan y se ejecutan proyectos de extensión que responden a las necesidades identificadas en los programas académicos. Estos pueden incluir actividades de capacitación a la comunidad académica de docentes (instructores) y estudiantes, así como la promoción de la participación comunitaria, desarrollo de material educativo para la comunidad, acciones de inclusión educativa y equidad. Es importante la alineación de objetivos estratégicos de la Universidad Policial que tengan impacto medible, observable y verificable en la comunidad.
Evaluación de impacto	Se establece un sistema para medir los resultados y los efectos de las acciones de proyección social; esto implica definir indicadores de impacto y establecer mecanismos de recolección de datos que permitan evaluar el alcance de las actividades y su contribución a la comunidad; con el fin de realizar ajustes necesarios para mejorar su efectividad.

Comunicación y difusión	Se desarrollan estrategias de comunicación y difusión para dar a conocer actividades de extensión y generar conciencia sobre la importancia de la educación en el desarrollo de la comunidad. Esto puede incluir la utilización de medios de comunicación, redes sociales, eventos comunitarios, y otros canales de difusión. La comunicación efectiva ayudará a involucrar a la comunidad y promover su participación en las diferentes acciones de proyección social.
Responsabilidad social institucional	Se asumirá la responsabilidad social institucional como parte integral de su gestión. Esto implica establecer políticas y prácticas de responsabilidad social, alineados a los procesos de formación, investigación y de extensión; evidenciando la gestión integral a partir de indicadores de cumplimiento de dichas políticas.

Fuente: Elaboración propia.

Gestión de la docencia

La Universidad Policial es la encargada de establecer acciones que permitan la gestión de los procesos de docencia en el desarrollo de los programas académicos; por tanto, y en aras de establecer una acción efectiva en este sentido, se pueden considerar los siguientes elementos orientadores:

Tabla 16. Elementos orientadores para la gestión de docencia.

Elementos orientadores para la gestión de docencia	**Acciones**
Políticas educativas	Se debe contar con políticas educativas orientadas a la gestión docente. Estas, se encuentran alineadas con los objetivos y metas nacionales en materia de educación y proporcionar un marco de referencia para las acciones a llevar a cabo.
Programas de orientación y acompañamiento	Se incluirá en la planificación estratégica la definición de objetivos y metas a largo plazo en relación con la docencia. Esta planificación contemplará las necesidades con base en el Plan Anual de Educación. Es fundamental identificar las áreas prioritarias de intervención y establecer las acciones concretas a desarrollar.
Estándares de calidad	Busca definir estándares de calidad claros y medibles para la docencia en el desarrollo del currículo, tales como: el diseño de competencias, metodologías de enseñanza, evaluación, resultados de aprendizaje, contenidos curriculares y el desarrollo profesional docente. Asimismo, se establecen mecanismos de seguimiento y evaluación para asegurar el cumplimiento de estos.

Desarrollo profesoral	Se encarga de promover el desarrollo profesional continuo de los docentes y proporcionar oportunidades de formación, investigación y extensión. Esto puede incluir programas de educación continua, talleres, seminarios y otras actividades que permitan a los docentes adquirir nuevas habilidades y conocimientos de orden curricular, metodológico, pedagógico y evaluativo documentado en el plan de desarrollo profesoral.
Recursos y materiales educativos	Es fundamental contar con recursos y materiales educativos adecuados para apoyar la labor docente, por lo cual se garantizará el acceso a materiales didácticos y escenarios para el entrenamiento, que sean pertinentes y actualizados. Asimismo, se proporcionarán los recursos tecnológicos necesarios para el uso efectivo de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Evaluación y seguimiento	Se implementan sistemas de evaluación y seguimiento centrados en resultados de aprendizaje que se diseñan, soportado en el modelo pedagógico universitario. Estos sistemas pueden incluir la observación de clases, retroalimentación de los estudiantes, revisión de planes de clase, listas de chequeo, rubricas, materiales educativos y otras herramientas de evaluación docente. Por medio de estos mecanismos, se pueden identificar áreas de mejora y brindar apoyo a los docentes para fortalecer su desempeño.
Participación y colaboración	Fomentar la participación y la colaboración entre los diferentes actores educativos, incluyendo docentes, directivos, estudiantes, familias y comunidad en general. Lo anterior generará y promoverá espacios de diálogo y trabajo conjunto, entre otros, para impulsar la mejora de la calidad educativa.

Fuente: Elaboración propia.

Eje de Investigación, Desarrollo e Innovación en la Universidad Policial

La gestión de la investigación en la Universidad Policial se orienta al fortalecimiento de la generación, apropiación y transferencia del conocimiento, mediante políticas, estrategias y mecanismos que promuevan el desarrollo de la actividad investigativa. Para ello, define objetivos, líneas y áreas prioritarias de investigación, articuladas con las necesidades institucionales, los campos de conocimiento y los procesos formativos. En este marco, la Vicerrectoría de Investigación formula y desarrolla el Plan Estratégico de Investigación, en el cual se establecen las metas, los recursos, las acciones y los indicadores necesarios para orientar el cumplimiento de los propósitos institucionales en materia investigativa. Dicho plan se articula con el currículo y las políticas institucionales, garantizando la pertinencia, calidad e impacto de los procesos de investigación. Asimismo, se implementan mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos, la adecuada ejecución de los recursos y el fortalecimiento continuo de la cultura investigativa institucional.

Se promueve a su vez el desarrollo de capacidades en investigación educativa, tanto a nivel individual como institucional. Esto implica brindar oportunidades de desde las funciones sustantivas como universidad en métodos de investigación, análisis de datos, redacción de informes y otras habilidades relevantes. También es importante establecer alianzas con instituciones académicas y de investigación para fortalecer las capacidades en investigación. Para ello, se asignarán recursos adecuados con el fin de apoyar la investigación educativa.

Esto incluye fondos destinados a proyectos de investigación, becas para investigadores, adquisición de materiales, equipos, software, publicaciones y otros gastos relacionados. Se encuentra a su vez establecido un proceso transparente y equitativo para la asignación de estos recursos que considera la calidad y la relevancia de las propuestas de investigación.

Así mismo, se cuenta con normas éticas para la investigación educativa. Esto implica promover la integridad científica, el respeto por los derechos de los participantes, la confidencialidad de los datos y la divulgación transparente de los resultados. A su vez, existen estándares de ética para la publicación de informes y artículos científicos, la participación en conferencias y eventos académicos, y la comunicación efectiva de los hallazgos a los actores relevantes en el ámbito educativo. Además, se establecen mecanismos para fomentar la utilización de los resultados de la investigación en la toma de decisiones y la mejora de las prácticas educativas. Para el caso de la investigación formativa, se desarrolla mediante un sistema de evaluación de la investigación educativa. Es por esto que evaluar la calidad, tiene una relevancia e impacto en los proyectos de investigación, así como los procesos de gestión de la investigación.

Tabla 17. Elementos orientadores para la gestión de la investigación científica en la Universidad Policial

Elementos orientadores para la gestión de la investigación	Acciones
Fortalecer el sistema de ciencia, tecnología e innovación	Son las acciones que adelanta la Universidad Policial, con el propósito de generar productos de investigación que se alineen a los parámetros establecidos por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, tales como: tecnológica e innovación, apropiación social del conocimiento, generación de nuevo conocimiento y formación de recurso humano unido al diseño de acciones que permitan incrementar el número de grupos reconocidos y sus categorías, esto permite que los investigadores que integran el sistema, desarrollo tecnológico e innovación en el Sistema Nacional de Ciencia, tecnología e Innovación al interior de la institución educativa, que generen un impacto social.
Formación para la investigación, creación e innovación	Propiciar el desarrollo competencias analíticas, creativas y técnicas, esenciales para una investigación formativa y de profundización. Articular programas de capacitación de investigadores y estudiantes que propicien el fortalecimiento del pensamiento crítico y la resolución de problemas aplicadas a las líneas de investigación, fomentando la cultura científica, la producción de conocimiento, la escritura y la lectura. Asimismo, el fortalecimiento y desarrollo de las competencias investigativas en los docentes, con el fin de incrementar el número de docentes y administrativos que desarrollan investigación, para el desarrollo de investigaciones con incidencia en las comunidades (UNESCO, 2021).

Recursos y alianzas institucionales e interinstitucionales	Fomentar la participación en redes académicas, así como el trabajo conjunto para lograr el financiamiento y la gestión de recursos en el desarrollo de proyectos que promuevan investigaciones de calidad y aseguren la continuidad de los proyectos de investigación asimismo la promoción del financiamiento público y privado, garantizando recursos continuos para investigación y desarrollo. Fortalecer las alianzas estratégicas con instituciones académicas, centros de investigación y organismos internacionales, con el fin de enriquecer las capacidades institucionales y favorecer la cooperación en áreas de interés mutuo, que faciliten el intercambio de conocimiento, el acceso a nuevas tecnologías, y la co-creación de investigaciones multidisciplinarias.
Transferencia de conocimiento	Potenciar la gestión de investigación educativa para asegurar que los hallazgos obtenidos beneficien el ámbito académico y profesional. Se debe promover la publicación de informes, artículos científicos y la participación en eventos académicos, así como la transferencia de los hallazgos de las investigaciones, promoviendo mejoras en las metodologías, el servicio y políticas para el fortalecimiento del servicio de policía. Coordinar estrategias de implementación en comunicación efectivas que traduzcan los resultados en formatos útiles para los actores clave. Promover la aplicación de la legislación de propiedad intelectual.
Evaluación de la investigación	Implica revisar la calidad, relevancia e impacto de los proyectos de investigación, así como los procesos administrativos que los apoyan. Este enfoque permite identificar el cumplimiento de los objetivos, la utilidad de los resultados de investigación y el aprovechamiento de los recursos. Además, la evaluación facilita mejoras continuas, adaptando prácticas y políticas para maximizar el beneficio educativo y fomentar investigaciones más efectivas.
Fortalecer el ecosistema de innovación educativa	Potenciar el desarrollo del centro investigación e innovación policial y apuntar a la consolidación de la innovación educativa y el uso de las tecnologías en educación en beneficio de la calidad y la pertinencia. Fomentar la línea de investigación técnica y tecnológica articulada con la línea de educación para disminuir las brechas en el ecosistema digital de aprendizaje y capacidades digitales al servicio de la Universidad Policial.

Fuente: Elaboración propia.

Eje de la Internacionalización Educativa en la Universidad Policial

La gestión de la internacionalización en la universidad policial implica establecer acciones y estrategias que promuevan la apertura y el intercambio en el ámbito educativo a nivel internacional. Se presentan seguidamente algunos elementos orientadores para establecer una gestión efectiva de la internacionalización.

Tabla 18. Elementos orientadores para la gestión de internacionalización

Elementos orientadores para la gestión de la internacionalización	Acciones
Políticas y estrategias	Se definen políticas y estrategias claras que promuevan la internacionalización de los procesos de formación, investigación y extensión. Estas políticas establecen los objetivos y principios de la internacionalización, así como los beneficios esperados. Además, definen las áreas prioritarias de cooperación y los mecanismos de implementación.
Alianzas y relaciones internacionales	Se establecen alianzas estratégicas y redes de colaboración con instituciones educativas, organismos internacionales y otras entidades relevantes en el contexto global, las cuales permiten promover el intercambio de conocimientos, la colaboración en proyectos conjuntos y la movilidad de estudiantes, docentes y administrativos, generando estrategias desde los procesos sustantivos de la educación y satisfacer las necesidades de la sociedad.
Movilidad académica	Se promueven programas de movilidad académica que permiten a estudiantes, docentes, administrativos e investigadores, acceder a experiencias de aprendizaje y formación en el extranjero. Esto incluye intercambios estudiantiles, pasantías, programas de doble titulación y estancias de investigación. Es por ello que se establecen convenios y acuerdos bilaterales con instituciones educativas extranjeras para facilitar la movilidad.
Cooperación e intercambio de buenas prácticas	Se fomentará la cooperación y el intercambio de buenas prácticas en el ámbito educativo con instituciones internacionales. Esto implica participar en redes de intercambio de conocimientos, compartir experiencias exitosas, colaborar en proyectos de investigación conjuntos y participar en conferencias y eventos internacionales.
Internacionalización del currículo	Se promueve la internacionalización del currículo educativo. Esto implica incluir contenidos relacionados con otras culturas, idiomas extranjeros, perspectivas internacionales y problemáticas globales en los planes de estudio. Así mismo, se puede fomentar la enseñanza de idiomas extranjeros y la participación en programas internacionales de educación virtual.
Gestión de la diversidad	Se promueve la gestión de la diversidad cultural y lingüística en el ámbito educativo. Esto implica establecer políticas y prácticas que fomenten la inclusión de estudiantes y docentes internacionales, así como el respeto y la valoración de la diversidad cultural en las actividades educativas
Evaluación y seguimiento	Se implementa un sistema de evaluación y seguimiento de las actividades de internacionalización. Esto implica evaluar el impacto de las acciones realizadas, el cumplimiento de los objetivos establecidos y la eficacia de los mecanismos de cooperación internacional. A partir de los resultados de la evaluación, se realizarán ajustes y mejoras en la gestión de la internacionalización.

Fuente: Elaboración propia.

Eje de Calidad Educativa en la Universidad Policial

La gestión de la calidad educativa se desarrolla por medio de procesos y elementos orientadores para garantizar que los programas académicos cumplan con estándares de calidad reconocidos. Para dar cuenta de ello, se hace necesario definir esos procesos de manera clara y específica para orientar el diseño, el desarrollo y la evaluación de los programas. Estos estándares son definidos por organismos acreditadores reconocidos en el ámbito nacional o internacional, o bien, definidos internamente por la Universidad Policial con base a mejores prácticas y referentes de calidad. Los estándares abarcarán diferentes aspectos como el currículo, los recursos didácticos, la calidad de los docentes e instructores, la infraestructura, la gestión institucional, la investigación y la vinculación con el entorno, entre otros.

Se implementarán procesos de evaluación interna para monitorear y evaluar la calidad educativa de manera permanente, bajo la realización de autoevaluaciones institucionales y de programas académicos. Esto permite, identificar oportunidades de mejora y aspectos que requieren sostenibilidad, para lo cual se establecen planes de acción que garantizan el cumplimiento de las condiciones de calidad establecidas por el Ministerio de Educación Nacional. Es esencial, recopilar, tratar y analizar datos relevantes sobre el desarrollo del currículo universitario, retroalimentación con todos los actores educativos para determinar tendencias, patrones y áreas de mejora que fundamentan la toma de decisiones basadas en evidencias para el aseguramiento y mejora de la calidad educativa.

El Proyecto Educativo de la Universidad Policial (PEUP), desarrolla diversos procesos de evaluación continua y no estática, siendo dinámica y flexible a las necesidades de la comunidad académica universitaria, en este sentido se plantean los siguientes elementos orientadores:

Tabla 19. Elementos orientadores para la gestión de calidad

Elementos orientadores para la gestión de calidad	Acciones
Sistema de Aseguramiento a la Calidad	La gestión de calidad educativa en la Universidad Policial implica el establecimiento de estándares y criterios, implementación de procesos de control, recopilación, tratamiento, seguimiento y análisis de datos, para la toma de decisiones basadas en evidencia que respalden la formación, investigación y extensión.
Sistema Interno de Aseguramiento a la Calidad de la Educación Superior	Dando alcance a las disposiciones contenidas en los Decretos 1075 del 2015 y 1330 de 2019, se deben garantizar y promover un Sistema Interno de Aseguramiento a la Calidad de la Educación Superior, que cuente con mecanismos integrados a la autoevaluación y planeación, que permitan la toma de decisiones informadas y documentadas para la Universidad Policial.
Sistema de Gestión Integral	Es necesario promover las orientaciones, prácticas y mecanismos para el seguimiento de los objetivos misionales de la Universidad Policial, así como la implementación de acciones de mejora.

Fuente: Elaboración propia.

Eje de Gestión de Bienestar Universitario

La gestión del bienestar universitario en la universidad policial implica establecer acciones y estrategias

orientadas a promover el bienestar integral de los estudiantes en el ámbito académico, social, emocional y físico. Algunos elementos orientadores que permiten visibilizar una gestión efectiva del bienestar universitario se muestran a continuación:

Tabla 20. Elementos orientadores del Eje de Gestión de Bienestar Universitario

Elementos orientadores para el eje de la gestión del bienestar universitario	Acciones
Servicios de apoyo estudiantil	Se fomentarán servicios de apoyo estudiantil que brinden orientación y asistencia a los estudiantes en diferentes aspectos de su vida. Esto puede incluir asesoramiento académico, salud, bienestar, apoyo psicológico, económico, visibilizar la inclusión y diversidad, entre otros; lo anterior con el fin de garantizar que los estudiantes cuenten con el apoyo necesario para su desarrollo integral y su permanencia en la Universidad Policial.
Actividades de orientación y acompañamiento	Es importante implementar programas de orientación y bienvenida para los estudiantes que ingresan a los programas académicos. Estos programas les proporcionan información sobre los recursos y servicios disponibles, les ayudan a adaptarse al entorno universitario y fomentan la creación de redes de apoyo entre los estudiantes. La orientación y bienvenida son fundamentales para facilitar la transición y mejorar la experiencia universitaria de los estudiantes.
Actividades extracurriculares, recreativas y deportivas como apoyo al proceso de aprendizaje.	Se promoverán actividades extracurriculares y recreativas que fomenten el desarrollo personal, social, cultural, la transmisión de la historia, las artes y conocimientos universales. Esto puede incluir clubes y grupos estudiantiles, actividades deportivas, promover actividades para fomentar el ocio creativo, la lectura, la escritura, el esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre. Estas actividades brindan oportunidades para el crecimiento personal, el establecimiento de relaciones sociales, creatividad individual, así como el equilibrio entre el estudio y la vida universitaria.
Accesibilidad e inclusión	Se promoverá la accesibilidad y la inclusión para todos los estudiantes, independientemente de sus habilidades, o características individuales. Esto implica garantizar entornos físicos accesibles, implementar políticas de inclusión educativa, brindar apoyo específico para estudiantes con discapacidades o necesidades especiales, y fomentar la diversidad y la equidad en la sede educativa.

Salud	Es fundamental promover la salud y el bienestar de los estudiantes en los programas académicos. Esto implica brindar servicios de salud preventiva, acceso a servicios médicos y atención psicológica, promoción de estilos de vida saludables, nutrición, programas de educación sexual y reproductiva, y campañas de prevención de enfermedades y adicciones. La salud y el bienestar son pilares fundamentales para el éxito académico y personal de los estudiantes.
Desarrollo humano	Posibilitar el conocimiento de sí mismo, fomentar la capacidad de desarrollar sentido de pertinencia y compromiso para lograr una integración con el entorno social. Se promueve el mejoramiento de relaciones interpersonales, reconocimientos especiales, atención y orientación psicológica, desarrollo de la espiritualidad, entre otros.
Programa cultural	Fomenta la participación e integración de la comunidad académica en actividades de expresión artística, teatro, cine, literatura, música, pintura, escultura, danza entre otros; fortaleciendo la sensibilidad, empatía y comprensión de diversas perspectivas, para el respeto por el otro desde la diferencia.
Evaluación y mejora continua	Parte de un ejercicio de análisis y diagnóstico para identificar las necesidades particulares de los integrantes de la comunidad académica, así mismo el realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto de la gestión del bienestar universitario. Se pueden utilizar encuestas de satisfacción, seguimiento de indicadores de bienestar, retroalimentación de la comunidad académica y análisis de resultados académicos para evaluar la efectividad de las medidas implementadas.
Comunidad de egresados	Se debe promover el acompañamiento a los egresados por medio de mecanismos con el propósito de favorecer el ejercicio profesional articulado con la gestión académica para el retorno curricular desde la experiencia hacia los programas académicos.

Fuente: Elaboración propia.

Indicadores de Seguimiento y Evaluación PEUP

En el marco de las anteriores consideraciones sobre la gestión integral de la Universidad Policial, se presentan los elementos orientadores, junto con las acciones, indicadores y responsables asociados al desarrollo de los procesos de formación, investigación y extensión. Estos se articulan, con las metodologías de despliegue, seguimiento y control, que garantizan la gestión y análisis institucional, mediante la formulación estratégica e implementación y el seguimiento esta se realizará de forma semestral de acuerdo con los siguientes indicadores, así:

Tabla 21. Resultados e impacto PEUP

Aspecto	Acciones	Indicadores	Evidencia
Coherencia interna	Relación entre misión, visión, modelo pedagógico y currículo	Porcentaje (%) de alineación entre componentes	Análisis documental
Enfoque universitario	Presencia de funciones sustantivas (formación, investigación, extensión)	Nivel de integración (alto/ medio/bajo)	PEUP – currículo
Pertinencia	Relación con el contexto social	Número de problemáticas abordadas	Diagnóstico institucional
Identidad institucional	Claridad del enfoque	Nivel de diferenciación	Documento PEUP

Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2026)

Tabla 22. Implementación PEUP

Aspecto	Acciones	Indicadores	Evidencia
Incorporación en currículo	PEUP reflejado en programas	Porcentaje (%) programas alineados al PEUP	Planes de estudio
Docencia	Aplicación del modelo pedagógico	Porcentaje (%) docentes que aplican metodologías activas	Evaluación docente
Investigación	Uso del PEUP como base investigativa	Número de proyectos alineados al PEUP	Informes de investigación
Extensión	Articulación con el PEUP	Número de proyectos con impacto social	Reportes de extensión
Internacionalización	Articulación con el PEUP	Número de convenios/ redes activas	Oficina internacional
Bienestar universitario	Articulación con el PEUP	Nivel de satisfacción estudiantil con el ambiente institucional	Reportes de bienestar / sistema académico / encuestas institucionales

Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2026).

Tabla 23. Apropiación PEUP

Aspecto	Acciones	Indicadores	Evidencia

Conocimiento del PEUP	Comunidad académica lo conoce	Porcentaje (%) comunidad que identifica el PEUP	Encuestas
Apropiación	Uso en prácticas académicas	Número actividades articuladas Diarios de campo	Informes cualitativos y cuantitativos
Participación	Vinculación en su desarrollo	Número actores participantes	Actas

Fuente: Grupo Pensamiento Educativo (2026).

Eje de Gestión de la Proyección social en la Universidad Policial

La Proyección Social se concibe como un eje misional articulador entre la academia y el entorno, orientado a la transformación positiva de las comunidades mediante la aplicación del conocimiento profesional, disciplinar e investigativo generado en sus programas académicos. En coherencia con el Proyecto Educativo de la Universidad Policial (PEUP) y el Modelo Pedagógico, la Proyección Social integra las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión. Esta política responde a los lineamientos establecidos en la Ley 30 de 1992, la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1330 de 2019, que orientan la relación armónica entre las universidades y el sector externo, así como al Acuerdo 02 de 2020 del Consejo Nacional de Acreditación, que establece el Impacto Social y la Comunidad de Egresados como factores determinantes de calidad.

Tabla 24. Líneas de Acción Eje de Gestión de la Proyección Social

Elementos orientadores para el eje de la gestión de la proyección social	Acciones
Liderazgo para el desarrollo social	orientación al desarrollo de procesos de formación continuos y planificados de atención e intervención a las necesidades institucionales y comunitarias, relacionando a los estudiantes de los programas académicos de la (DIEPO), en la construcción de vínculos con agentes sociales y comunitarios, generando acciones articuladas para abordar las problemáticas y proponer alternativas con soluciones positivas a nivel interno y externo, de esta manera fortalecer las habilidades, cognitivas, valores, aptitudes, actitudes y las capacidades profesionales; proyectando confianza, credibilidad y visualización de la institución ante la sociedad.
Prevención con responsabilidad social	iniciativa de intervención social impulsada por docentes, estudiantes y personal administrativo mediante actividades prácticas que fomentan el aprendizaje aplicado. El enfoque se centra en la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia, promoviendo derechos y obligaciones a través de la asesoría, capacitación, difusión y mediación. Estas acciones buscan mejorar capacidades productivas, sociales, ambientales y culturales para fortalecer la justicia y equidad en la comunidad.

Promoción de la cultura de protección ambiental	compromiso y responsabilidad por parte de la comunidad educativa de la DIEPO, en el cuidado y protección del medio ambiente, promoviendo en la ciudadanía el uso racional y sostenible de los recursos naturales y a la solución de los problemas ambientales, así mismo educar a la ciudadanía para que implementen buenas prácticas ambientales de esta forma propender por una cultura ecológica y una ética ambiental para garantizar un ambiente sano y compatible con la vida.
Aplicación de las tecnologías de la información y comunicación "TIC" con el sector externo	implementación de las "TIC" para implementar métodos de aprendizaje dinámicos e interactivos como medio eficaz de educación y apoyo a la comunidad; esta línea de acción también permitirá que los estudiantes de los programas académicos, desde su campo de formación puedan aportar productos académicos o de investigación social, que contribuyan al fortalecimiento, reconstrucción del tejido social y el bienestar de la comunidad.

Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO V

GOBERNANZA UNIVERSITARIA Y ADMINISTRACIÓN

La Universidad Policial se concibe como una institución de educación superior de carácter nacional, orientada a la generación, apropiación y transferencia del conocimiento para contribuir al fortalecimiento y el desarrollo del país. Su presencia en las diferentes regiones de Colombia y su proyección hacia escenarios académicos internacionales le permiten consolidar una comunidad universitaria diversa, articulada con las dinámicas sociales, culturales, económicas y territoriales que caracterizan los contextos contemporáneos.

Desde una perspectiva de gobernanza universitaria, la institución se estructura a partir de un nivel central que define los lineamientos estratégicos, académicos y administrativos, garantizando la unidad de propósito, la coherencia institucional y el cumplimiento de su misión. Esta estructura se despliega mediante las sedes universitarias – escuelas, ubicadas estratégicamente en el territorio nacional, configurando una red académica que favorece la articulación entre las políticas universitarias y las necesidades específicas de las regiones. De esta manera, se promueve un modelo de gobernanza multinivel que integra la dirección estratégica con la gestión territorial, fortalece los procesos de coordinación y facilita la toma de decisiones fundamentadas en las realidades locales.

La distribución geográfica de sus sedes constituye una ventaja estratégica para el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión, al posibilitar el reconocimiento de la diversidad cultural, social y territorial del país. Este relacionamiento permanente con los distintos contextos fortalece la pertinencia de los programas académicos, impulsa la producción de conocimiento aplicado a la solución de problemas públicos y favorece la construcción de respuestas institucionales innovadoras frente a los desafíos de la seguridad, la convivencia y la protección de los derechos humanos.

Desde el diseño organizacional, la Universidad Policial opera como un sistema integrado de capacidades académicas, investigativas y de proyección social, en el que los diferentes niveles y unidades organizacionales interactúan de manera coordinada para alcanzar objetivos comunes. Esta configuración fomenta la

colaboración interinstitucional, la circulación del conocimiento, el aprovechamiento de buenas prácticas y el desarrollo de comunidades académicas que contribuyen al fortalecimiento de la calidad educativa y la mejora continua.

la Universidad Policial consolida una identidad universitaria con visión de país, sustentada en los principios de inclusión, participación, excelencia académica, innovación y compromiso social. Su modelo de gobernanza y organización favorece la formación de profesionales íntegros, críticos y comprometidos con la transformación de los territorios, al tiempo que fortalece la capacidad institucional para generar conocimiento pertinente y aportar a la construcción de una sociedad más segura, democrática y cohesionada.

Este modelo de gobernanza, se respalda con la infraestructura física, tecnológica y administrativa, que permite cumplir con las promesas de valor, ofertadas a los grupos de interés, que garantiza la congruencia y coherencia entre su misión, visión, valores, propósito superior, modelo pedagógico, gestión académica y sistema interno de aseguramiento de la calidad, para generar credibilidad y confianza en la sociedad. Esto permite, el desarrollo de respuestas a las necesidades del contexto e impacto en el entorno.

El desarrollo de los programas en cada Sede Universitaria – Escuela, se fundamenta en el equilibrio entre diversidad y unidad. Por su parte, la diversidad se manifiesta en la capacidad para contextualizar las estrategias educativas, investigativas y de proyección social de acuerdo con las particularidades de los estudiantes y sus territorios. Esto implica el reconocimiento de las dinámicas sociales, culturales, económicas y de seguridad propias de cada región. Ahora bien, la unidad hace referencia a promover el diálogo con múltiples actores sociales, institucionales y comunitarios, integrando saberes académicos y contextualizados para contribuir a la comprensión y solución de problemas que afectan la seguridad y convivencia ciudadana.

El Gobierno en la Universidad Policial

El gobierno universitario de la Universidad Policial, se concibe como un sistema de organización y toma de decisiones que orienta el desarrollo institucional, garantizando el cumplimiento de su misión, visión, valores, propósito superior, modelo pedagógico y articulación de las funciones sustantivas de la educación superior (docencia, investigación y extensión), en coherencia con su carácter universitario. Este contexto, trasciende una concepción meramente administrativa para constituirse en un modelo de gobernanza académica que promueve la participación responsable de la comunidad universitaria en los asuntos institucionales. Dicho modelo se sustenta en los principios de autonomía responsable, colegialidad, transparencia, corresponsabilidad y deliberación crítica, los cuales favorecen la construcción colectiva del conocimiento, el fortalecimiento de la calidad académica y la generación de soluciones innovadoras a los desafíos de la sociedad.

Este sistema se materializa a través de una estructura de órganos colegiados que aseguran la participación, la legitimidad y el rigor en la toma de decisiones. En primer lugar, el Consejo Superior de Educación Policial, como órgano máximo de dirección, asesoría y decisión, que define las políticas generales, aprueba normas académicas, programas y lineamientos estratégicos, y supervisa el cumplimiento de la misión de la Universidad Policial.

En un segundo nivel, el Consejo Académico actúa como la máxima instancia en materia académica en la Universidad Policial, con funciones orientadas a la aprobación, rediseño y evaluación de programas, la validación de procesos curriculares, la acreditación de calidad, la aprobación de planes estratégicos y la emisión de conceptos sobre el desarrollo académico.

De manera complementaria, los Consejos de Facultad desarrollan una función técnica de análisis y validación

curricular, al aprobar perfiles docentes, evaluar la pertinencia de los programas y proponer políticas académicas, garantizando la coherencia entre el currículo, las necesidades del entorno y los propósitos institucionales.

Al interior de la Vicerrectoría Académica existe el Consejo Curricular el cual se constituye como una instancia académica especializada, responsable de la gestión integral del currículo y con funciones de carácter decisorio en materia académica.
Por otra parte, el órgano colegiado Consejo de Extensión y Proyección Social adelanta un seguimiento a las metas de capacitación planteadas al interior de la universidad policial, así como la aprobación de las líneas de acción de los proyectos de proyección social en las Sedes Universitarias – Escuelas.

Por su parte, el Comité Académico, es una parte activa en cada Sede Universitaria – Escuela, que cumple un papel clave en la gestión operativa del proceso educativo, al tomar decisiones sobre situaciones académicas concretas como reingresos, homologaciones, aplazamientos, evaluación del desempeño estudiantil, pérdida de calidad de estudiante, propuesta de titulación y entre otras, asegurando la aplicación contextualizada de la Política Educativa e Innovación.

En estricto sentido, en aporte a la función sustantiva de investigación, existe el Comité de Investigación como órgano asesor de la Sede Universitaria – Escuela, el cual articula las políticas que en esta materia expide el Ministerio de Educación y las líneas de acción de la Universidad Policial, esto permite generar una orientación y seguimiento a los proyectos de investigación propuestos por estudiantes (semilleros y trabajos de grado), con el propósito que cumplan con los estándares metodológicos y su impacto social.

Asimismo, el modelo incorpora espacios de participación de la comunidad académica, como el Consejo Estudiantil, fortaleciendo la representación y el diálogo entre los diferentes estamentos universitarios, en coherencia con la inclusión participativa del estudiante.

De esta manera, el gobierno de la Universidad Policial se configura como un sistema colegiado, articulado y multinivel, que se extiende desde el nivel central de la universidad y se despliega a las sedes universitarias - Escuelas, en el que las decisiones estratégicas, académicas y operativas son adoptadas mediante procesos formales, participativos, deliberativos y decisorios, esta distribución permite que se genere debate, consenso y legitimidad por los diferentes actores de la comunidad académica.

Buen gobierno, rendición de cuenta y participación en la Universidad Policial

La Universidad Policial, en consistencia con su responsabilidad en la formación de ciudadanos y profesionales, y de su contribución al desarrollo del conocimiento y la transformación social, establece un modelo de buen gobierno orientado a garantizar la calidad, la pertinencia y el impacto de su misión institucional. Este modelo trasciende una visión administrativa, configurándose como un sistema de gobernanza universitaria fundamentado en la autonomía académica, el espíritu colegiado, la meritocracia y el rigor académico, que orienta la toma de decisiones hacia la construcción de conocimiento, el fortalecimiento institucional y la respuesta a los desafíos del entorno.

El modelo de gobernanza se fundamenta en un enfoque híbrido que integra la lógica jerárquica propia de la Policía Nacional basada en la unidad de mando, la disciplina y la eficiencia institucional (para los integrantes de la Policía Nacional) y a su vez, con la lógica colegiada y autónoma de la educación superior, sustentada en la deliberación académica, la participación entre iguales – desde la escucha activa por el hecho de pertenecer a esta comunidad; así como la construcción colectiva del conocimiento. Esta articulación se concreta en un

modelo de autoridad con deliberación, que equilibra la coherencia institucional con la calidad y legitimidad de las decisiones académicas.

El buen gobierno se orienta por principios de autonomía académica responsable, espíritu colegiado, meritocracia, rigor académico, pensamiento crítico, innovación y actuación pública, que permiten consolidar a la Universidad Policial como un espacio de producción de conocimiento, reflexión sobre la realidad y transformación social. En este sentido, las decisiones institucionales se sustentan en criterios académicos, en la evidencia y en la responsabilidad frente a la sociedad. La Universidad garantiza la participación de la comunidad académica por medio de órganos colegiados y espacios de deliberación, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad institucional. Asimismo, implementa procesos permanentes de autoevaluación y autorregulación, orientados al mejoramiento continuo y al aseguramiento de la calidad.

En coherencia con una visión contemporánea de universidad, reconoce que su función trasciende la formación profesional, contribuyendo a la construcción de proyectos de vida académicos, laborales y sociales, mediante el desarrollo de capacidades críticas, éticas y profesionales que permitan a sus estudiantes comprender, cuestionar y transformar la realidad a sus necesidades formativas. Estos espacios, abiertos y cerrados, físicos y virtuales, se caracterizan por ser accesibles, multifuncionales, integradores y coherentes con los perfiles de egreso y los resultados de aprendizaje definidos en los programas académicos.

Gestión Administrativa

La gestión administrativa de la Universidad Policial comprende la planificación, organización, dirección y control de los recursos, procesos y servicios que soportan el desarrollo de las funciones sustantivas y de los programas académicos. En este marco, se identifican, proyectan y gestionan las necesidades relacionadas con infraestructura física y tecnológica, adecuaciones locativas, adquisición y mantenimiento de recursos educativos, así como la asignación presupuestal requerida para cada vigencia. Asimismo, garantiza la disponibilidad y actualización de ambientes virtuales de aprendizaje, laboratorios, aulas especializadas, plataformas tecnológicas, sistemas de información, recursos bibliográficos físicos y digitales, bases de datos especializadas y demás medios educativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos de formación, investigación y de extensión.

De igual manera, los procesos de apoyo asociados a la infraestructura tecnológica, los recursos logísticos, los servicios de conectividad, las bibliotecas y el acceso a la información especializada favorecen la implementación de estrategias pedagógicas, didácticas y comunicativas, acordes con las necesidades institucionales. Lo anterior contribuye al fortalecimiento de los programas académicos mediante la integración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), las Tecnologías para el Aprendizaje y el Conocimiento (TAC) y las Tecnologías para el Empoderamiento y la Participación (TEP).

Otro elemento importante para el eje de la gestión administrativa es la optimización de recursos físicos y financieros que parten de la correcta planeación educativa de la universidad policial con el fin de alcanzar los diferentes objetivos misionales para fortalecer los resultados con mayor eficiencia y eficacia. La planeación financiera de manera articulada con la oferta académica genera espacios para enriquecer los componentes educativos. En síntesis, la gestión administrativa es el soporte estratégico para el desarrollo de los procesos misionales que sustentan la gestión académica y logran impactar sin duda en la optimización de recursos, la planeación estrategia educativa, los sistemas de información y la administración de talento humano para fortalecer la capacidad de los procesos educativos. A continuación, se presentan algunos elementos clave que definen la gestión administrativa en la Universidad Policial.

Tabla 25. Elementos orientadores de la gestión administrativa

Elementos orientadores en la gestión administrativa de la universidad policial	Acciones
Gestión de recursos	La gestión administrativa en la universidad policial implicará la asignación y administración eficiente de los recursos necesarios para los programas académicos con articulación de las funciones sustantivas. Esto incluye la gestión de presupuestos, instalaciones, equipos, materiales didácticos y personal docente. Se requiere una planificación cuidadosa y una coordinación efectiva para garantizar que los recursos estén disponibles cuando se necesiten y se utilicen de manera óptima.
Identidad institucional	Articula la doctrina y el sistema de gestión integral con el Proyecto educativo de la universidad policial (PEUP); de allí se desprende la coherencia y la misión, y así mismo, desde la rendición de cuentas y la relación con los grupos de interés.
Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	Desde aquí se debe articular la gestión de los procesos de comunicación, la gestión de recursos que apoyan el desarrollo de las actividades académicas, la infraestructura física y tecnológica, así como los recursos y gestión financiera, es importante aquí la articulación del Sistema de Gestión Integral con el Sistema de Aseguramiento a la Calidad Educativa de la Universidad Policial.
Administración del talento Humano	Desde la gestión administrativa, se debe articular la administración del talento humano, de acuerdo con las necesidades de la Universidad Policial.

Fuente: Elaboración Propia.

CAPÍTULO VI

RETOS DE LA UNIVERSIDAD POLICIAL

Reto 1: Educación sostenible desde los objetivos de desarrollo sostenible (ODS)

La educación sostenible en el ámbito policial enfrenta diversos retos que se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por la UNESCO (2017). A continuación, se presentarán de manera sintética algunos de estos retos:

- Acceso equitativo y calidad educativa (ODS 4): los procesos formativos en la Universidad Policial son inclusivos y de acceso abierto a la sociedad, que garantiza la sostenibilidad de sus programas. De igual forma, el sistema de Aseguramiento de la Calidad permite la generación de diagnósticos para cumplir con la cadena de valor de la oferta académica.
- Vivencia de los Derechos Humanos (DDHH) y la Ética (ODS 16): la educación en la Universidad Policial esta cimentada en los derechos humanos, razón por la cual se fomenta una cultura de

respeto a los derechos fundamentales y promover una conducta ética para disminuir barreras culturales en el ejercicio de la profesión y la ocupación.

- Prevención de la Violencia y Promoción de la Paz (ODS 16): los procesos universitarios se centran en la prevención de la violencia y la promoción de una cultura de paz. Esto implica, desarrollar estrategias pedagógicas que aborden las causas profundas de la violencia y fomenten la resolución pacífica de conflictos, así como la relación entre las instituciones del Estado y la participación ciudadana para la construcción pacífica del territorio.
- Gestión Ambiental y Sostenibilidad (ODS 13 y 15): se promoverán las buenas prácticas sostenibles sobre la importancia de la protección del medio ambiente, la conservación de la biodiversidad y la adopción de medidas para mitigar el cambio climático. De esta forma, los estudiantes y futuros egresados estarán preparados para abordar problemáticas ambientales y contribuir a la construcción de sociedades sostenibles, garantizando el derecho a la protección del medio ambiente y toda su universalidad.
- Innovación y tecnologías de la información (ODS 9): la formación académica se adapta a los avances tecnológicos y promueven la innovación en sus prácticas educativas. Por ello, se promoverá el uso de manera efectiva las tecnologías de la información y la comunicación en los programas académicos, así como el desarrollo de habilidades digitales en los estudiantes para enfrentar los desafíos que plantea la ciberseguridad y el uso responsable de las tecnologías.

Reto 2: El currículo en la Universidad Policial

La Universidad Policial enfrenta desafíos en el diseño curricular para la formación, la investigación y la extensión como procesos sustantivos de la educación superior. Estos desafíos son expuestos a continuación:

- **La flexibilidad:** se entiende como la respuesta que se facilita desde el currículo a los entornos cambiantes. Se trata de una respuesta al mundo global: rompiendo paradigmas de los modelos tradicionales de la educación, implica la reflexión permanente y el análisis e inclusión de corrientes pedagógicas contemporáneas. Esto se traduce en el desarrollo de componentes como la movilidad académica, internacionalización del currículo, convenios, transferencias, homologaciones, doble titulación, microcertificaciones, resultados de investigación científica de alto impacto incorporada en los planes de estudios para materializar la interdisciplinariedad y transdisciplinariedad. En este sentido y de acuerdo con los enfoques definidos en el modelo pedagógico, el estudiante contará con autonomía para seleccionar asignaturas o módulos de acuerdo con sus intereses, rutas de aprendizaje y metas profesionales.
- **Integración de las funciones sustantivas al currículo:** en la Universidad Policial, el currículo se articula con las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión; es decir que, se generan acciones intencionadas y articuladas con los objetos de estudio de los programas, de tal forma que las actividades que se realizan sean coherentes con la intencionalidad de la formación y aporten a los resultados de aprendizaje definidos en el perfil de egreso.
- **El estudiante como centro de la acción pedagógica:** el estudiante representa el objetivo de todas las acciones que se desarrollan en los ámbitos de gestión académica y administrativa de la Universidad Policial, para cumplir con la promesa de valor y los objetivos propuestos en los programas de la oferta.
- **Aprendizaje basado en la experiencia:** en la Universidad Policial, los estudiantes desarrollan sus procesos académicos mediante escenarios simulados, métodos y estudio de casos reales,

aprendizaje basado en retos o evidencia que les permitan aplicar los conocimientos adquiridos en su desempeño profesional.

- **Evaluación continua:** esta característica es esencial para el fortalecimiento del programa; permite enriquecer el proceso a partir de la valoración permanente e integral del proceso formativo de ir generando los ajustes que se requieran para el mejoramiento continuo de tal forma que la formación sea enfocada a las necesidades que surjan en las necesidades y el contexto social en el cual se desenvuelve.

Reto 3: Innovación Educativa y Tecnológica

El reto de la innovación educativa y tecnológica en los programas académicos radica en aprovechar las oportunidades que brindan la tecnología y la innovación para mejorar la calidad, la eficacia y la relevancia de la Universidad Policial. Algunos de los desafíos asociados se muestran a continuación:

- **Actualización de sistemas de información de gestión educativa:** la Universidad Policial, garantiza la actualización permanente de los sistemas de información, que permiten articular integralmente los lineamientos establecidos por los ministerios de Defensa Nacional, Educación Nacional, Ciencia Tecnología e Innovación, la Policía Nacional y entre otros, con el propósito de realizar el seguimiento de la gestión académica de los estudiantes y sus egresados, así como el impacto de sus productos de investigación, para consolidar bases de datos confiables y consistentes que fundamentan la toma de decisiones.
- **Acceso equitativo:** la incorporación de tecnologías emergentes facilita el aprendizaje de los estudiantes y la gestión administrativa, por ello, es importante procurar que los estudiantes tengan acceso a las herramientas y los recursos tecnológicos necesarios para su formación y desarrollo profesional. Esto implica, mejorar la infraestructura y conectividad de acceso para los actores académicos.
- **Evaluación de la efectividad:** la innovación educativa y tecnológica en la Universidad Policial, debe ser evaluada para determinar su efectividad y su impacto en los resultados de formación y desarrollo profesional. Se deben establecer indicadores de desempeño y criterios de evaluación claros para medir el éxito de las intervenciones innovadoras. Esto implica recopilar y analizar datos relevantes sobre el rendimiento de los estudiantes y utilizar los datos para ajustar y mejorar los enfoques educativos y tecnológicos.
- **Resistencia al cambio:** La implementación de la innovación educativa y tecnológica puede enfrentar resistencia por parte de algunos docentes, estudiantes y de la comunidad académica en general, esto producto de temores relacionados con la falta de competencias tecnológicas, la pérdida de la interacción humana o la percepción de que la tecnología reemplazará a los educadores. Es esencial abordar estas preocupaciones y promover una mentalidad abierta al cambio, resaltando los beneficios que la innovación puede aportar al proceso educativo.
- **Incentivar la producción investigativa frente a los objetos de estudio de los programas y las necesidades de la Universidad Policial:** la investigación e innovación es uno de los pilares fundamentales para la toma de decisiones, de allí la importancia de construir bases epistemológicas que incorporen elementos de las ciencias básicas para sustentar los objetos de estudio y la pertinencia de los programas académicos, ahora bien, de forma paralela se fomenta incentivos a los investigadores de acuerdo con los resultados productos de investigación.

Reto 4: Uso y apropiación de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), tecnologías de aprendizaje y conocimiento (TAC) y tecnologías de empoderamiento y participación (TEP)

El reto en la Universidad Policial en el uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), Tecnologías de Aprendizaje y Conocimiento (TAC) y Tecnologías de Empoderamiento y Participación (TEP) abarca varios aspectos. Estos desafíos incluyen los siguientes:

- **Integración efectiva de las TIC, TAC y TEP:** el reto principal es lograr una integración efectiva y coherente de estas tecnologías en los procesos de formación, investigación y extensión. Esto implica identificar las TIC, TAC y TEP adecuadas y relevantes para la educación superior, y diseñar estrategias en su implementación efectiva en los programas de formación, investigación y extensión. La integración debe ser coherente y alineada con los objetivos de aprendizaje, así como, las necesidades de los estudiantes y la comunidad.
- **Acceso equitativo a las tecnologías:** es fundamental garantizar un acceso equitativo a las TIC, TAC y TEP para los estudiantes y la comunidad académica. Esto implica abordar las brechas digitales y asegurar que los recursos tecnológicos estén disponibles para todos, sin importar la ubicación geográfica, nivel socioeconómico o habilidades digitales. El acceso equitativo promueve la igualdad de oportunidades y mejora la participación, el aprendizaje y acceso al contexto global.
- **Capacitación y desarrollo de habilidades:** el uso efectivo de las TIC, TAC y TEP requiere que los integrantes de la comunidad académica estén capacitados y desarrollen las habilidades necesarias para su uso tanto académico, como personal. Es importante proporcionar programas de capacitación y desarrollo profesional que permitan a los estudiantes adquirir conocimientos técnicos, habilidades digitales, competencias pedagógicas y capacidades de participación ciudadana. La capacitación continua es esencial debido a la rápida evolución de la tecnología y las nuevas tendencias educativas y participativas.
- **Protección de datos y privacidad:** el uso de las TIC, TAC y TEP implica el manejo de datos sensibles y confidenciales. Es un reto garantizar la seguridad y protección de la información personal, así como cumplir con las regulaciones y normas de privacidad. Continuar promoviendo políticas y prácticas sólidas de protección de datos y desarrollar capacitaciones sobre buenas prácticas de seguridad cibernética es fundamental.
- **Empoderamiento y relacionamiento social:** las TEP ofrecen oportunidades para una mayor participación y empoderamiento de la comunidad. Sin embargo, es un reto asegurar una participación significativa y equitativa de la ciudadanía, fomentando un ambiente de confianza colaborativa entre la comunidad en los entornos sociales. Por tanto, se deben implementar estrategias de participación efectivas como el uso de plataformas digitales, la educación basada en derechos, responsabilidades y la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas.

Reto 5: Internacionalización Educativa

La internacionalización educativa en los procesos de formación, investigación y extensión presenta varios desafíos. Estos retos incluyen los siguientes:

- **Diversidad cultural:** la internacionalización implica el contacto y la interacción con personas de diferentes culturas y contextos. En el caso de la Universidad Policial, esto implica la colaboración

y el intercambio con profesionales y estudiantes de otros países. El reto radica en fomentar la comprensión y el respeto por la diversidad cultural, así como en adaptar los programas académicos para abordar las necesidades y perspectivas de los estudiantes de diferentes orígenes culturales.

- **Adaptación curricular:** la internacionalización educativa puede requerir una adaptación curricular para incluir perspectivas internacionales y comparativas en la formación profesional. Esto puede implicar la revisión de contenidos, el estudio de casos internacionales, la incorporación de marcos legales y políticas de otros países, y la promoción del diálogo intercultural. El reto consiste en mantener un equilibrio entre los aspectos locales y globales, y asegurarse de que los estudiantes estén preparados para enfrentar desafíos globales en su trabajo.
- **Colaboración internacional:** la internacionalización implica establecer vínculos y colaboraciones con instituciones educativas y agencias de seguridad de otros países. Esto puede requerir la superación de barreras idiomáticas, diferencias en los sistemas educativos, legales y logísticos. El reto es fomentar una colaboración efectiva y sostenible que beneficie a ambas partes, para promover el intercambio de conocimientos, mejores prácticas y experiencias para el desempeño profesional.
- **Aprendizaje de lenguas extranjeras:** las competencias comunicativas en otros idiomas, permiten a los estudiantes el acceso a un mundo globalizado; propicias oportunidades para la movilidad de los estudiantes entre países y la búsqueda de oportunidades de formación y desarrollo profesional en el extranjero. En este sentido se presentan grandes desafíos relacionados con el reconocimiento de credenciales y certificaciones internacionales, así como la transferencia de créditos académicos. Es importante establecer mecanismos de reconocimiento y homologación que faciliten la movilidad y eviten barreras innecesarias en su desarrollo profesional.
- **Sensibilidad a problemas globales**: la internacionalización en la Universidad Policial requiere una sensibilidad y una comprensión de los problemas globales, en sus diversas expresiones que afectan los Estados. Los estudiantes deben estar preparados para abordar estos desafíos desde una perspectiva internacional y colaborativa. El reto radica en generar habilidades que le permita al profesional a partir del análisis de información un pensamiento crítico, reflexivo para la toma de decisiones en las áreas de cooperación internacional.

Reto 6: Bienestar universitario

El bienestar universitario tiene que ver con la promoción y el mantenimiento de un ambiente saludable y satisfactorio dentro de las Sedes Universitarias - Escuelas, en beneficio de la comunidad académica y el cumplimiento eficiente de sus funciones. Este aspecto, enfrenta diversos desafíos:

- **Programa de Salud Integral:** promueve el fortalecimiento de las acciones de promoción, prevención y atención integral en salud física y mental, garantizando una cobertura oportuna y accesible para estudiantes, docentes y personal administrativo.
- **Programa de Desarrollo Humano:** consolidar estrategias de acompañamiento que favorezcan la adaptación, permanencia y éxito académico de los estudiantes, fortaleciendo habilidades socioemocionales, resiliencia, liderazgo y convivencia en entornos educativos cada vez más diversos y dinámicos.
- **Programa de Arte y Cultura:** incrementar la participación de la comunidad académica en actividades culturales y artísticas, promoviendo el fortalecimiento de la identidad institucional, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de la diversidad cultural como elemento enriquecedor

de la formación profesional en nuestro país.

- **Programa de Recreación y Deporte:** ampliar las oportunidades de práctica deportiva, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, contribuyendo al bienestar integral, la prevención de enfermedades y el fortalecimiento de hábitos de vida saludables.
- **Programa de Apoyo estudiantil:** implementar nuevos mecanismos de apoyo que permitan identificar y atender oportunamente las necesidades socioeconómicas de los estudiantes, favoreciendo la permanencia académica, la igualdad de oportunidades y la disminución de factores asociados a la deserción.

Reto 7: Recursos e inversiones para la Universidad Policial

El reto de los recursos e inversiones para la Universidad Policial para el fortalecimiento y desarrollo de los procesos sustantivos de la educación superior, implica los siguientes aspectos:

- **Financiamiento adecuado:** el desafío principal es asegurar que la Universidad Policial cuente con un financiamiento que respalde los programas académicos de calidad, infraestructura, la adquisición de equipos y tecnología necesarios, la planeación y la financiación de docentes, instructores y expertos, así como la creación de infraestructuras adecuadas. Esto garantiza, que los recursos financieros se utilicen de manera eficaz, eficiente y efectiva.
- **Priorización de recursos:** existe el desafío de priorizar los recursos disponibles en función de las necesidades y las metas estratégicas para la Universidad Policial. Es fundamental identificar las áreas claves que requieren mayor inversión, como la actualización de programas curriculares, la adquisición de tecnología y equipos modernos. La asignación adecuada de recursos asegura que los estudiantes cumplan con el propósito superior, enfrentando desafíos actuales y futuros.
- **Gestión eficiente de recursos:** la gestión eficiente, es un reto importante para la Universidad Policial. Esto implica la planificación y la administración adecuada de los recursos humanos, financieros y tecnológicos. Es necesario contar con procesos de gestión y seguimiento para asegurar que estos, se utilicen de manera eficaz, eficiente y efectiva. Una gestión financiera adecuada, implica la evaluación regular de los programas y la toma de decisiones sobre la asignación presupuestal.
- **Gestión equitativa de los recursos en las Sedes Universitarias - Escuelas:** La Universidad Policial propenderá por orientar los esfuerzos, planificación y distribución de los recursos financieros y medios educativos de forma objetiva que permita una efectiva gestión administrativa.
- **Fuentes de financiamiento:** dado que los recursos financieros pueden ser limitados, es importante indagar otras fuentes de financiamiento para el fortalecimiento y sostenimiento de la Universidad Policial. Esto puede incluir, la suscripción de convenios interadministrativos, así como fuentes de financiamiento derivadas del servicio de educación y las que en el marco de sus competencias bajo la autonomía universitaria se puedan desarrollar. El reto radica en identificar y aprovechar oportunidades de financiamiento externo que complementen los recursos internos y permitan el desarrollo de programas y proyectos innovadores.
- **Evaluación del retorno de la inversión:** es fundamental evaluar el retorno de la inversión en la Universidad Policial. Esto implica medir los resultados y los impactos de las funciones sustantivas en términos de mejora de habilidades, conocimientos y desempeño de los estudiantes. La evaluación del retorno de la inversión, permite tomar decisiones oportunas respecto a la asignación y distribución de los recursos que permitan la mejora continua de los programas

académicos.

Referencias

Acuerdo nro. 0001 (2022). Consejo Superior de Educación Policial (COSEP). *"Por el cual se expide el Reglamento Interno del Consejo Superior de Educación Policial"* 13 de diciembre de 2022.

Acuerdo nro. 0002 (2023). Consejo Superior de Educación Policial (COSEP). *"Por el cual se aprueba la conformación del Cuerpo Docente Policial de carácter profesional de la Dirección de Educación Policial al interior de la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones referentes a su profesionalización y desempeño"* 28 de diciembre de 2023.

Acuerdo nro. 0003 (2024). Consejo Superior de Educación Policial (COSEP). *"Por el cual se expide el Manual Académico para Estudiantes de la Dirección de Educación Policial"* 31 de mayo de 2024.

ACNUDH, (2010). Cómo evaluar las actividades de capacitación en derechos humanos. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/EvaluationHandbookPT18_sp.pdf

Aprendizaje social y desarrollo de la personalidad. Alianza Universidad Alianza Editorial. Tomado de: http://www.soyanalistaconductual.org/aprendizaje_social_desarrollo_de_la_personaliad_albert_bandura_richard_h_walters.pdf

Arias-González, M., (2014). Integración de los Sistemas de Gestión de Calidad, el Medio Ambiente y la Seguridad y Salud del Trabajo. *Ciencias Holguín*, *XX* (2), 1-11.

Baines, A. & Stanley, G. (2003). We Want to See the Teacher: Constructivism and the Rage Against Expertise. Recuperado de la base de datos Wilson Full Text.Bandura, A. & Walters, R. (1974).

Barrera, J. A. (2023). Historia de la educación policial en Colombia. *Revista Escpogra PNP, 2*(2), 55–71. https://doi.org/10.59956/escpograpnpv4n1.5

Barnett, Roland (2002). *Claves para entender la universidad en una era de la supercomplejidad.* Barcelona: Pomares.

Bujanda, M., Ruíz, V., Molina, A. y Quesada, S. (2014). *Competencias del siglo XXI. Guía práctica para promover su aprendizaje y evaluación. Capítulo Latinoamericano del Proyecto ATC21s.*

Casarini Ratto, M. (2010). Teoría y Diseño Curricular. México, D.F. Trillas.

Consejo Nacional de Educación Superior (CESU). (2025). *Acuerdo 01 de 2025: Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad*. Ministerio de Educación Nacional. https://www.cna.gov.co/

Decreto 1860 de 1994. [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales". 5 agosto de 1994.

Decreto 1070 de 2015. [Ministerio de Educación Nacional]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Defensa. 26 de mayo de 2015.

Decreto 1075 de 2015. [Ministerio de Educación Nacional]. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. 26 de mayo de 2015.

Decreto 1330 de 2019. [Ministerio de Educación Nacional]. Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del libro del decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación. 25 de julio de 2019.

Decreto 113 de 2022. [presidente de la República]. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en ·especial las conferidas por el numeral 16 del Artículo 189 de la Constitución Política y el Artículo 54 de la Ley 489 de 1998.

Decreto 1562 de 2022. [Ministerio de Defensa Nacional]. Por el cual se adiciona el Título 12 y el Título 13, a la Parte 5, del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015." Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa" para reglamentar los artículos 84 Consejo Superior de Educación Policial y 96 Comisión Consultiva de la Ley 2179 de 2021. 5 de agosto de 2022.

Dewey, J. (2008). *Democracy and Education*. Macmillan.

Díaz Barriga, F. (2003), Main trends of curriculum research in Mexico; en W. F. Pinar (ed.), International handbook of curriculum research, Mahwah, Nueva Jersey, Lawrence Erlbaum, cap. 25, pp. 457-469. Elkind, D. (2004). The Problem with Constructivism. In The Educacional Forum, 68(4), 306–312. https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00131720408984646

Elkind, D. (2004). The Problem with Constructivism. In The Educational Forum, 68(4), 306–312. https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/00131720408984646

El presidente de la República de Colombia (26 de mayo 2015), Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Educativo. [Decreto 1075]. http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019930.

Kennedy, D. (2007). *Redactar y utilizar resultados de aprendizaje. Un manual práctico*. Universitiy College Cork.

Gardner, H. (1983). Frames of Mind: The Theory of Multiple Intelligences.

Goleman, D. (1995). Emotional intelligence. Bantam Books.

Goleman, D. (1995). Inteligencia emocional: Por qué es más importante que el cociente intelectual. Barcelona: Kairós.

Ladino, M., Polonia, G. & Morales, M. (2022). Tendencias y retos de la formación social humanística en educación superior de la última década. [Artículo de reflexión]. https://www.fucsalud.edu.co/sites/default/files/2017-09/TENDENCIAS-RETOS-FORMACION-SOCIAL-HUMANISTICA.pdf

Mergel, B. (1998). Diseño instruccional y teoría del aprendizaje. Recuperado de https://disenoinstrucional.files.wordpress.com/2007/09/diseno.pdf

Ley 30 (1992, 28 de diciembre). Ministerio de Educación Nacional. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-86437_Archivo_pdf.pdf

Ley 62 (1993, 12 de agosto). Congreso de la República de Colombia. Diario oficial 40.987. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=6943

Ley 115 (1994, 8 de febrero) Congreso de la República de Colombia. Diario oficial 41.214. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=292

Ley 2179 (2021, 30 de diciembre). Policía Nacional de Colombia. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=177806

Lopera, C. M. (2025). *Los puntos sobre las IES: Verdades, preguntas y paradojas que deben conocer los directivos de las instituciones de educación superior para no frustrarse en la dirección universitaria* (2.ª ed.). Editorial Nomos S. A.

Luna, C. (2015). *El futuro del aprendizaje. ¿Qué tipo de aprendizaje se necesita en el siglo XXI?* https://www.viaeducacion.org/downloads/ap/ehd/competencias_siglo_xxi.pdf

Ormrod, J. E. (2012). *Human Learning*. (6a. Ed.). Allyn & Bacon.

Model*Grandes hemisferios* **(1a. Ed., 1a.** Reimp.S.P.I.

Policía Nacional de Colombia. Proceso de transformación integral. Plan de modernización y transformación de la educación policial 2018-2021. https://transformacion.policia.gov.co/wp-content/uploads/2023/03/Libro-Proceso-de-Transformacion-policial-mas-humana.pdf

Policía Nacional de Colombia. Dirección de Educación Policial. (2026, 24 de abril). *Resolución No. 0295 de 2026: Por la cual se adopta la Política de Educación e Innovación en la Dirección de Educación Policial como universidad*.

República de Colombia (1991). Constitución política de Colombia. Tomado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html

Resolución nro. 01530 de 2011 [Ministerio de Defensa Nacional]. Dirección General “Por la cual se reglamenta y establece el Distintivo de la Dirección Nacional de Escuelas”.

Rojas, D. (2014). Modelo para la implementación de un sistema de gestión integral alineado a la estrategia empresarial de la organización. [Trabajo de diplomado, Universidad Militar Nueva Granada. Colombia]. https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/13842/2/RojasAhumada2015_SistemaGesionIntegrado.pdf

Santrock, J. (2004). *Psicología de la educación*. (2a. Ed.). McGraw- Hill.

Skinner, B. F. (1974). *Ciencia Y Conducta Humana* **(3a. Ed.).** Fontanell.

Stenhouse, L. (1987). *La investigación como base de la enseñanza*. Morata.

Taba, H. (1974). La elaboración del currículo. Argentina: Troquel, S.A.

Tyler. R. (1973). Principios básicos del currículo. Buenos Aires: Troquel, S.A.

Ugas Fermín, G. (2005). *Epistemología de la Educación y la Pedagogía.* **Táchira: Ediciones del taller Epistemológicos en Ciencias Sociales.**

UNESCO (2017). *Educación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000252423.

UNESCO. (2021). *Pensar más allá de los límites: perspectivas sobre los futuros de la educación superior hasta 2050*. Instituto Internacional de la para la Educación Superior en América Latina y el Caribe de la Unesco. ISBN: 978-980-7175-59-3. https://www.iesalc.unesco.org/app/ver.php?id=23

Vygotsky, L. S. (1979) *Pensamiento y lenguaje*. Editorial Pléyade.

ARTÍCULO 3°. VIGENCIAS. El presente acuerdo regirá a partir del día siguiente de la expedición del acto administrativo que establezca el cambio del carácter académico a universidad, por parte del Ministerio de Educación Nacional.

Cumplido lo anterior, se deroga el Acuerdo nro. 0006 del 02 de diciembre de 2024 *"Por el cual se aprueba el Proyecto Educativo de la Dirección de Educación Policial"*. y demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Bogotá D.C., a los

General **WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO**
Presidente del Consejo Superior de Educación Policial

Teniente Coronel **JESÚS ENRIQUE VILLAMIZAR SUÁREZ**
Secretario Técnico del Consejo Superior de Educación Policial

Elaboró: PP. Danna Yurizath Diaz Ospina
DIEPO-GUPED

Elaboró: SI. Camilo Andres Beltrán
DIEPO-GESAC

Elaboró: IJ. Roger Smith Muñoz Diaz
DIEPO-ASJUD

Elaboró: IJ. Ricardo Pachón Gutiérrez
DIEPO-GUPED

Elaboró: TC. Bernardo Rafael Gil
VIACA-ARFON

Revisó: MY. Carlos Alberto Bolaños Romero
DIEPO-ASJUD

Revisó: TC. Jesús Enrique Villamizar Suarez
SUEPO-VIACA

Revisó: TC. Leidy Constanza Gómez Becerra
DIEPO -SUEPO

Revisó: ASD- 26 Armando Rafael Amaya
SEGEN-JEFAT

Revisó: BG. Yurian Jeanneeth Romero Murte
DIEPO-JEFAT

Fecha de elaboración: 04/07/2026
Ubicación: Z:\2.1.3.0.1.8 GUPED\43 PROYECTOS\43.21 Proyecto Educativo Institucional\7. Versiones para aprobación\1. Word

Transversal 33 No. 47 A -35 Sur Bogotá D, C.
Teléfono 601 5159650
diepo.jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD POLICIAL · 2026

PROPÓSITO SUPERIOR

Protegemos la vida, educamos con perspectiva humanista y profesionalizamos ciudadanos y profesionales comprometidos con la generación de conocimiento, la innovación social, la convivencia, la seguridad y la construcción de paz.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA · DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL